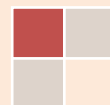


Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico

Sectores: Agropecuario, Comunicaciones y Transportes,
Economía, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y
Recursos Naturales, Energía, Turismo, Reforma Agraria,
Ciencia y Tecnología

Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012

Cuaderno 5



La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:
<http://uec.diputados.gob.mx> o www.diputados.gob.mx/UEC

Contenido

| | |
|--|-----|
| PRESENTACIÓN..... | 5 |
| 1. Resumen General | 7 |
| 1.1 <i>Importancia de las Funciones de Desarrollo Económico</i> | 7 |
| 1.2 <i>Auditorías Practicadas</i> | 8 |
| 1.3 <i>Observaciones-Acciones Emitidas</i> | 10 |
| 1.4 <i>Recuperaciones Determinadas</i> | 11 |
| 1.5 <i>Dictámenes de las Auditorías</i> | 12 |
| 2. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación..... | 14 |
| 2.1 <i>Indicadores Seleccionados</i> | 14 |
| 2.2 <i>Datos básicos de la Fiscalización Superior del Sector Agropecuario</i> | 18 |
| 2.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i> | 21 |
| 3. Análisis de la Fiscalización en el Sector Comunicaciones y Transportes..... | 33 |
| 3.1 <i>Indicadores Seleccionados</i> | 33 |
| 3.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Comunicaciones y Transportes</i> | 37 |
| 3.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i> | 39 |
| 4. Análisis de la fiscalización Superior en los Sectores Economía, Trabajo y Previsión Social | 48 |
| 4.1 <i>Indicadores Seleccionados</i> | 48 |
| 4.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en los Sectores Economía y Trabajo</i> | 55 |
| 4.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i> | 58 |
| 5. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales..... | 65 |
| 5.1 <i>Indicadores Seleccionados</i> | 65 |
| 5.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales</i> . 67 | |
| 5.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i> | 70 |
| 6. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Energía | 76 |
| 6.1 <i>Indicadores Seleccionados</i> | 76 |
| 6.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Energía</i> | 80 |
| 6.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i> | 83 |
| 7. Análisis de la Fiscalización Superior en Otros Sectores (Turismo, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Agrario) | 96 |
| 7.1 <i>Indicadores Seleccionados</i> | 96 |
| 7.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior</i> | 99 |
| 7.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i> | 101 |

| | | |
|---|---|-----|
| 8. | Análisis de los Resultados de la Fiscalización Superior | 104 |
| 8.1 | <i>Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Normativas por parte de la ASF</i> | 104 |
| 8.2 | <i>Enfoque de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico</i> | 105 |
| 8.3 | <i>Áreas de Oportunidad Legislativa</i> | 114 |
| ANEXO MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A ENTES VINCULADOS CON FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO | | 121 |

PRESENTACIÓN

Con el presente documento, la Unidad de Evaluación y Control (UEC) completa la serie de cinco cuadernos que preparó para apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) en el cumplimiento de su mandato de Ley de analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados el 20 de febrero pasado.

El documento está orientado a analizar los resultados de las 229 revisiones practicadas a 47 entes distribuidos en 11 sectores fiscalizados: Agropecuario, Comunicaciones y Transportes, Economía, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Turismo, Reforma Agraria y Ciencia y Tecnología.

El documento está organizado en ocho secciones y un anexo. La primera sección, presenta un recuento de información general sobre la importancia del grupo funcional de Desarrollo Económico, así como los datos básicos del informe que entregó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados en términos de auditorías practicadas, observaciones-acciones, recuperaciones y dictámenes emitidos.

De la segunda a la séptima sección, se expone para cada sector fiscalizado por la ASF en el grupo funcional, un breve marco de referencia con base en indicadores seleccionados, que sirven de contexto para el análisis de los resultados de la fiscalización superior en Funciones de Desarrollo Económico. Asimismo, se exponen los resultados relevantes de auditorías, agrupándolas de manera temática, conforme a las líneas de planeación institucional y nacional.

La octava sección presenta diversos resultados del análisis realizado a la estructura y contenido general de los informes de las auditorías, comparándolos frente a las disposiciones legales y normativas que regulan la labor fiscalizadora; también se analiza el enfoque de la fiscalización superior y se identifican diversas áreas de oportunidad legislativa, incluyendo algunas mencionadas por la propia ASF en el Informe del Resultado.

Finalmente, el Cuaderno incorpora como anexo una matriz estadística que contiene los datos de las auditorías practicadas a Funciones de Desarrollo Económico en el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012.

1. Resumen General

1.1 Importancia de las Funciones de Desarrollo Económico

- La concurrencia de la actividad productiva, el trabajo, la inversión, la tecnología y el uso racional y eficiente de los recursos naturales, sustentan la capacidad generadora de bienes y servicios que demanda y requiere la ciudadanía, promueve el desarrollo de las comunidades y familias, y posibilita, mediante la creación de empleos productivos bien remunerados, oportunidades de acceso a estándares de mayor calidad de vida para la población.
- Estos objetivos son alcanzables en la medida en que la economía transite por un crecimiento alto, sostenido y sustentable, que amplíe la competitividad, induzca un desarrollo regional equilibrado e incluyente y se conduzca de manera responsable y comprometida la gestión gubernamental y la del resto de los agentes participantes en los segmentos de la economía.
- Durante el ejercicio fiscal de 2012, el gasto en funciones de Desarrollo Económico ascendió a 1 billón 23 mil 511.0 millones de pesos, cantidad superior en 11% al presupuesto autorizado y en 5.3% en términos reales a lo ejercido en 2011. De cada peso ejercido por el Ejecutivo Federal y el sector paraestatal, se canalizaron 34 centavos al financiamiento de actividades de fomento de la actividad productiva.
- De manera particular, dentro de los componentes del gasto en funciones de Desarrollo Económico destacan las erogaciones para funciones de Combustibles y Energía con 76.9%; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza con 8.4%, y Transportes con 6.4%. Les siguen las funciones de Ciencia y Tecnología con 3.5%, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales 2.4%, Comunicaciones 1.4%, Turismo 0.8% y otras industrias y asuntos económicos 0.2%.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO, 2011-2012 (Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2 0 1 1 Ejercido | 2 0 1 2 | | Variaciones Respecto a: | | |
|---|---------------------|------------------|--------------------|---------------------------------|-------------|--------------------|
| | | Aprobado | Ejercido | Presupuesto Aprobado Importe | % | 2 0 1 1 % Real* |
| TOTAL | 938,255.2 | 922,375.7 | 1,023,511.0 | 101,135.2 | 11.0 | 5.3 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales | 19,956.1 | 21,194.1 | 24,691.2 | 3,497.0 | 16.5 | 19.4 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 96,447.0 | 87,763.3 | 86,399.1 | -1,364.2 | -1.6 | -13.6 |
| Combustibles y Energía | 702,076.0 | 680,710.7 | 787,023.8 | 106,313.1 | 15.6 | 8.2 |
| Minería, Manufacturas y Construcción | 69.9 | 106.9 | 91.4 | -15.5 | -14.5 | 26.2 |
| Transporte | 70,976.1 | 74,356.3 | 65,608.7 | -8,747.6 | -11.8 | -10.8 |
| Comunicaciones | 10,065.9 | 10,991.1 | 14,091.0 | 3,100.0 | 28.2 | 35.1 |
| Turismo | 6,778.1 | 4,979.9 | 7,698.0 | 2,718.1 | 54.6 | 9.6 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 31,468.8 | 42,272.5 | 36,197.7 | -6,074.8 | -14.4 | 11.0 |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 417.3 | 1.0 | 1,710.1 | 1,709.1 | ** | 295.4 |

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, SHCP.

1.2 Auditorías Practicadas

- En la revisión de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 229 auditorías a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Económico, esto es, igual número que en 2010 y 8 revisiones menos que las practicadas en 2011.

| AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 | | | | | | | |
|--|---|------------|-------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------|--------------|
| N° | SECTOR / ENTE | DESEMPEÑO | FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO | INVERSIONES FÍSICAS | FORENSES | EVALUACIONES Y ESTUDIOS | TOTAL |
| TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012 | | 478 | 527 | 141 | 17 | 10 | 1,173 |
| TOTAL FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO | | 53 | 66 | 101 | 6 | 3 | 229 |
| SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | | 11 | 10 | 0 | 2 | 1 | 24 |
| 1 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 6 | 7 | | 2 | 1 | 16 |
| 2 | Agencia de Servs. a la Comerc. y Desarrollo de Mercados Agropec. (Antes ASERCA) | 1 | | | | | 1 |
| 3 | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | 2 | | | | | 2 |
| 4 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 1 | 2 | | | | 3 |
| 5 | Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero | 1 | | | | | 1 |
| 6 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | | 1 | | | | 1 |
| SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | | 5 | 7 | 43 | 2 | | 57 |
| 7 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 4 | 2 | 38 | 1 | | 45 |
| 8 | Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. | | | 1 | | | 1 |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. | | | 1 | | | 1 |
| 10 | Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | | 1 | | | | 1 |
| 11 | Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. | | | 1 | | | 1 |
| 12 | Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. | | | 1 | | | 1 |
| 13 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 1 | 1 | | | | 2 |
| 14 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | | | 1 | | | 1 |
| 15 | Comisión Federal de Telecomunicaciones | | 3 | | 1 | | 4 |
| SECTOR ECONOMÍA | | 11 | 6 | 1 | 1 | | 19 |
| 16 | Secretaría de Economía | 7 | 4 | | 1 | | 12 |
| 17 | Centro Nacional de Metrología | | | 1 | | | 1 |
| 18 | Comisión Federal de Competencia | 1 | | | | | 1 |
| 19 | Comisión Federal de Mejora Regulatoria | 1 | | | | | 1 |
| 20 | Fideicomiso de Fomento Minero | 1 | 1 | | | | 2 |
| 21 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 1 | | | | | 1 |
| 22 | Instituto Nacional de la Economía Social (Antes Fones) | | 1 | | | | 1 |
| SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | | 2 | 0 | 0 | 0 | | 2 |
| 23 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 2 | | | | | 2 |
| SECTOR DES.AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (ANTES REFORMA AGRARIA) | | 4 | 2 | 0 | 0 | | 6 |
| 24 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Antes SRA) | 2 | 2 | | | | 4 |
| 25 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 1 | | | | | 1 |
| 26 | Registro Agrario Nacional | 1 | | | | | 1 |
| SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | 5 | 1 | 10 | 1 | 1 | 18 |
| 27 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1 | | 1 | | | 2 |
| 28 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | 1 | | | | | 1 |
| 29 | Comisión Nacional del Agua | 1 | 1 | 9 | 1 | 1 | 13 |
| 30 | Comisión Nacional Forestal | 1 | | | | | 1 |
| 31 | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente | 1 | | | | | 1 |
| SECTOR ENERGÍA | | 11 | 36 | 42 | 0 | | 89 |
| 32 | Secretaría de Energía | | 1 | | | | 1 |
| 33 | Comisión Federal de Electricidad | 3 | 8 | 7 | | | 18 |
| 34 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 1 | | | | | 1 |
| 35 | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía | 1 | | | | | 1 |
| 36 | Comisión Reguladora de Energía | 1 | | | | | 1 |
| 37 | Petróleos Mexicanos | 3 | 7 | | | | 10 |
| 38 | Pemex Exploración y Producción | 1 | 9 | 15 | | | 25 |
| 39 | Pemex Gas y Petroquímica Básica | 1 | 3 | 4 | | | 8 |
| 40 | Pemex Petroquímica | | 2 | 3 | | | 5 |
| 41 | Pemex Refinación | | 6 | 13 | | | 19 |
| SECTOR TURISMO | | 2 | 2 | 5 | 0 | 1 | 10 |
| 42 | Secretaría de Turismo | 1 | | 4 | | 1 | 6 |
| 43 | Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. | 1 | | | | | 1 |
| 44 | Fonatur Constructora, S.A. de C.V. | | 1 | | | | 1 |
| 45 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | | 1 | 1 | | | 2 |
| SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | 2 | 2 | 0 | 0 | | 4 |
| 46 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 2 | 1 | | | | 3 |
| 47 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | | 1 | | | | 1 |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

- Las auditorías de Regularidad continuaron concentrando el mayor número al sumar 173, de las cuales 66 revisiones fueron Financieras y de Cumplimiento, 101 de Inversiones Físicas y 6 Forenses; debe destacarse, que la ASF practicó 53 auditorías de desempeño, 21 auditorías más que en 2011 y 2010 y en contraste no practicó auditorías Especiales como en ejercicios anteriores; así también, es de mencionarse la realización de 3 Evaluaciones de Políticas Públicas, igual número que en 2011. Estos resultados implicaron que 7.6 de cada 10 auditorías practicadas a este grupo funcional fueran de regularidad y 2.3 de cada diez de desempeño. En este grupo funcional, sobresale el número de auditorías de inversiones físicas, ya que representó 71.6% del total de auditorías de inversiones físicas practicadas por la ASF en el ejercicio fiscal de 2012, contra 73% en 2011 y 62.8% en 2010.
- Las entidades con mayor número de auditorías practicadas, fueron: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, (45), Pemex Exploración y Producción (25), Pemex Refinación (19), Comisión Federal de Electricidad, CFE, (18), SAGARPA (16), Comisión Nacional del Agua (13) y Economía (12).

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012 EN FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

| Sector/Año | Evaluación de Políticas Públicas | Desempeño | Regularidad | Financiera y de cumplimiento | Inversiones Físicas | Forense | Especial | Total |
|---|----------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|---------------------|---------|----------|-------|
| Desarrollo Económico | | | | | | | | |
| 2011 | 3 | 32 | 187 | 80 | 103 | 4 | 15 | 237 |
| 2012 | 3 | 53 | 173 | 66 | 101 | 6 | 0 | 229 |
| Var. % | 0.0 | 65.6 | -7.5 | -17.5 | -1.9 | 50.0 | - | -3.4 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | | | | | |
| 2011 | 0 | 3 | 15 | 11 | 0 | 4 | 1 | 19 |
| 2012 | 1 | 11 | 12 | 10 | 0 | 2 | 0 | 24 |
| Var. % | - | 266.7 | -20.0 | -9.1 | 0 | -50.0 | - | 26.3 |
| Comunicaciones y Transportes | | | | | | | | |
| 2011 | 1 | 4 | 53 | 13 | 40 | 0 | 1 | 59 |
| 2012 | 0 | 5 | 52 | 7 | 43 | 2 | 0 | 57 |
| Var. % | - | 25.0 | -1.9 | -46.2 | 7.5 | - | - | -3.4 |
| Economía | | | | | | | | |
| 2011 | 0 | 2 | 6 | 6 | 0 | 0 | 1 | 9 |
| 2012 | 0 | 11 | 8 | 6 | 1 | 1 | 0 | 19 |
| Var. % | 0 | 450.0 | 33.3 | 0 | - | - | - | 111.1 |
| Medio Ambiente y Rec. Naturales | | | | | | | | |
| 2011 | 1 | 11 | 13 | 3 | 10 | 0 | 0 | 25 |
| 2012 | 0 | 6 | 12 | 1 | 10 | 1 | 0 | 18 |
| Var. % | - | -45.5 | -7.7 | -66.7 | 0.0 | - | - | -28.0 |
| Energía | | | | | | | | |
| 2011 | 1 | 7 | 85 | 38 | 47 | 0 | 8 | 101 |
| 2012 | 0 | 11 | 78 | 36 | 42 | 0 | 0 | 89 |
| Var. % | - | 57.1 | -8.2 | -5.3 | -10.6 | 0.0 | - | -11.9 |
| Otros¹ | | | | | | | | |
| 2011 | 0 | 5 | 17 | 9 | 6 | 0 | 4 | 24 |
| 2012 | 1 | 10 | 11 | 6 | 5 | 0 | 0 | 22 |
| Var. % | - | 100.0 | -35.3 | -33.3 | -16.7 | 0 | - | -8.3 |

1/ Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Turismo y Ciencia y Tecnología. En 2012, incluye en desempeño una revisión financiera con enfoque de desempeño.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

1.3 Observaciones-Acciones Emitidas

- De las 229 auditorías que se practicaron en Funciones de Desarrollo Económico, la ASF determinó 1,387 observaciones, 6.9% más que en el ejercicio de 2011, que dieron lugar a 2,022 acciones promovidas. De ese total, 1,179 acciones (58.3%) fueron de tipo preventivo (694 Recomendaciones y 485 Recomendaciones al Desempeño), y 843 acciones (41.7%) de tipo correctivo, destacando las Solicitudes de Aclaración (275 acciones), Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (271 acciones) y Pliegos de Observación (168 acciones).

| OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010-2012 EN DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | | | |
|--|------------|---------------|----------|-------|-------|--------|-------|-------|------|------|-------|
| SECTOR/AÑO | REVISIONES | OBSERVACIONES | ACCIONES | | | | | | | | |
| | | | R | RD | PEFCF | SA | PRAS | PO | DH | M | TOTAL |
| Desarrollo Económico | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 229 | 1,277 | 725 | 432 | 31 | 247 | 236 | 161 | 78 | 13 | 1,923 |
| 2011 | 237 | 1,297 | 708 | 433 | 29 | 259 | 313 | 171 | 101 | 2 | 2,016 |
| 2012 | 229 | 1,387 | 694 | 485 | 28 | 275 | 271 | 168 | 90 | 11 | 2,022 |
| TMAC % | 0.0 | 4.2 | -2.2 | 6.0 | -5.0 | 5.5 | 7.2 | 2.2 | 7.4 | -8.0 | 2.5 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 20 | 250 | 99 | 67 | 8 | 64 | 31 | 66 | 53 | 10 | 398 |
| 2011 | 19 | 274 | 101 | 49 | 13 | 61 | 151 | 100 | 69 | 2 | 546 |
| 2012 | 24 | 292 | 167 | 127 | 11 | 0 | 51 | 78 | 52 | 2 | 488 |
| TMAC % | 9.5 | 8.1 | 29.9 | 37.7 | 17.3 | -100.0 | 28.3 | 8.7 | - | - | 10.7 |
| Comunicaciones y Transportes | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 54 | 249 | 90 | 89 | 0 | 66 | 32 | 26 | 1 | 0 | 304 |
| 2011 | 59 | 210 | 103 | 57 | 0 | 64 | 30 | 9 | 0 | 0 | 263 |
| 2012 | 57 | 340 | 72 | 26 | 0 | 168 | 68 | 50 | 0 | 0 | 384 |
| TMAC % | 2.7 | 16.9 | -10.6 | -46.0 | 0.0 | 59.5 | 45.8 | 38.7 | 0 | 0 | 12.4 |
| Economía | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 6 | 80 | 66 | 29 | 0 | 20 | 26 | 0 | 0 | 0 | 141 |
| 2011 | 9 | 67 | 40 | 33 | 1 | 11 | 6 | 0 | 2 | 0 | 93 |
| 2012 | 19 | 143 | 46 | 110 | 9 | 0 | 9 | 8 | 12 | 2 | 196 |
| TMAC % | 78.0 | 33.7 | -16.5 | 94.8 | - | - | -41.2 | - | - | - | 17.9 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 17 | 119 | 75 | 75 | 15 | 11 | 16 | 15 | 0 | 0 | 207 |
| 2011 | 25 | 161 | 35 | 165 | 1 | 12 | 8 | 2 | 0 | 0 | 223 |
| 2012 | 18 | 109 | 40 | 80 | 1 | 16 | 36 | 4 | 1 | 6 | 184 |
| TMAC % | 2.9 | -4.3 | -27.0 | 3.3 | -74.2 | 20.6 | 50.0 | -48.4 | - | - | -5.7 |
| Energía | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 112 | 374 | 294 | 88 | 2 | 46 | 100 | 22 | 9 | 3 | 564 |
| 2011 | 101 | 388 | 342 | 64 | 4 | 70 | 69 | 18 | 2 | 0 | 569 |
| 2012 | 89 | 337 | 301 | 62 | 0 | 71 | 64 | 7 | 0 | 1 | 506 |
| TMAC % | -10.9 | -5.1 | 1.2 | -16.1 | 0 | 24.2 | -20.0 | -43.6 | 0 | - | -5.3 |
| Otros¹ | | | | | | | | | | | |
| 2010 | 20 | 205 | 101 | 84 | 6 | 40 | 31 | 32 | 15 | 0 | 309 |
| 2011 | 24 | 197 | 87 | 65 | 10 | 41 | 49 | 42 | 28 | 0 | 322 |
| 2012 | 22 | 166 | 68 | 80 | 7 | 20 | 43 | 21 | 25 | 0 | 264 |
| TMAC % | 4.9 | -10.0 | -17.9 | -2.4 | 8.0 | -29.3 | 17.8 | -19.0 | 29.1 | 0 | -7.6 |

R. Recomendación; RD. Recomendación al Desempeño; PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; SA. Solicitud de Aclaración; PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PO. Pliego de Observaciones; DH. Denuncia de Hechos; M. Multa.

1/ Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Turismo y Ciencia y Tecnología.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

- Debe señalarse que aunque las acciones de tipo correctivo disminuyeron 3.7%, lo cual se reflejó en la mayor parte de las entidades, se registró un aumento importante en los

sectores Medio Ambiente y Recursos Naturales (178.2%), Comunicaciones y Transportes (177.7%) y Economía (100%).

- Asimismo, son de destacarse las 90 Denuncias de Hechos promovidas en el grupo funcional, las cuales representaron el 61.2% del total de las denuncias determinadas por la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2012. SAGARPA concentró el mayor número de Denuncias de Hechos (44), 16 menos que en 2011; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (25), 3 menos que en 2011; Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), antes Fonaes, (12) y FIRCO (7), 2 menos que en 2011.
- De las revisiones practicadas, se determinó un promedio de 6.1 observaciones por auditoría, cifra superior a las 5.5 que se promedió en la revisión 2011, las 5.6 en 2010 y las 5.5 en 2009. Destacan Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (44 observaciones en una sola auditoría), Secretaría de Desarrollo Agrario (17 observaciones promedio por auditoría), FIRCO (14.7), Fonatur Constructora (12), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (12), Procuraduría General de Protección al Ambiente (11) y SAGARPA (10.9).

1.4 Recuperaciones Determinadas

- Con base en las acciones determinadas por la ASF, se estimaron recuperaciones por 9 mil 729.1 millones de pesos en el grupo funcional de Desarrollo Económico, más del doble de lo que se estimó recuperar en 2011 (4 mil 621.4 millones de pesos). La cifra determinada, representó el 17.2% de las recuperaciones determinadas por la ASF en toda la revisión de la Cuenta Pública 2012, proporción mayor al 9.5% de 2011, pero inferior a la alcanzada en 2010 que fue de 26.4%.
- Por sectores sobresale el de Energía, con 3 mil 152.0 millones de pesos de recuperaciones determinadas, que equivale a 32.4% de las recuperaciones estimadas para el grupo funcional; Comunicaciones y Transportes con 2 mil 811.6 millones de pesos, 28.9% del total; y, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 2 mil 477.2 millones de pesos, 25.5% del total. Por entidad, la ASF estimó mayores recuperaciones en: SCT (2 mil 785 millones), PEP (2 mil 190.3 millones), SAGARPA (1 mil 461.3 millones), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (791.6 millones de pesos), PREF (590.8 millones de pesos) y CONAGUA (575.4 millones de peso).
- Las recuperaciones operadas ascienden a 2 mil 372.0 millones de pesos, 4.5 veces superiores a las de 2011. Este monto significa 24.4% de las recuperaciones totales estimadas por la ASF, por lo que reportan como recuperaciones probables 7 mil 357.1 millones de pesos (75.6% del total), los cuales están sujetos a que los entes auditados aporten la documentación soporte para su aclaración.

| IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010-2012 (Millones de Pesos) | | | |
|--|-----------------------------|----------------|----------------|
| SECTOR/AÑO | RECUPERACIONES DETERMINADAS | | |
| | Total | Operadas | Probables |
| FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO | | | |
| 2010 | 12,382.0 | 308.9 | 12,073.1 |
| 2011 | 4,621.4 | 530.6 | 4,090.8 |
| 2012 | 9,729.1 | 2,372.0 | 7,357.1 |
| TMAC % | -11.4 | 177.1 | -21.9 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | |
| 2010 | 963.6 | 8.5 | 955.1 |
| 2011 | 745.9 | 48.9 | 697 |
| 2012 | 2,477.2 | 8.7 | 2,468.5 |
| TMAC % | 60.3 | 1.2 | 60.8 |
| Comunicaciones y Transportes | | | |
| 2010 | 493.6 | 69 | 424.7 |
| 2011 | 541.3 | 275.3 | 266 |
| 2012 | 2,811.6 | 101.4 | 2,710.2 |
| TMAC % | 138.7 | 21.2 | 152.6 |
| Economía | | | |
| 2010 | 4,117.5 | 136.4 | 3,981.0 |
| 2011 | 140.4 | 42.7 | 97.7 |
| 2012 | 31.8 | 0 | 31.8 |
| TMAC % | -91.2 | - | -91.1 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | |
| 2010 | 451.7 | 43.4 | 408.4 |
| 2011 | 193.5 | 76.6 | 116.9 |
| 2012 | 615.1 | 75.5 | 539.6 |
| TMAC % | 16.7 | 31.9 | 14.9 |
| Energía | | | |
| 2010 | 5,147.0 | 44.9 | 5,102.1 |
| 2011 | 2,558.5 | 85.0 | 2,473.5 |
| 2012 | 3,152.0 | 2,130.7 | 1,021.3 |
| TMAC % | -21.7 | 588.9 | -55.3 |
| Otros¹ | | | |
| 2010 | 1,208.6 | 6.7 | 1,201.9 |
| 2011 | 441.9 | 2.1 | 439.8 |
| 2012 | 641.5 | 55.8 | 585.6 |
| TMAC % | -27.1 | 188.6 | -30.2 |

1/ Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Turismo y Ciencia y Tecnología.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

1.5 Dictámenes de las Auditorías

- Las 229 auditorías practicadas por la ASF fueron dictaminadas de la siguiente manera: 80 con Opinión Limpia (34.9% del total), 22 menos que en 2011; 83 tuvieron dictamen Con Salvedad (36.2%), 10 más que en 2011; 56 con Opinión Negativa (24.5%), 2 menos que en 2011; 7 con abstención de opinión (3.1%) y 3 sin opinión (1.3%), éstas últimas correspondientes a las Evaluaciones de Políticas Públicas.

- La ASF determinó 139 dictámenes con opinión negativa y con salvedad (60.7% del total), 6.1% más que en 2011, de los cuales 48 se concentraron en el sector Energía (34.5%), sobre todo en Pemex Refinación (15 dictámenes), Pemex Exploración y Producción (11) y Pemex Corporativo (6); le siguieron 30 en Comunicaciones y Transportes (21.6%), principalmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (11 dictámenes); 21 (de 24 auditorías dictaminadas) correspondieron a Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (15.1%), 14 fueron de SAGARPA. Es de destacar, que en Otros Sectores de las 22 auditorías practicadas, 18 resultaron con dictamen con opinión negativa y con salvedad, principalmente en Turismo (9 dictámenes), Desarrollo Agrario (5 dictámenes) y Ciencia y Tecnología (4 dictámenes).

DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS EN FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010-

| SECTOR/AÑO | TOTAL | TIPO DE DICTAMEN | | | | |
|---|-------|------------------|----------------------|------------------|-----------------------|-------------|
| | | OPINIÓN LIMPIA | OPINIÓN CON SALVEDAD | OPINIÓN NEGATIVA | ABSTENCIÓN DE OPINIÓN | SIN OPINIÓN |
| FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | |
| 2010 | 229 | 91 | 63 | 63 | 10 | 2 |
| 2011 | 237 | 102 | 73 | 58 | 1 | 3 |
| 2012 | 229 | 80 | 83 | 56 | 7 | 3 |
| TMAC % | 0.0 | -6.2 | 14.8 | -5.7 | -16.3 | 22.5 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | | | |
| 2010 | 20 | 2 | 4 | 11 | 3 | |
| 2011 | 19 | 3 | 7 | 9 | | |
| 2012 | 24 | 1 | 9 | 12 | 1 | 1 |
| TMAC % | 9.5 | -29.3 | 50.0 | 4.4 | -42.3 | |
| Comunicaciones y Transportes | | | | | | |
| 2010 | 54 | 31 | 7 | 11 | 3 | 2 |
| 2011 | 59 | 37 | 9 | 11 | 1 | 1 |
| 2012 | 57 | 27 | 20 | 10 | | |
| TMAC % | 2.7 | -6.7 | 69.0 | -4.7 | | |
| Economía | | | | | | |
| 2010 | 6 | | 3 | 2 | 1 | |
| 2011 | 9 | 3 | 4 | 2 | | |
| 2012 | 19 | 3 | 5 | 6 | 5 | |
| TMAC % | 78.0 | | 29.1 | 73.2 | 123.6 | |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | | | |
| 2010 | 17 | 5 | 4 | 8 | | |
| 2011 | 25 | 7 | 13 | 4 | | 1 |
| 2012 | 18 | 6 | 4 | 7 | | 1 |
| TMAC % | 2.9 | 9.5 | 0.0 | -6.5 | | |
| Energía | | | | | | |
| 2010 | 112 | 50 | 35 | 24 | 3 | |
| 2011 | 101 | 49 | 29 | 22 | | 1 |
| 2012 | 89 | 41 | 32 | 16 | | |
| TMAC % | -10.9 | -9.4 | -4.4 | -18.4 | | |
| Otros¹ | | | | | | |
| 2010 | 20 | 3 | 10 | 7 | | |
| 2011 | 24 | 3 | 11 | 10 | | |
| 2012 | 22 | 2 | 13 | 5 | 1 | 1 |
| TMAC % | 4.9 | -18.4 | 14.0 | -15.5 | | |

1/ Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Turismo y Ciencia y Tecnología.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

2. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

2.1 Indicadores Seleccionados

- En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (PSDAP) 2007-2012 se estableció como objetivo abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles; y se definió como estrategia garantizar la seguridad alimentaria mediante el fomento de cultivos y productos básicos.
- Sobre esas bases, la Secretaría del Ramo perseveró en la instrumentación de su estrategia, principalmente a través de cinco programas: 1) Apoyos a la inversión en equipamiento e infraestructura; 2) Apoyos al ingreso agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor; 3) Prevención y manejo de riesgos; 4) Desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, y 5) Sustentabilidad de los recursos naturales. Además, la dependencia creó el programa presupuestario “Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades”, con el fin de identificar plenamente los recursos que se ejercen en concurrencia con las entidades federativas, y con el objetivo de elevar los niveles de capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras.
- Existen diversos problemas y retos que enfrenta el sector agropecuario, los cuales por sus impactos se pueden clasificar de la siguiente manera:
 - ✓ *Económicos y productivos.* Desarticulación de la agricultura con la industria; mala calidad y bajo rendimiento de la tierra (erosión y degradación de los suelos); baja productividad en algunos cultivos con respecto a otros países; bajos niveles de capitalización (física y humana); descenso drástico en la inversión pública; carencia de infraestructura y tecnología para la producción rural; bajo apoyo a la investigación agropecuaria; limitada asesoría técnica a los pequeños productores; falta de créditos para la producción, e insumos para competir en los mercados internacionales.
 - ✓ *Sociales y demográficos.* Grandes diferencias regionales en materia de producción, productividad e ingresos; migración y caída de las remesas enviadas a México; incidencia del narcotráfico en los patrones de cultivo y posesión de las propiedades agropecuarias, así como la escalada de violencia e inseguridad en el marco del combate al narcotráfico; pobreza extrema; bajos niveles educativos; carencia de servicios públicos en las comunidades rurales; mala nutrición; falta de oportunidades escolares y laborales para los jóvenes; y trato discriminatorio hacia las mujeres a través de prácticas de violencia a nivel familiar y comunitario.

- ✓ *Políticos.* Desconfianza ciudadana; cacicazgos locales; falta de información política para el ejercicio del voto libre y secreto; y en algunas localidades, ingobernabilidad asociada a la presencia de grupos armados que actúan fuera de la legalidad.
- ✓ *Ambientales.* Efectos del cambio climático; largos períodos de sequía y desertificación; inundaciones; aumento de la temperatura; contaminación de ríos, lagunas y mares; pérdida de la biodiversidad; y agotamiento de la calidad de los suelos.
- *Evolución de los precios de los alimentos y cereales.* Los precios aún se ubican en niveles altos debido a una demanda fuerte y constante, así como a los crecientes costos de algunos insumos. El crecimiento demográfico, el aumento del ingreso per cápita y el proceso de urbanización, han generado un mayor consumo directo e indirecto de cereales y oleaginosas. En los próximos 10 años los ingresos per cápita y la urbanización profundizarán las transformaciones, concentrando el consumo en alimentos procesados, grasas y proteínas animales, de más alto valor agregado, lo que determinará la demanda indirecta de cereales secundarios y oleaginosos para forraje.
- *Oferta agrícola.* En la oferta influirán los efectos de la subinversión en la agricultura en los últimos 30 años ocasionada por el continuo deterioro de los precios de productos agropecuarios hasta principios de la década de 2000. La inversión en mejoramiento de tierras y su infraestructura ha caído, pese al deterioro de los recursos naturales y la reducción en la fertilidad del suelo. Los costos de producción siguen los movimientos del precio del petróleo, dándose una articulación estrecha entre energía y agricultura. Esto configura un ritmo lento de crecimiento de la producción mundial (1.7% anual, frente al 2.0% de las últimas décadas). El efecto del cambio de uso de tierras cultivadas hacia la producción de biocombustibles también reducirá la oferta de alimentos.
- *Crecimiento de la productividad.* Ante la limitada posibilidad de ampliar el área bajo cultivo, será importante impulsar el crecimiento de la productividad agrícola sustentable, aprovechar mejor los recursos naturales, adoptar prácticas amigables con el ambiente y eliminar las medidas comerciales que distorsionan el mercado, invirtiendo en investigación y desarrollo. El aumento de la productividad será clave para contener el alza en los precios de los alimentos y un factor central de la seguridad alimentaria global.
- *Descenso en los niveles de producción y en el PIB per cápita.* En los últimos 19 años, el sector agropecuario enfrentó un descenso paulatino en sus niveles de producción, lo cual ha resultado insuficiente para garantizar la demanda del mercado interno; la tasa media anual de crecimiento, entre 1993 y 2000, fue de 2.7%; entre 2000 y 2006 de 2.0% y entre 2006 a 2012 de 1.2%. La tendencia a la baja del producto agropecuario, provocó un descenso en su contribución al PIB nacional, de 4.2% en 1995 a 3.5% en 2012. La menor contribución, repercutió en una constante disminución en el ritmo medio anual de crecimiento del

producto agropecuario per cápita: 1.25% entre 1993 y 2000, 0.8% entre 2000 y 2006, y una tasa negativa de 0.14% entre 2006 y 2012.

- *Pobreza en el medio rural.* El descenso en el ingreso per cápita agropecuario, repercutió en un crecimiento de la población en situación de pobreza: al pasar de 49.5 millones de personas en 2008, a 52.8 millones en 2010 y a 53.3 millones en 2012 (45.5% de la población total de 117.3 millones). En 2012, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo¹ en las zonas urbanas fue de 16.2%, mientras que en el medio rural llegó a 32.7%. En las ciudades, la población en pobreza extrema fue de 6.3%, en tanto que en el medio rural ascendió a 21.5%. La población en situación de pobreza extrema fue de 11.5 millones de personas (9.8% de la población total) y con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo de 23.5 millones de personas (20.0% de la población total).
- *Escasa generación de empleos.* El descenso del crecimiento del PIB agropecuario y de su contribución al PIB total, repercutió en una exigua y volátil generación de empleos del sector. Entre 2000 y 2012, se perdieron 97,803 puestos de trabajo, que contrasta con el notable crecimiento en los empleos en el sector terciario de la economía (9.65 millones de plazas). Lo anterior significó perder puestos de trabajo a un ritmo medio anual de 0.1%; el sector manufacturero lo hizo a una tasa de 0.2%. En cambio, el empleo en el sector terciario (comercio y servicios) creció a un ritmo promedio anual de 3.3%.
- *Decreciente contribución a la generación de empleos.* El sector agropecuario perdió importancia en la generación de empleos: de una participación en la PEA ocupada total de 17.6% en 2000 pasó a una de 13.7% en 2012. La manufactura también perdió importancia en la creación de puestos de trabajo (pasó de 19.6% en 2000 a 15.1% en 2012). Contrasta la participación creciente del sector terciario en la PEA ocupada total: de 54.0% en 2000 pasó a 62.8% en 2012. En el campo mexicano muchas personas buscan empleo en otros sectores, migran o están desempleadas.
- *Predominio de UER de autoconsumo.* De acuerdo con información de la FAO-SAGARPA, de un total de 5.3 millones de Unidades Económicas Rurales (UER), el 22.4% son familiares de subsistencia sin vinculación al mercado, no comercializan sus productos y son de autoconsumo; y el 50.6% son familiares de subsistencia, que tienen una vinculación muy débil con el mercado y ventas muy bajas. En el primero se da una mayor participación de mujeres, y una mayor presencia relativa de personas que hablan alguna lengua indígena.
- Las unidades empresariales “pujantes” y dinámicas” representan sólo 8.7% del total de las UER, generan el 74.2% de las ventas del sector, representan el grueso de las exportaciones

¹ Según la CONEVAL, se considera en pobreza extrema a las personas que tienen tres o más carencias sociales y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, tienen un ingreso total menor al costo de la canasta alimentaria básica. Las personas que perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar, tienen un ingreso total menor al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria juntas.

mexicanas y el 50% se concentran en siete estados: Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Tamaulipas y Baja California. La brecha productiva, de capital, capacidades e ingreso entre las unidades familiares de subsistencia (con o sin acceso al mercado) y las empresariales, es muy grande.

- *Pobreza alimentaria.* Los incrementos en los precios de los alimentos contribuyeron a la pobreza alimentaria, generando erosiones en la seguridad alimentaria, ya que deteriora el poder adquisitivo de los ingresos. La población vulnerable por ingresos (no tiene carencias sociales, pero su ingreso es inferior a la línea de bienestar) aumentó, al pasar de 6.7 millones de personas en 2010 a 7.2 millones de personas en 2012.
- *Inseguridad alimentaria.* De acuerdo con EL CONEVAL, una persona está en situación de carencia por acceso a la alimentación cuando no cuenta en todo momento con comida suficiente para llevar una vida activa y sana. En 2012, la población con inseguridad alimentaria ascendió a 27.4 millones, de las cuales 16.0 millones sufrieron inseguridad alimentaria moderada y 11.4 millones inseguridad alimentaria severa (la población total fue 117.3 millones).
- *Déficit comercial agropecuario.* La producción insuficiente del sector agropecuario y la exclusión del mercado de un gran número de productores ha generado un déficit comercial crónico del sector, destacando la importación de los cereales y granos básicos (maíz, trigo y arroz), así como la soya. La apertura total de granos básicos ha redundado en un alza sostenida de importaciones, afectando negativamente la seguridad alimentaria de México. Entre 1993 y 2012, el valor de las exportaciones de productos agropecuarios siempre se ubicó por abajo del valor de las importaciones, con excepción de los años 1993, 1995 y 1997. Las divisas provenientes de las exportaciones han sido insuficientes para financiar las compras de productos agropecuarios, necesarias para complementar la insuficiente producción interna y garantizar el abasto al mercado interno.
- *Importaciones crecientes.* La FAO indica que los países no deberían de importar más de 25% de los alimentos que consumen, pero México importa 43% de los alimentos básicos. Ha aumentado la dependencia alimentaria de manera alarmante: las importaciones de productos agropecuarios han crecido notablemente, al pasar de 2 mil 726.7 millones de dólares en 1993 a 13 mil 231.4 millones de dólares en 2012 (casi 5 veces). El caso del maíz y el frijol son preocupantes, ya que el valor de las importaciones creció 43 y 52 veces, respectivamente, entre 1993 y 2012. El valor de las importaciones de arroz se elevó más de 5 veces, el de la soya casi 4 veces y del trigo más de 6 veces. La dependencia alimentaria en todos estos productos aumentó significativamente.²

² En 2012, las importaciones de maíz fueron 12.9 veces superior a sus exportaciones; la del trigo 7.3 veces y la del frijol 10.1 veces. México no exporta arroz ni soya.

- *Escaso financiamiento de la banca comercial.* La situación actual del sector agropecuario se encuentra determinada por la disponibilidad de recursos para la inversión productiva. Entre 1994 y 2012, el financiamiento de la banca comercial al sector agropecuario, registró una tasa negativa anual real de 7.8%. En 2012, el nivel del crédito al sector sólo representó 1.8% del total de la cartera de la banca comercial, frente a 6.4% en 1994; en 2009 se registró la participación más baja (1.5%).
- *Financiamiento marginal de la banca de desarrollo.* Entre 1994 y 2012, la banca de desarrollo disminuyó notablemente la asignación de crédito al sector agropecuario. Entre 2000 y 2006 la contracción fue del 39.5%; y entre 2006 y 2012, el crédito al sector se redujo 8.4% en promedio anual. Las disminuciones del crédito otorgado al sector agropecuario han sido considerables, de tal manera que del total de la cartera de la banca de desarrollo, el sector sólo recibió el 0.14% en 2012, que contrasta notablemente con la proporción registrada en 1997, de 5.8%. Desde 2004, la citada participación es inferior a un cuarto de punto porcentual, alcanzando la proporción más baja (0.01%) en 2011.
- *Sector no rentable para la banca.* La evolución del financiamiento otorgado al sector agropecuario es un indicativo del abandono en el que se encuentra el campo mexicano. Al ser considerado el sector menos rentable de la economía para los bancos comerciales, las fuentes de financiamiento para los pequeños productores son muy escasas. La situación de este sector es muy preocupante, debido a que es la fuente de alimentos de la población y, por ende, debe ser considerado un asunto de seguridad nacional.
- *Recursos para apoyar la producción.* Si bien es importante dotar de recursos al sector, es aún más relevante consolidar una estrategia que permita canalizar adecuadamente el presupuesto para producir más y generar equidad. La superficie cultivada puede incrementarse pero cada vez más ese aumento afecta otros ecosistemas (bosques, humedades, etc.). Por lo tanto, los rendimientos (cantidad producida por unidad de tierra cultivada) constituyen el factor más importante para elevar la oferta de alimentos.

2.2 Datos básicos de la Fiscalización Superior del Sector Agropecuario

— Auditorías Practicadas

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 24 auditorías al sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cantidad que representó el 10.5% del total revisado en el grupo funcional de Desarrollo Económico (229 revisiones) y el 2.0% de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012 (1,173 auditorías).

En 2012, se llevó a cabo una Evaluación de la Política Pública del Sector Azucarero; 11 auditorías, casi la mitad de las revisiones al sector agropecuario, fueron de desempeño. Las 12 revisiones restantes fueron de regularidad: 10 financieras y de cumplimiento y 2 forenses.

Respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2011, se practicaron 5 revisiones más (26.3%). Las auditorías de Desempeño en el sector aumentaron de 3 en 2011 a 11 en 2012; en la revisión de 2012 no se llevó a cabo ninguna auditoría Especial. Las auditorías de Regularidad disminuyeron de 15 en 2011 a 12 en 2012 (las financieras y de cumplimiento descendieron de 11 a 10 y las forenses de 4 a 2 auditorías).

| AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF AL SECTOR AGROPECUARIO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 | | | | | | | |
|---|---|-----------|------------|-----------|------------------------------|---------------------|----------|
| Nº | Sector / Ente | Total | Evaluación | Desempeño | Financiera y de Cumplimiento | Inversiones Físicas | Forenses |
| TOTAL AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | | 24 | 1 | 11 | 10 | 0 | 2 |
| Porcentajes | | 100.0% | 4.2% | 45.8% | 41.7% | 0.0% | 8.3% |
| 1 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 16 | 1 | 6 | 7 | 0 | 2 |
| 2 | Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 |
| 5 | Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

Se fiscalizaron a 6 entes públicos, número similar que en la revisión de la Cuenta Pública 2011. La entidad más auditada fue SAGARPA con 16 revisiones practicadas (66.7% del total); le siguió el Fideicomiso de Riesgo Compartido con 3 auditorías (12.5%) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca con 2 auditorías (8.3%). A cada uno de los tres entes fiscalizados restantes se le aplicó una auditoría.

— Observaciones-Acciones Promovidas

La ASF emitió 292 observaciones (18 más que en 2011), que dieron lugar a 488 acciones promovidas (58 menos que en 2011): 294 preventivas (167 Recomendaciones y 127 Recomendaciones al Desempeño) y 194 correctivas, entre las que destacan 78 Pliegos de Observaciones, 51 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 52 Denuncias de Hechos, de las cuales la SAGARPA fue objeto de 44 (84.6%), el Fideicomiso de Riesgo Compartido de 7 (13.5%) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de 1 (1.9%).

El sector agropecuario registró un promedio de 12.2 irregularidades por auditoría y 48.7 por entidad fiscalizada. La entidad que presentó un mayor número de irregularidades por revisión fue el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (promedio de 44.0 observaciones por revisión), el Fideicomiso de Riesgo Compartido (promedio de 14.7 observaciones por auditoría), en tanto que SAGARPA registró un promedio de 10.9 observaciones por auditoría.

En números absolutos, las entidades con más observaciones-acciones emitidas, independientemente del número de auditorías practicadas, fueron SAGARPA con 174 observaciones emitidas y 279 acciones promovidas (161 preventivas y 118 correctivas), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con 44 observaciones y 99 acciones promovidas (62 preventivas y 37 correctivas) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido con 44 observaciones y 61 acciones (22 preventivas y 39 correctivas).

Cabe destacar que SAGARPA concentra el 59.6% y 57.2% del total de observaciones emitidas (292) y acciones promovidas (488), respectivamente. Los porcentajes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria son 15.1% y 20.3%, y del Fideicomiso de Riesgo Compartido 15.1% y 12.5%, en la misma comparación.

— Recuperaciones Determinadas

Como resultado de la fiscalización al sector agropecuario, la ASF determinó recuperaciones por 2 mil 477.2 millones de pesos, de las cuales sólo se han operado 8.6 millones de pesos (0.3%) y se estiman como probables de recuperar 2 mil 468.5 millones de pesos (99.7%).

| IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012 . SECTOR AGROPECUARIO | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|-------------|--------------|----------------------------------|------------|----------------|---------------------|--------------|--|
| (Millones de pesos) | | | | | | | | | |
| SECTOR | Recuperaciones Determinadas 2011 | | | Recuperaciones Determinadas 2012 | | | Variación 2012/2011 | | |
| | Total | Operadas | Probables | Total | Operadas | Probables | Absoluta | % | |
| AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | 745.9 | 48.9 | 697.0 | 2,477.2 | 8.6 | 2,468.5 | 1,731.3 | 232.1 | |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 476.5 | 4.5 | 472.0 | 1,461.3 | 7.5 | 1,453.8 | 984.8 | 206.7 | |
| Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | 59.2 | 22.0 | 37.2 | | | | -59.2 | | |
| Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | 66.9 | 21.6 | 45.3 | | | | -66.9 | | |
| Fideicomiso de Riesgo Compartido | 143.3 | 0.8 | 142.5 | 224.3 | 1.1 | 223.2 | 81.0 | 56.5 | |
| Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero | | | | | | | | | |
| Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | | | | 791.6 | 0.1 | 791.5 | 791.6 | | |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

SAGARPA concentró el 59.0% (1 mil 461.3 millones de pesos) del total de las recuperaciones determinadas en el sector y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria el 32.0% (791.6 millones de pesos); en ambas entidades más del 99.0% se estiman como probables de recuperar. El Fideicomiso de Riesgo Compartido es otra entidad fiscalizada en la que se determinó recuperaciones por 224.3 millones de pesos (9.1% del total recuperado en el sector), de las cuales se ha recuperado 1.1 millones de pesos (0.5%) y se estima probable de recuperar 223.2 millones de pesos (99.5%).

Cabe destacar que las recuperaciones determinadas en 2012, fue notablemente superior (3.3 veces) al registrado el año anterior (745.9 millones de pesos). Sin embargo, las recuperaciones operadas en las tres entidades fiscalizadas que se reportan para 2012, representan montos reducidos.

— *Dictámenes de Auditoría*

De las 24 auditorías practicadas por la ASF al sector agropecuario y pesquero, solamente una tuvo dictamen con Opinión Limpia, 12 fueron dictaminadas con Opinión Negativa, 9 con Salvedad, 1 Abstención, y 1 Sin Opinión (la Evaluación de la Política Pública del Sector Azucarero de SAGARPA).

De los dictámenes con opinión negativa, la SAGARPA concentró siete, seguido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido con 2 dictámenes negativos.

| DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS CUENTAS PÚBLICAS 2011-2012, SECTOR AGROPECUARIO | | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|-------------|
| Dictamen | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
| | Absolutos | % | Absolutos | % | Absoluta | % |
| Total | 19 | 100.0 | 24 | 100.0 | 5 | 26.3 |
| Limpio | 3 | 15.8 | 1 | 4.2 | -2 | -66.7 |
| Con salvedad | 7 | 36.8 | 9 | 37.5 | 2 | 28.6 |
| Negativo | 9 | 47.4 | 12 | 50.0 | 3 | 33.3 |
| Abstención de Opinión | | | 1 | 4.2 | 1 | |
| Sin opinión ^{*/} | | | 1 | 4.2 | 1 | |

^{*/} En 2012 corresponde a una evaluación de política pública.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en el IRFSCP 2011 y 2012, ASF.

2.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— *SAGARPA. Evaluación de la Política Pública del Sector Azucarero.*

El azúcar es un producto estratégico por su contenido energético en la dieta de las personas, y porque su producción, industrialización y comercialización generan un impacto social y económico relevante; estos procesos permiten la incorporación de un elevado porcentaje de la población a la siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar, dando empleo a cortadores, fleteros, transportistas y comerciantes.

Con la publicación en 2005 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por primera vez se normaron las actividades del sector, con el fin de configurar una política pública específica de atención a la agroindustria azucarera, para elevar la productividad, rentabilidad y competitividad. En el estudio se constató que durante el lapso 2007 a 2012, las acciones realizadas por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en coordinación con la SAGARPA, fueron insuficientes para desarrollar estrategias de expansión y repliegue de la producción de azúcar.

En el estudio se señala que la ausencia de un diagnóstico para referenciar temporal, espacial y financieramente las causas que originan los problemas de productividad y competitividad del

sector, no ha permitido una adecuada planeación de estrategias y acciones asertivas para resolver dichos problemas. Asimismo, las metas y estrategias establecidas para la atención de la demanda, no se determinaron con base en cifras históricas de los resultados obtenidos, y no se incluyeron las acciones específicas para lograr su cumplimiento, por lo que no se cumplieron las metas propuestas.

Dictamen: Sin Opinión.

— *SAGARPA. Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF). Auditoría financiera y de cumplimiento.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar la gestión financiera para comprobar que el presupuesto asignado al proyecto, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

La SAGARPA formalizó un Convenio de Colaboración con el FIRCO sin contar con elementos necesarios para acreditar los criterios de objetividad, transparencia y temporalidad de los apoyos; y se estableció de que el FIRCO otorgaría apoyos a productores bajo la vertiente de “Alto Rendimiento”, siendo que en las Reglas de Operación sólo se consideró que el FIRCO otorgaría apoyos bajo la vertiente de “Transición”. El FIRCO no presentó informes mensuales de los avances en el ejercicio de los recursos federales (metas alcanzadas).

Se otorgaron apoyos a organizaciones de productores beneficiarios bajo la vertiente de alto rendimiento, sin que sus terrenos se ubicaran en predios de medio y alto potencial productivo; a productores que tenían entre 1 y 16 años de edad, cuando las Reglas de Operación establecen que los apoyos sólo se otorgan a mayores de edad; apoyos a productores que ya habían fallecido, que no presentaron documentación comprobatoria del gasto (FIRCO los registró contablemente como ejercidos) y a productores registrados en más de una organización.

Se observaron proveedores no localizados en su domicilio que vendieron AVÍO a una organización de productores por 2.2 millones de pesos; comprobación ante FIRCO de la compra de AVÍO por 3.3 millones de pesos, con facturas canceladas por el proveedor, debido a que la operación no se llevó a cabo y, por lo tanto, los recursos no se habían devengado.

Debido a las irregularidades determinadas por la ASF, se promovieron 39 Denuncias de Hechos por presuntos delitos en el manejo de recursos públicos federales.

Dictamen: Negativo.

— *SAGARPA. Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego. Auditoría Forense.*

Se determinó llevar a cabo una nueva revisión a este proyecto, debido a que en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2011 y 2010 se determinaron 3 y 1 denuncias de hechos, respectivamente.

El objetivo de la auditoría fue el de fiscalizar la gestión financiera para comprobar que el presupuesto asignado al proyecto, se ejerció y registró conforme a los montos autorizados y a las disposiciones legales y normativa aplicable.

Se comprobó que la SAGARPA transfirió recursos a una persona física por 5.5 millones de pesos para el establecimiento de 3 sistemas de riego en 369.7 hectáreas, pero sólo instaló uno por 1.8 millones de pesos; se apoyó a tres beneficiarios por un total de 12.0 millones de pesos, de los cuales se verificó que el sistema de riego por goteo fue instalado en 2011 y comprobaron a SAGARPA con facturas de 2012 que los proveedores cancelaron. De 9 beneficiarios, SAGARPA no proporcionó las facturas, los recibos fiscales que respalden los apoyos otorgados y/o la evidencia documental que compruebe la aplicación y ejercicio de los recursos, por un total de 16.8 millones de pesos.

Por su parte, Financiera Rural no comprobó que 1.7 millones de pesos de gastos de operación para la supervisión, estén vinculados con el proyecto; y no presentó evidencia de un reintegro de recursos por 0.8 millones de pesos que corresponden a un apoyo cancelado.

Debido a las irregularidades determinadas, la ASF promovió cuatro Denuncias de Hechos.

Dictamen: Negativo

— *SAGARPA. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero. Auditoría financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que los recursos asignados al componente Atención a Desastres Naturales del programa, se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

En la vertiente del Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC) Federalizado, se identificó que no existen controles y registros de siembra que permitan conocer que la superficie total asegurada por núcleo agrícola sea la que se indemnice en caso de que ocurra algún siniestro climatológico.

Se identificaron diversas irregularidades en la comprobación de los apoyos (presentación de nóminas para sustentar la entrega en efectivo; los beneficiarios afirmaron que no recibieron los

apoyos o que los recibieron en especie, lo cual no está regulado), por 17.1 millones de pesos entregados a los beneficiarios del programa derivadas de la indemnización de los siniestros ocurridos en el estado de San Luis Potosí.

No se proporcionó el cierre operativo o cierre finiquito, informes de avances de auditoría y/o en su caso los avisos de reintegro a la TESOFE, de recursos no aplicados por concepto de gastos de operación y supervisión de 14 entidades federativas a las que se les transfirieron 17.8 millones de pesos; el Sistema de Operación y Gestión Electrónica no incluye la distribución por beneficiario y las indemnizaciones pagadas por las aseguradoras a las entidades federativas; se entregaron apoyos a 1,680 personas por 3.2 millones de pesos, que no se encontraron en los padrones autorizados de la SAGARPA; se otorgaron apoyos duplicados por 3.5 millones de pesos; no se proporcionó evidencia del cobro de los apoyos que recibieron 165 personas físicas (menores de edad), y se otorgaron apoyos en exceso a tres productores.

Debido a las irregularidades determinadas, la ASF determinó una denuncia de hechos, además de siete Pliegos de Observaciones, entre otras acciones preventivas y correctivas.

Dictamen: Negativo

— *SAGARPA. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Componente Agrícola. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que los recursos asignados al componente Agrícola del programa, se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

Se autorizaron 107.9 millones de pesos para apoyar la compra de 1,690 motocultores. La ASF determinó que los motocultores fueron adquiridos con dos proveedores de un mismo grupo comercial, y entregados gratuitamente por el gobierno del Estado de Puebla, sin que los beneficiarios eligieran las características, la marca y los proveedores, no obstante que era su derecho adquirir el bien con el proveedor que libremente eligieran; se adquirieron a precios superiores a los existentes en el mercado y no se acreditó su introducción legal al país; se detectó que los expedientes de los beneficiarios fueron integrados para cumplir oportunamente los requisitos establecidos (según análisis de grafoscopia, algunas firmas no provienen del mismo origen gráfico).

La ASF determinó que 24 beneficiarios manifestaron no haber recibido los motocultores, no obstante que en los expedientes se localizan las Actas de Entrega-Recepción, supuestamente firmadas por ellos en donde se manifiesta que sí los recibieron, y que algunas actas presentan firmas apócrifas; además, los proveedores de los motocultores presentaron como vigente en 2012, un certificado emitido por el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria y

Equipo (OCIMA) que fue cancelado en 2011 y que el modelo del motocultor entregado a los beneficiarios correspondió a un modelo distinto al motocultor que en su momento ostentaba la certificación del referido organismo.

En 83 proyectos apoyados por 147.9 millones de pesos, la aportación federal excedió el monto máximo de apoyo establecido en la normativa; no se proporcionaron actas de cierre finiquito de tres entidades a las que se les ministraron 801.5 millones de pesos.

De determinaron recuperaciones por 1 mil 057.3 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— SAGARPA. Seguridad Alimentaria. Auditoría de Desempeño

El objetivo fue fiscalizar el cumplimiento del objetivo estratégico de garantizar el abasto de alimentos.

La auditoría comprendió la revisión y análisis de la eficacia en el cumplimiento de los indicadores sectoriales relativos a mejorar el crecimiento del PIB agroalimentario; aumentar la producción de los 50 principales productos agrícolas; incrementar la producción pecuaria; mantener la sustentabilidad de la pesca de captura y aumentar la producción acuícola, e incrementar el índice de Seguridad Alimentaria.

En 2012, el Índice de Seguridad Alimentaria fue de 92.5%, lo que significó que de cada 100 pesos que ingresaron por exportaciones al país, se gastaron 7.5 pesos en importar alimentos para el consumo nacional.

Entre 2006 y 2012, se amplió la brecha entre la producción y el consumo de productos agropecuarios y pesqueros, ya que la contribución de la producción en el consumo nacional de los 50 principales productos agrícolas se redujo de 89.5% a 88.7%, con lo cual las importaciones de estos productos crecieron de 10.5% a 11.3%. La producción de los 5 granos básicos respecto del consumo disminuyó, al pasar de 68.8% a 62.3% (las importaciones aumentaron de 31.2% a 37.7%); la producción de carne también redujo su participación, de 83.5% a 82.3% (las importaciones para complementar el consumo crecieron de 16.5% a 17.7%); y la pesquera de 86.3% en 2006 a 82.6% en 2012.

La SAGARPA no incluyó las metas de seguridad alimentaria en ninguno de los 5 programas que operó en 2012; tampoco pudo determinar la cobertura de atención de los programas relacionados con la política pública de seguridad alimentaria, respecto de la población objetivo, debido a que no ha logrado integrar el padrón único de productores rurales.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SAGARPA. Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Ganadería. Auditoría de Desempeño.*

La revisión se orientó a fiscalizar el cumplimiento del objetivo estratégico de incrementar la productividad pecuaria.

La ASF no pudo evaluar el impacto del programa en el incremento de la producción de carne, leche y otros productos pecuarios, ni su contribución al cumplimiento de las metas sectoriales, porque no se establecieron indicadores ni metas para este fin; se observó falta de precisión en la identificación de la población objetivo, y diferencias en los reportes de prácticas tecnológicas de información sustentable y en los registros de gasto en servicios de protección al patrimonio. El apoyo canalizado al fomento ganadero fue de 3 mil 992.2 millones de pesos y fue otorgado a 349,354 unidades de producción pecuaria (90.1% de las 387,816 unidades inscritas en el padrón del programa).

Dictamen: Con Salvedad.

— *SAGARPA. Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizó el cumplimiento del objetivo de contribuir a mejorar los ingresos de los productores rurales y pesqueros por medio del desarrollo de capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

La dependencia no dispuso de la documentación soporte de los apoyos entregados para la integración de proyectos productivos, evaluar su contribución en el incremento del ingreso de los productores rurales y pesqueros, el desarrollo de capacidades, el extensionismo rural, e innovación y transferencia de tecnología; y no acreditó contar con información sobre el impacto de los apoyos otorgados para promover la adopción de innovaciones que ayuden a mejorar los procesos productivos, comerciales y organizativos; estos resultados revelan serias deficiencias en la operación del programa.

No se pudo determinar el impacto de los recursos destinados al desarrollo de capacidades, ya que no se contó con la información de la población potencial, objetivo, atendida por grupo específico, región del país, entidad federativa y municipio. No se integró el padrón único del sector rural para asegurar la focalización de los subsidios, además de que su sistema de control interno presenta serias deficiencias.

Dictamen: Abstención de Opinión.

— *SAGARPA. Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). Auditoría de Desempeño.*

El objetivo fue fiscalizar el cumplimiento del objetivo estratégico de mejorar el ingreso de las familias rurales con el otorgamiento de apoyos.

La ASF determinó que la SAGARPA no dispuso de información sobre el impacto logrado en el ingreso de los productores con los recursos otorgados y tampoco fue posible evaluar su contribución al logro de las metas sectoriales de producción agrícola.

En el ejercicio fiscal 2012, de un total de 14 mil 645.6 millones de pesos, se entregaron apoyos por 13 mil 810.9 millones de pesos para la siembra de 12.7 millones de hectáreas, el 93.7% de la superficie registrada en el padrón y el 57.8% de la superficie nacional sembrada (22.0 millones de hectáreas); fueron beneficiados 2,659.9 miles de productores rurales. Los apoyos previstos para atender a 40.1 miles de productores durante el ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013 no se entregaron, porque la entidad no operó el programa para dicho ciclo, con cargo al presupuesto 2012, tal como estaba previsto.

Con recursos del PROCAMPO se cubrieron 778.9 millones de pesos por concepto de pagos pendientes de ejercicios anteriores; 58.8 millones a pagos emergentes, y se realizaron devoluciones a la TESOFE por 3.2 millones de pesos de recursos no ejercidos.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SAGARPA. Programa de Apoyo a Productores de Maíz y Frijol. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizó el desempeño en términos de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa de Apoyo a los Productores de Maíz y Frijol, y la eficiencia en el proceso de otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios.

Se constató que la entidad no estableció metas ni indicadores para medir el cumplimiento del objetivo de contribuir con la producción de maíz y frijol al logro de la seguridad alimentaria, y no cuantificó la población objetivo y potencial del programa. No se definió la cobertura de los apoyos respecto de la población objetivo. Se encontró deficiencias en la administración y aplicación de los recursos económicos, falta de transparencia y rendición de cuentas, así como limitada supervisión y seguimiento en la operación de los proyectos.

En el lapso de 2007 a 2012, se redujeron los productores apoyados por el programa: en el caso del maíz decreció en 73.1% (de 401,734 a 107,947) y en el del frijol en 36.2% (de 90,725 a 57,850). En la misma comparación, en el caso del maíz, las hectáreas apoyadas se redujeron de 1,263,270.1 a 408,611.3 (67.6%) y en el frijol de 382,032.3 a 242,309.5 (36.6%). No se informó sobre las causas de la disminución de las hectáreas apoyadas.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SAGARPA. Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Objetivo: Fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos asignados al programa Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

En 2010 la SAGARPA suscribió un acuerdo de colaboración con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT). En el marco del acuerdo, se realizaron erogaciones por 19.4 millones de pesos que no cuentan con documentación justificativa y comprobatoria; el CIMMYT cobró 63.4 millones de pesos por la administración del programa, concepto no estipulado en el acuerdo de colaboración o en su anexo técnico; adquirió infraestructura y equipo por 39.9 millones de pesos, sin acreditar su destino final y sin comprobar si se obtuvieron en las mejores condiciones, así como un programa de manejo de padrones para la SAGARPA por 17.7 millones de pesos, a efecto de eludir las disposiciones en materia de adquisiciones. No se observaron las disposiciones en materia de adquisiciones y en el informe anual del CIMMYT no se reportaron avances en el logro de las metas programadas.

Dictamen: Negativo.

— *SAGARPA. Proyecto Transversal Trópico Húmedo: Componente Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Auditoría Forense.*

En 2011, la ASF llevó a cabo una revisión forense a este proyecto; emitió un dictamen negativo y determinó 7 denuncias de hechos.

El objetivo de la revisión fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al proyecto, se ejerció, registró y comprobó conforme a los montos autorizados y a las disposiciones legales y normatividad aplicable.

La ASF determinó que de 382.2 millones de pesos entregados a la SAGARPA, para ser canalizados por el FIRA-FEFA y Financiera Rural, no se ejercieron 93.3 millones de pesos (devueltos a la TESOFE); se apoyó a una empresa con 11.6 millones de pesos para un proyecto al que ya se habían otorgado recursos en 2011; se autorizaron dos proyectos para un mismo fin, que rebasó el monto máximo establecido en las Reglas de Operación del programa por 7.3 millones de pesos; se presentó documentación en conceptos distintos a los autorizados, y no se acreditaron los predios en donde se desarrolla el proyecto, por 14.9 millones de pesos.

Asimismo, se benefició con 7.6 millones de pesos a 10 organizaciones que presentaron documentación comprobatoria que no reúne los requisitos fiscales, que muestra que los recursos se aplicaron a fines distintos o a conceptos no autorizados, y no se presentó documentación comprobatoria de la aplicación de 4.6 millones de pesos.

La SAGARPA al no haber aplicado la totalidad de los recursos asignados al proyecto, apoyar a organizaciones que no comprobaron la aplicación de los recursos, o entregar apoyos en montos superiores a lo establecido en la normatividad, dejó de atender a los productores de los estratos más vulnerables, cuyas posibilidades de obtener recursos son escasas, obstaculizando el mejoramiento de sus ingresos y consecuentemente su nivel de vida.

Dictamen: Negativo.

— *ASERCA. Prevención y Manejo de Riesgos. Auditoría de Desempeño.*

El objetivo fue fiscalizar el cumplimiento del objetivo estratégico de fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria.

La ASF estimó que en 2012 ASERCA contribuyó a comercializar el 32.3% de la producción nacional de los productos apoyados, lo que permitió llevar a los centros de consumo el 27.0% de las 47,413.9 miles de toneladas de granos y oleaginosas consumidas en el mercado nacional. Con el programa se atendió a 24,167 beneficiarios, lo que significó el 7.3% respecto de las 330,330 personas físicas y morales estimadas por ASERCA como la población objetivo y el 1.1% con relación a las 2,227,098 personas que integran la población potencial, sin acreditar que los beneficiarios fuesen productores y compradores con problemas para comercializar productos agropecuarios, ni tampoco cuantificar la población beneficiaria por grupo específico, región, entidad federativa y municipio, y sin determinar la temporalidad en el otorgamiento de los subsidios del programa.

En 2012, ASERCA destinó 6 mil 895.8 millones de pesos para apoyar la comercialización de 12,789.0 miles de toneladas de productos agropecuarios, sin establecer metas e indicadores para evaluar el objetivo del programa de fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria. Asimismo, del monto total para apoyar la comercialización, se ejercieron 2 mil 857.7 millones de pesos (41.4%) para pagar solicitudes ingresadas en 2012 correspondientes a ciclos agrícolas diferentes a los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, sin que el ente fiscalizado acredite la autorización de la SHCP.

Dictamen: Negativo.

— *CONAPESCA. Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Acuicultura y Pesca. Auditoría de Desempeño.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar el cumplimiento del objetivo de contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

En materia de infraestructura pesquera, la CONAPESCA no cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y metas ni el grado de atención de la población beneficiaria. No

identificó a las poblaciones objetivo y potencial del programa en su componente de infraestructura pesquera y acuícola, lo cual dificultó la adecuada focalización de los apoyos económicos, además de que carece de un sistema que le permita registrar y generar información confiable de los apoyos otorgados.

La CONAPESCA erogó 136.2 millones de pesos (66.4% de los 205.0 millones de pesos autorizados), en la elaboración de 19 proyectos pesqueros y acuícolas (59.4% de los 32 proyectos programados), sin acreditar su contribución al aprovechamiento, conservación y recuperación presente y futura de las especies.

No se cuantificó la población objetivo de las comunidades pesqueras y acuícolas, ni contó con criterios para jerarquizar la atención de las comunidades pesqueras; por lo tanto, se corre el riesgo de que grupos de pescadores no estén regulados y su producto no esté controlado, ni se reporte en la producción nacional.

Dictamen: Negativo.

— *FIRCO. Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido (PROVAR). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría se orientó a fiscalizar la gestión financiera para comprobar que el presupuesto asignado al proyecto, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

De acuerdo la ASF, el FIRCO canalizó recursos a 10 proyectos por 26.1 millones de pesos que no fueron concluidos en la fecha establecida y en la que la infraestructura y la distribución de las áreas no coinciden con lo estipulado en el anexo de evaluación técnica.

Se apoyaron a beneficiarios que construyeron sus proyectos en predios diferentes a los autorizados; que presentaron 7 facturas distintas expedidas a nombre de una empresa distinta al beneficiario; una persona que recibió apoyos por 2.6 millones de pesos negó el acceso a los auditores a las instalaciones del proyecto. Se condicionó el apoyo por 3.1 millones de pesos al pago de comisiones a un servidor público. Se otorgaron apoyos a seis proyectos que no contaron con el documento que acredite la propiedad y/o posesión legal de los predios en donde se ejecutaron.

Dos beneficiarios apoyados con 8.1 millones de pesos presentaron contratos de crédito que no están inscritos en el Registro Público de la Propiedad; 38 proyectos apoyados con 107.3 millones de pesos presentaron diversas irregularidades que fueron turnadas a la entidad fiscalizada para la recuperación de los recursos, y se apoyaron a 8 beneficiarios con 9.3 millones de pesos que presentaron 27 facturas emitidas por una empresa, de las cuales 4 eran repetidas y cuyo domicilio no existe. Tres beneficiarios apoyados por 5.2 millones de pesos, dividieron un solo

proyecto de inversión con el fin de obtener más apoyos. Un proveedor realizó depósitos para simular el cumplimiento del requisito (evidenciar la aportación de su contrapartida) y obtener el apoyo por 5.0 millones de pesos.

Como resultado de la auditoría, la ASF determinó 22 observaciones que dieron lugar a 38 acciones, entre las cuales destacan 16 Pliegos de Observaciones por probables daños al patrimonio de la Hacienda Pública Federal y siete denuncias de hechos

Dictamen: Negativo.

— *FIRCO. Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizó el cumplimiento del objetivo de contribuir a incrementar el ingreso de los productores rurales y pesqueros por medio de la capitalización de las unidades económicas rurales, con el otorgamiento de subsidios en equipamiento e infraestructura para el manejo de postproducción.

El FIRCO y la SAGARPA no determinaron la contribución de los subsidios otorgados con el programa para incrementar el acceso a los mercados y reducir los costos de producción. Asimismo, no cuentan con un diagnóstico para cuantificar y georeferenciar a las poblaciones potencial y objetivo del subsidio, lo que denota que se atiende a la población sin contar con criterios para focalizar y priorizar los recursos autorizados en la capitalización de las unidades económicas rurales.

El FIRCO erogó 1 mil 820.1 millones de pesos para apoyar la capitalización de 666 Unidades Económicas Rurales (UER) con inversión en equipamiento e infraestructura de postproducción. Las UER beneficiadas representaron sólo el 0.02% de las 3,663,015 susceptibles de ser atendidas que presentan dificultades para la inversión en equipamiento e infraestructura, debido a sus bajos niveles de ingreso; esto significa que se quedaron pendientes por atender 3,662,349 UER con problemas de capitalización.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SENASICA. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Sanidades, en los Estados de Jalisco y Chiapas. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a los programas, para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

La ASF determinó que al cierre de 2012 las cifras reportadas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto del SENASICA difieren en 381.4 millones de pesos de las contenidas en sus

auxiliares contables; además, el SENASICA no proporcionó documentación comprobatoria que sustente la emisión de 36 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 788.9 millones de pesos.

En la revisión de la gestión de un Organismo Internacional se observaron deficiencias en el flujo de los recursos, tanto del SENASICA a dicho organismo, como del organismo a la Planta MOSCAMED en el Estado de Chiapas, ya que los recursos que ministraron no se sujetaron a los calendarios e importes autorizados; también el Organismo Internacional no depositó los recursos en una cuenta exclusiva, lo que dificultó su fiscalización.

Se determinó que dicho Organismo incurrió en una serie de irregularidades en sus adquisiciones y sus pagos: en un contrato destinó 18.4 millones de pesos a otro programa no autorizado; realizó un pago duplicado por 24.3 millones de pesos, ocasionando pagos de intereses y cargas financieras. Este organismo mantiene en su estructura 672 plazas cuyo costo anual es de 74.8 millones de pesos (42.6% del total asignado al PO MOSCAMED), los cuales podrían destinarse a la inversión en infraestructura, si se regularizan a través de la autorización de la SHCP.

Para atender la contingencia por la gripe aviar AH7N3, el SENASICA se apoyó en la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA). El ejercicio de los recursos presentó diversas irregularidades: 3.4 millones de pesos se administraron en la cuenta personal de un Coordinador Regional de CPA, y no se cuenta con auxiliares contables, conciliaciones bancarias o un consecutivo de cheque que permita darle seguimiento a los recursos; no existen documentos que sustenten la aplicación de los recursos otorgados.

Otra medida para mitigar la contingencia fue otorgar, a través de una Unión de Avicultores, apoyos a los avícolas afectados; se observó que 69.1 millones de pesos (de un total de 100.0 millones de pesos) se otorgaron hasta 28 días antes de que los avicultores expidieran el recibo correspondiente; la unión no entregó informes técnicos-financieros parciales, ni el informe final; se detectaron deficiencias en el proceso de elegibilidad de los avicultores, ya que el apoyo se otorgó con sólo la declaración bajo protesta de decir verdad del número de aves sacrificadas por enfermedad o como medida de prevención al momento de la contingencia.

Los apoyos a los estados de Jalisco y Chiapas (para proyectos estratégicos y acciones de vigilancia de las medidas fitozoosanitarias), no se entregaron oportunamente, debido a las deficiencias en el proceso de distribución de los recursos, ya que el SENASICA transfirió los recursos en mayo de 2012 y el Fideicomiso Estatal formalizó los convenios con los organismos auxiliares en junio; la validación final de los proyectos se efectuó en agosto y en algunos casos la ministración de los recursos a los organismos se realizó en septiembre.

Como resultado de la revisión, la ASF determinó 44 observaciones por las que se promovieron 99 acciones: 62 preventivas y 37 correctivas entre las que destacan una Denuncia de Hechos, ocho Pliegos de Observaciones y 27 PRAS.

Dictamen: Negativo.

3. Análisis de la Fiscalización en el Sector Comunicaciones y Transportes

3.1 Indicadores Seleccionados

- En 2007 fue implementado el Programa Nacional de Infraestructura, PNI 2007-2012, con el objeto de hacer frente a los rezagos en infraestructura del país y establecer los objetivos, metas y acciones que impulsaría el gobierno federal para aumentar la cobertura, calidad y competitividad en sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Adicionalmente, se planteó la meta global de ubicar a México en el año 2030 dentro del 20% de los países mejor evaluados de acuerdo con el índice de competitividad de la infraestructura que elabora el Foro Económico Mundial, para lo cual en 2012 México debía convertirse en uno de los líderes de América Latina por la cobertura y calidad de su infraestructura.
- Para efectos de este programa se proyectó un requerimiento de inversión destinada a impulsar proyectos en el sector comunicaciones y transportes por 749 mil millones de pesos, de los cuales serían distribuidos 287 mil millones en carreteras, 283 mil millones en telecomunicaciones y el resto en ferrocarriles, puertos y aeropuertos.³
- A 2012, según el sexto Informe de Gobierno Federal, se invirtieron 816 mil 881.7 millones de pesos, cifra 9.1% mayor a la proyectada. Los subsectores telecomunicaciones, ferrocarriles y carreteras rebasaron las metas de inversión en 25.8%, 9.7% y 15.6% respectivamente, mientras que en aeropuertos y puertos los montos invertidos correspondieron al 39.5% y 73.4% del total programado en el PNI.
- En ese año, la infraestructura del sector Comunicaciones y Transportes se integró por 377 mil 659 kilómetros de carreteras, 26 mil 727 kilómetros de vías férreas, 117 puertos, 76 aeropuertos nacionales e internacionales y 305 mil 753 kilómetros de red de fibra óptica. Mediante esta infraestructura se movilizó la totalidad de la carga comercial y de pasajeros en el país y se conectó a los usuarios por medio de internet, servicio de voz, televisión, radio, datos y video; sin embargo, al último año el país perdió cuatro posiciones en el ranking de competitividad global de la infraestructura, respecto al lugar 64 que ocupó de 2007, y se ubicó en el lugar 68 de 144 países evaluados, además sigue estando detrás de países como Panamá, Uruguay y Chile en el ranking de países latinoamericanos.
- *Desempeño en carreteras.* En 2007 se establecieron como metas la construcción o modernización de 17 mil 598 kilómetros de carreteras y caminos rurales, incluyendo 12 mil 260 kilómetros que corresponden a la terminación de 100 proyectos carreteros completos; además se propuso incrementar de 72 a 90% la red carretera federal que opera en buenas condiciones conforme a estándares internacionales y reducir el índice de accidentes de 0.47 a 0.25 por cada millón vehículos-kilómetro.

³ Se programó una inversión de 49 mil millones de pesos en Ferrocarriles, 71 mil millones en puertos, y 59 mil millones en aeropuertos.

Al respecto de estas metas, y considerando la cifra preliminar de 3,397 km construidos o modernizados en 2012, la longitud de la red nacional carretera se incrementó en 20,714 km en el periodo de referencia, y a la fecha la red nacional se compone de 377,659 km, alcanzando de esta forma el objetivo establecido en 2007.

Sobre la meta de incrementar a 90% la red carretera federal que opera en buenas condiciones, a fines de 2012 no había sido alcanzada, debido a que solamente el 78% de la red se encuentra en buenas condiciones. Al respecto, la SCT en su Informe General de Desempeño del Subsector Carretero, aclara que los escenarios considerados en el PNI no han sido alcanzables por los programas K032 Conservación de Infraestructura Carretera y K035 Reconstrucción de Carreteras, ya que el presupuesto ha sido insuficiente.

- *Infraestructura aeroportuaria.* Se establecieron como metas la construcción de al menos tres nuevos aeropuertos; dar solución definitiva al crecimiento de largo plazo de la demanda de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país; incrementar la capacidad de transporte aéreo de carga en 50%, además de alcanzar la certificación del 50 % de los aeropuertos con base en estándares internacionales.

Sobre la meta de construir tres nuevos aeropuertos, el 20 de mayo de 2011 se declaró desierta la licitación para la construcción del aeropuerto de la Riviera Maya y, a la fecha, el aeropuerto de "Mesa del Tigre" en Baja California, se encuentra suspendido ya que la empresa permisionaria no contó con los recursos económicos suficientes para dar continuidad al proyecto. El único proyecto que se realizó de 2007 a 2012 fue la remodelación del aeropuerto de "Mar de Cortés" en el estado de Sonora.

- *Transporte de carga.* En 2007 se transportaron 572 mil toneladas de carga vía aérea y en 2012, de manera preliminar, 550 mil toneladas, lo que implica una disminución del 3.1%. Las cinco terminales aéreas que mayor carga movida registraron en el último año fueron el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) con el 38%, San Luis Potosí 14%, Guadalajara 14%, Monterrey y Tijuana 7% respectivamente.
- *Transporte de pasajeros.* Por lo que toca a la transportación de pasajeros nacionales e internacionales, tres aeropuertos concentraron las operaciones, el AICM cubrió el 70% de la demanda, el de Cancún 34% y Monterrey el 23%. Producto de las cifras observadas al último año, no se cumplió con la meta proyectada en el PNI de incrementar la capacidad de transporte aéreo de carga en 50% en el periodo y dar solución definitiva a la demanda de servicios aeroportuarios en el Valle de México y el centro del país.
- *Certificación de aeropuertos.* En relación con el objetivo de certificar el 50% de los aeropuertos existentes en el país, a 2012 de los 64 aeropuertos internacionales, sólo 7 están certificados de acuerdo con los lineamientos de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI): Querétaro, Toluca, Loreto, Guaymas, Ciudad del Carmen y Campeche. Es importante destacar que entre los aeropuertos certificados no están las principales

terminales del país como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Cancún, Monterrey y Guadalajara.

- *Vías Férreas.* uno de los objetivos planteados en el PNI asociado al Sistema Ferroviario Nacional consiste en ampliar su cobertura, eficiencia y conectividad, sin embargo, la longitud total de la red ferroviaria se incrementó apenas 65 kilómetros en los últimos 6 años al pasar de 26 mil 662 km. en 2006 a 26 mil 727 en 2012, y su participación en la movilización del transporte de carga ha aumentado de forma marginal al pasar del 11.6% a 12.5% en el mismo periodo.

Respecto de la eficiencia, la tarifas de interconexión aplicadas por las cuatro empresas concesionarias que operan cerca del 80% de las vías principales en el país,⁴ resultan poco competitivas, ya que la SCT no establece bases de regulación tarifaria cuando no existen condiciones de competencia efectiva y las tarifas por derechos de paso y de arrastre no han sido acordadas entre concesionarias, además de gozar de exclusividades territoriales.

Entre los proyectos emblemáticos programados en el PNI, destaca la obra más importante proyectada, con una inversión exclusivamente privada de 20 mil 900 millones de pesos, Punta Colonet-Mexicali (transporte multimodal), que originalmente iniciaría en 2009, pero que se encuentra suspendida en la fase de licitación, ya que fue necesario revisar su alcance y los plazos de su desarrollo debido a la falta de financiamiento por la crisis de 2008-2009.

Otro proyecto emblemático es la operación de la primera etapa de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano del Valle de México. Sin embargo, las rutas Martín Carrera-Jardines de Morelos y la de Chalco-La Paz, no presentan avance alguno, pese a que su terminación fue programada en 2009, ambos con montos de inversión de 4 mil millones de pesos.

- *Desarrollo Portuario.* Respecto a la meta de construir 5 puertos nuevos, no fue posible concretar ninguno debido, entre otras causas, a cambios en el entorno económico-financiero mundial registrados en 2008 y 2009 que afectaron la viabilidad de los proyectos.⁵ Asimismo, sobre la ampliación y modernización de 22 puertos, la SCT presenta información sobre infraestructura portuaria en general, es decir, metros de obras de protección, metros de obras de atraque, metros de obras de mantenimiento, etc., por lo que no es posible detectar el cumplimiento de esta meta.

En cuanto al rendimiento de las operaciones en terminales especializadas, se planteó la meta de incrementar de 68 a 75 contenedores hora-buque en operación, objetivo que fue cumplido en tres de seis terminales especializadas. Adicionalmente, se planteó la

⁴ Ferrocarril Noreste (Kansas City Southern), Ferrocarril Pacífico Norte (Ferromex), Ferrocarril Sureste (Ferrosur) y Vías Cortas Chiapas-Mayab (Chiapas-Mayab).

⁵ Datos del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012. En las estadísticas del Sector publicadas por la SCT se contempla un aumento del número de puertos marítimos, sin embargo, las cifras contemplan puertos habilitados por decreto, aún cuando no tengan infraestructura.

construcción de 13 muelles para cruceros, sin embargo a 2011 se registró la construcción de cinco: Manzanillo, Mazatlán, Guaymas y dos en Puerto Vallarta.

- *Comunicaciones.* En 2012 el Índice de Producción del Sector Telecomunicaciones (ITEL),⁶ presentó un aumento acumulado de 13.6%, en relación con el observado en 2011, la mayor cifra de crecimiento reportada en los últimos cuatro años, producto de la mayor inversión por 62 mil 213.2 millones de pesos. Por segmentos, el número de suscriptores de televisión restringida llegó a 12.3 millones, 6.9 millones en servicio de televisión vía satélite y 5.9 millones en televisión por cable, cifra 23% mayor a la proyectada en el PNI.

Asimismo, en el PNI se proyectó la meta de cobertura en el servicio de telefonía móvil de 78 líneas por cada 100 habitantes; a 2012 se tiene un registro de 100.6 millones de suscriptores, cifra que representa una penetración de 85.7 suscripciones por cada 100 habitantes. Es importante señalar que la dinámica de este segmento se ha enfocado en los últimos años en la diversificación de servicios, especialmente en los mensajes cortos y banda ancha móvil, los cuales continúan creciendo como una fuente importante de ingresos para los operadores móviles.

En el segmento de la telefonía fija se observa una menor tasa de crecimiento producto de la menor disposición en el mercado para utilizar en los hogares la línea fija, por lo que la meta de cobertura contemplada en el PNI no fue alcanzada al registrar 17.6 líneas por cada 100 habitantes.

Respecto a las tarifas de los servicios de telecomunicaciones, según datos de la SCT, en diciembre de 2012 se observó una reducción del subíndice de precios del servicio telefónico en 21.1%, del servicio de internet 12.2% y de televisión de paga 3%; sin embargo, a pesar de estos avances, el Reporte Global 2012 sobre Tecnologías de la Información ubica a México en el lugar 76 de una muestra de 142 países, posición 16 lugares abajo de la obtenida en 2008.

Los elementos más problemáticos según el reporte siguen siendo los mismos que los presentados en 2007 y tienen que ver con el marco regulatorio y político, así como la infraestructura y la preparación individual, además de la baja calidad del sistema educativo.

⁶ Mide el comportamiento de las principales variables de producción del sector telecomunicaciones en el país.

3.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Comunicaciones y Transportes

— Auditorías Practicadas

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 57 auditorías al sector Comunicaciones y Transportes (5.6% más que en 2010 y 3.4% menos que en 2011), de las cuales el 91.2% correspondió a auditorías de Regularidad, en las que prevalecieron las revisiones de Inversiones Físicas, 75.4% del total. Adicionalmente, el 8.8% de las auditorías fueron de Desempeño (5), igual número de las practicadas en el ejercicio anterior.

Es importante destacar que en 2012 la ASF realizó dos auditorías Forenses, una a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otra a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

| AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012. SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | | | | | |
|---|-----------------|-------------|-----------------|-------------|--------------------|
| Grupo/Tipo | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Var % 2012/2011 |
| | Realizadas | (%) | Realizadas | (%) | |
| Total | 59 | 100 | 57 | 100 | -3.4 |
| Evaluación de Políticas Públicas | 1 | 1.7 | 0 | 0 | -100 |
| Desempeño | 4 | 6.8 | 5 | 8.8 | 25 |
| Regularidad: | 53 | 89.8 | 52 | 91.2 | -1.9 |
| Financieras y de Cumplimiento | 13 | 22.0 | 7 | 12.3 | -46.2 |
| Inversiones Físicas | 40 | 67.8 | 43 | 75.4 | 7.5 |
| Forenses | 0 | 0 | 2 | 3.5 | 0 |
| Especiales | 1 | 1.7 | 0 | 0 | - |
| Situación Excepcional | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0 |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

— Observaciones-Acciones

Derivado de las 57 revisiones practicadas al sector, la ASF emitió 340 observaciones, de las cuales se promovieron 384 acciones, 46% más que en el ejercicio previo.

De las acciones promovidas, 98 tuvieron carácter preventivo (Recomendaciones) y 286 acciones fueron correctivas, entre las que destacan, 168 Solicitudes de Aclaración-recuperación (43.8%), 68 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (17.7%), y 50 Pliegos de Observaciones, de los cuales 47 se determinaron para la SCT y 3 la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

| SECTOR / ENTE | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|-------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|-------------|
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Auditorías Practicadas | 59 | | 57 | | -2 | -3.4 |
| Observaciones | 210 | | 340 | | 130 | 61.9 |
| Acciones Promovidas | 263 | 100.0 | 384 | 100.0 | 121 | 46.0 |
| Preventivas ^{1/} | 160 | 60.8 | 98 | 25.5 | -62 | -38.8 |
| Correctivas | 103 | 39.2 | 286 | 74.5 | 183 | 177.7 |
| SA | 64 | 24.3 | 168 | 43.8 | 104 | 162.5 |
| PEFCF | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0 | 0 |
| PRAS | 30 | 11.4 | 68 | 17.7 | 38 | 126.7 |
| DH | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0 | 0 |
| PO | 9 | 3.4 | 50 | 13.0 | 41 | 455.6 |
| Multas | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0 | 0 |

^{1/} Incluye Recomendaciones al Desempeño.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012.

— *Dictámenes de las Auditorías*

De las 57 auditorías practicadas al sector, la ASF emitió 27 dictámenes de opinión limpia, 47.4% del total, 20 revisiones con salvedad y 10 con opiniones negativas. Al respecto de las opiniones con salvedad, la ASF emitió 122.2% más dictámenes que en el ejercicio previo, y las entidades que en mayor medida las reportaron fueron la SCT y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con 16 y 2 dictámenes respectivamente.

**DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2011-2012,
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

| Dictamen | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|---------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------|---------------------|-------------|
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Total | 59 | 100 | 57 | 100 | -2 | -3.4 |
| Limpio | 37 | 62.7 | 27 | 47.4 | -10 | -27.0 |
| Con salvedad | 9 | 15.3 | 20 | 35.1 | 11 | 122.2 |
| Negativo | 11 | 18.6 | 10 | 17.5 | -1 | -9.1 |
| Abstención de Opinión | 1 | 1.7 | 0 | 0.0 | -1 | - |
| Sin opinión ^{1/} | 1 | 1.7 | 0 | 0.0 | -1 | - |

^{1/} En 2011 corresponde a una evaluación de política pública.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

Por el número de auditorías practicadas, la SCT fue la entidad que reportó el mayor número de dictámenes negativos, el 70% del total en el sector; es importante destacar que de las cuatro auditorías realizadas a la COFETEL, tres recibieron dictamen negativo.

— *Recuperaciones Determinadas*

Con base en las observaciones, la ASF determinó recuperaciones por 2 mil 811.6 millones de pesos, monto 419.4% mayor al reportado en el ejercicio 2011, y 29% del total estimadas para el grupo funcional de Desarrollo Económico en la revisión de la Cuenta Pública 2012 por 9 mil 729.1 millones de pesos, de los cuales se estiman como probables 2 mil 710.2 millones. Es

importante destacar que la ASF reporta como recuperaciones operadas el 3.6% del monto determinado, es decir, 101.4 millones de pesos.

| IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012 (Millones de pesos) | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------|--------------|----------------------------------|--------------|----------------|---------------------|--------------|
| SECTOR | Recuperaciones Determinadas 2011 | | | Recuperaciones Determinadas 2012 | | | Variación 2012/2011 | |
| | Total | Operadas | Probables | Total | Operadas | Probables | Absoluta | (%) |
| SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 541.3 | 275.3 | 266.0 | 2,811.6 | 101.4 | 2,710.2 | 2,270.3 | 419.4 |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 538.9 | 275.2 | 263.7 | 2,785.4 | 97.5 | 2,687.9 | 2,246.5 | 416.9 |
| Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. | | | | 5.4 | 0.0 | 5.4 | 5.4 | |
| Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. | | | | 0.04 | 0.04 | 0.0 | | |
| Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. | | | | 2.9 | 1.2 | 1.7 | 2.9 | |
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 0.1 | | 0.1 | | | | -0.1 | -100.0 |
| Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 2.3 | 0.1 | 2.2 | 2.6 | 2.6 | 0.0 | 0.3 | 13.6 |
| Comisión Federal de Telecomunicaciones | | | | 15.3 | 0.0 | 15.3 | 15.3 | |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

La entidad que reporta el mayor monto de recuperaciones probables es la SCT, por 2 mil 785.4 millones de pesos, prácticamente el 99.1% del monto total de recuperaciones determinadas para el sector, seguida de COFETEL con 15.3 millones de pesos y la API de Manzanillo S.A. de C.V. por 5.4 millones de pesos.

3.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— *SCT. Regulación y Supervisión del Transporte Ferroviario; Aéreo; Marítimo, y Autotransporte Federal. Cuatro auditorías de Desempeño.*

De las revisiones al desempeño de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en lo relativo a la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de regulación y supervisión del transporte ferroviario, aéreo, marítimo y autotransporte federal, y la eficiencia de su operación mediante las actividades de verificación e inspección de los permisionarios que prestan estos servicios, la ASF determinó que en 2012 la SCT en transporte ferroviario, no cumplió con la publicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de operación y seguridad ferroviaria; no se atendió el estándar de accidentes establecido, al ocurrir 123 accidentes; no se instauraron las comisiones investigadoras a efecto de conocer los factores que causaron los accidentes y no se contó con los dictámenes correspondientes, tampoco se alcanzaron las metas de supervisión en verificaciones de infraestructura y de operación de los prestadores del servicio ferroviario.

Respecto al transporte aéreo y marítimo, la ASF identificó deficiencias en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados para el programa presupuestario G002 "Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo", y no se alcanzaron las metas de supervisión en verificaciones e inspecciones.

En cuanto al autotransporte federal, la ASF determinó que la SCT no cumplió con los objetivos y metas de regulación y supervisión del autotransporte federal; asimismo, no contó con

información confiable que permitiera identificar el total de sanciones y el monto por incumplimientos a la normativa por parte de los permisionarios.

De las revisiones practicadas, la ASF determinó 13 observaciones que dieron cauce a 14 Recomendaciones al desempeño.

Dictámenes: Negativo en la revisión al Autotransporte Federal y Con Salvedad las revisiones a Transporte Ferroviario; Transporte Aéreo y Transporte Marítimo.

— *SCT. Aprovechamientos de Autopistas Concesionadas. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera de la contraprestación de 12 títulos de concesión de vías generales de comunicación.

La ASF encontró que la SCT no cuenta con un procedimiento para determinar el cálculo de los porcentajes de las contraprestaciones fijas anuales que se deben cubrir al Gobierno Federal por el otorgamiento de concesiones para construir, operar, conservar y mantener los tramos carreteros; adicionalmente la SCT pagó al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) una compensación de 752.1 millones de pesos por los tramos carreteros que integran el "Paquete Michoacán", a pesar de que en el título de concesión original y sus adendas no se previó el pago de compensación alguna, por lo que las vías de comunicación referidas debieron pasar al dominio de la Nación sin costo alguno.

La ASF encontró también que la SCT otorgó tres concesiones al FONADIN, sin someterse al proceso de concurso público y contrario a derecho, en virtud de que el Fideicomiso se constituyó como una entidad no paraestatal y no es un fideicomiso público constituido para el fomento económico, elemento indispensable para obtener concesiones.

Se determinó que la SCT otorgó ampliaciones y prórrogas a las vigencias de los títulos de concesión de los tramos carreteros, Kantunil- Cancún y Constituyentes y Reforma - La Venta, sin aplicar el procedimiento de concurso público, dejando de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás elementos relacionados, contraviniendo las disposiciones legales disponibles.

Además la ASF encontró que la SCT otorgó una prórroga a la concesión Tijuana - Tecate por 30 años contados a partir del término de la vigencia, la cual es contraria a derecho, ya que previamente había sido otorgada la única prórroga autorizada por ley; asimismo, observó que la SCT no sancionó al FONADIN por los cuatro tramos carreteros que no obtuvieron la calificación mínima requerida en las normas para calificar aspectos técnicos y normativos.

Dictamen: Negativo.

— *SCT. Viaducto Conexión Interlomas –Nueva Autopista Naucalpan-Toluca, en el Estado de México. Auditoría de Inversiones Físicas.*

El contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 2-O-CE-A-687-W-0-2 tiene por objeto la construcción del Viaducto Conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan Toluca, y fue adjudicado mediante licitación pública nacional a Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V., y PROACON México, S.A. de C.V., por un monto de 466.3 millones de pesos. Al respecto, la ASF determinó revisar 12 conceptos ejecutados en 2012 por 4.4 millones de pesos y encontró que el Centro SCT Estado de México omitió comunicar, a la Delegación de la SEMARNAT en ese estado los cambios efectuados al proyecto y que en el proceso de licitación, aceptó la participación de empresas que no contaban con al menos el treinta por ciento de personal de nacionalidad mexicana en sus plantillas de trabajo, además de convocar a una licitación pública nacional con requisitos que corresponden a una licitación de carácter internacional, limitando el proceso de competencia y libre participación de los licitantes.

Adicionalmente, no evaluó de manera correcta, mediante el mecanismo por puntos establecido en las bases de la licitación, la propuesta presentada por el grupo de empresas que resultó ganador y tampoco evaluó correctamente el costo de financiamiento presentado, lo que originó que se incrementara el importe contractual en 6.3 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— *SCT. Carretera Cd. Valles-Tampico, en los Estados de San Luis Potosí y Veracruz. Auditoría de Inversiones Físicas.*

Se revisaron 89 conceptos por 713.3 millones de pesos de los cuatro contratos de obras públicas y cuatro de servicios relacionados con las mismas para la realización del proyecto.

La ASF determinó que en los contratos 1-X-CE-A-710-W-0-1 y 1-X-CE-A-720-W-0-1, el Centro SCT San Luis Potosí autorizó pagos en exceso por 825.6 y 575.4 miles de pesos por diferencias de volúmenes entre los estimados y los cuantificados en el proyecto por la ASF; asimismo, observó que las empresas contratadas para supervisar la ejecución de los trabajos realizados al amparo de los contratos de obra pública números 1-X-CE-A-710-W-0-1 y 1-X-CE-A-720-W-0-1 no cumplieron con sus funciones, debido al incumplimiento de los términos de referencia establecidos en su contrato.

Se determinó que la entidad fiscalizada no consideró las condiciones reales de ejecución de los trabajos, debido a que en los contratos 1-4-CE-A-1006-W-0-1 y 1-4-CE-A-1015-W-0-1 se ejecutaron volúmenes adicionales; conceptos extraordinarios de obra por 66.8 y 93.1 millones de pesos, y zonas con tirantes de agua que no se determinaron durante la ejecución de los estudios previos.

La entidad de fiscalización encontró que el Centro ST Veracruz, en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número. 1-4-CE-A-1006-W-0-1, autorizó pagos en exceso por 2.4 millones de pesos por diferencias de volúmenes entre los estimados y los cuantificados en el proyecto por la ASF y 13.4 millones de pesos debido a la incorrecta integración de un precio unitario extraordinario.

La ASF determinó 2 Recomendaciones, 13 Solicitudes de Aclaración y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SCT. Programa “Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras, en el Estado de Sinaloa Norte”. Auditoría de Inversiones Físicas.*

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a este proyecto.

La ASF determinó que la SCT, por conducto del Centro Sinaloa, no estableció con precisión en la propuesta, ni en el contrato de asociación en participación conjunta, las partes de los trabajos que cada contratista se obligaba a ejecutar, ni la manera en que exigiría el cumplimiento de las obligaciones contraídas; tampoco presentó las pólizas de seguros de responsabilidad civil contra daños a terceros, la cual está incluida en la integración de costos indirectos por un importe de 55.9 millones de pesos; adicionalmente, la entidad fiscalizada efectuó pagos en exceso por 312.7 miles de pesos debido a que en el factor de financiamiento no se consideró la totalidad de las diferencias entre los ingresos y los egresos, por lo que la contratista obtuvo un financiamiento mayor del que debió aplicar.

La ASF encontró también que se autorizó un pago en exceso por 4.9 millones de pesos, debido a que el centro SCT Sinaloa no acreditó la utilización de todos los insumos en los conceptos “Atención de incidentes y servicios de comunicaciones; se detectaron diferencias en el espesor en la “carpeta asfáltica de granulometría densa” respecto a lo señalado en el proyecto por lo que se presume un daño a la Hacienda Pública Federal por 14.3 millones de pesos; asimismo, se determinaron pagos improcedentes de 0.7 millones de pesos, toda vez que no se colocaron los letreros informativos considerados en los costos indirectos y 0.03 millones de pesos por incumplimiento en los alcances del contrato de la empresa de supervisión. La ASF identificó además un saldo pendiente por ejercer de 119.2 millones de pesos.

Derivado de lo anterior, la ASF determinó 11 observaciones que dieron lugar a 13 acciones promovidas, entre las que destacan cuatro Pliegos de Observaciones por probables daños al patrimonio de la Hacienda Pública Federal y una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria ante el órgano interno de control de la SCT.

Dictamen: Negativo.

— *SCT. Proyecto Carretero Durango-Mazatlán, en los estados de Durango y Sinaloa. Auditoría de Inversiones Físicas.*

La autopista Durango-Mazatlán se encuentra en el corredor carretero integrado por las ciudades de Mazatlán-Durango-Torreón-Gómez Palacio-Salttillo-Monterrey-Reynosa y Matamoros, y fue puesto en operación con el objeto de comunicar la región noroeste del país y la costa del Pacífico, propiciando la reducción de los tiempos de recorrido y aumentando la seguridad de los usuarios que atraviesan la Sierra Madre Occidental.

De los seis contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado y ocho de servicios relacionados con las mismas que estuvieron vigentes en 2012 en el Proyecto Carretero Durango-Mazatlán, se revisó una muestra de 259 conceptos que comprendió la ejecución y supervisión de la obra por un monto de 4,553,4 millones de pesos, que representó el 82.9% del total ejercido por la cantidad de 5,490,2 millones de pesos, por ser susceptibles de verificar y cuantificar, tanto en planos como en campo.

Derivado de la fiscalización a la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, la ASF concluyó que la SCT, por medio de la Dirección General de Carreteras y de los Centros SCT Durango y Sinaloa, no evaluó correctamente la propuesta del costo por financiamiento presentada por la empresa contratista ni autorizó los precios unitarios extraordinarios dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

Por lo que se refiere al costo de la obra, se determinaron pagos en exceso por un importe total de 1,615.9 millones de pesos bajo los siguientes conceptos: 479.3 millones de pesos por diferencias de volúmenes; 1,112.4 millones de pesos por la incorrecta integración de precios unitarios extraordinarios; 16.1 millones de pesos por el incorrecto cálculo y aplicación de los factores de ajuste de costos; 4.6 millones de pesos debido a que en el costo por financiamiento no se consideraron los anticipos otorgados, ni la variación de la tasa de interés promedio mensual; 963.7 miles de pesos por sanciones a trabajos de mala calidad y 2.3 millones por concepto de intereses de obra pagada no ejecutada.

De la práctica de las auditorías se determinaron 44 observaciones que dieron origen a igual número de acciones promovidas, de las cuales una es de carácter preventivo y 43 fueron de carácter correctivo: 15 Solicitudes de Aclaración; dos PRAS y 26 Pliegos de Observaciones.

Dictamen: Negativo.

— *SCT. Carretera México-Tuxpan, en el Estado de Puebla. Auditoría de Inversiones Físicas.*

Se fiscalizó la gestión financiera de los recursos federales del FONADIN canalizados a este proyecto.

La carretera México-Tuxpan, en su tramo Ávila Camacho-Tihuatlán, se encuentra ubicada entre los estados de Puebla y Veracruz, cuyo objeto del proyecto fue la construcción de una autopista entre ambos municipios. Los trabajos se iniciaron en 2008, con un costo estimado de 1 mil 376.0 millones de pesos y un periodo de ejecución a 2010.

La ASF concluyó que la SCT, por conducto del Centro SCT Puebla, formalizó y comprometió recursos sin contar con la autorización correspondiente por parte del Comité Técnico, asimismo, determinó pagos en exceso por 62.6 millones de pesos integrados de la siguiente manera: 44.6 millones de pesos por la actualización incorrecta de los costos indirectos; 2.6 millones de pesos por diferencia entre el volumen pagado y el cuantificado; 13.2 millones de pesos por la incorrecta integración de precios unitarios extraordinarios; 919.3 miles de pesos por ajuste de costos; 878.8 miles de pesos por diferencias entre los servicios pagados y los entregados; y 269.6 miles de pesos por incumplimiento en las especificaciones del contrato y obra de mala calidad.

La ASF determinó 15 Solicitudes de Aclaración y una Recomendación.

Dictamen: Negativo.

— *SCT. Contratos y/o Convenios de Colaboración Suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos, al Amparo de los Artículos 1, Párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones y, 1, Párrafo Cuarto de la Ley de Obras Públicas. Auditoría Forense.*

Derivado de los hallazgos determinados en la Cuenta Pública 2011, relativos a los convenios suscritos entre dependencias de la Administración Pública Federal e Instituciones de Gobierno, la ASF revisó 11 convenios específicos de colaboración suscritos entre la SCT y el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), por un monto de 39.9 millones de pesos, para la prestación de diversos servicios de asesoría.

La ASF determinó que la SCT no se aseguró de que la contratación del INAP representara las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento, y demás circunstancias pertinentes para la SCT y no solicitó al INAP la documentación para acreditar su capacidad técnica, material y humana para la realización de los servicios.

Asimismo, y en concordancia con los resultados de la auditoría forense 1198 realizada al INAP, la ASF constató que dicho Instituto no tiene la capacidad para prestar los servicios relacionados

con la elaboración de los libros blancos de los proyectos: “Proyecto para prestación de Servicios del Tramo Carretero (Querétaro-Irapuato)” e “Investigación de accidentes aéreos; concurso mercantil Mexicana; Consorcio AVIACSA, y Auditoría IASA FAA”, en virtud de que fueron realizados al 100% por 4 asociados y una sociedad, lo que evidencia que subcontrató un porcentaje mayor al 49% para su realización.

Además, encontró que la SCT no corroboró que se observaran puntualmente las disposiciones establecidas en los lineamientos para la elaboración e integración de los Libros Blancos y memorias documentales, además de que el INAP no cumplió con el plazo pactado para la entrega y la SCT no aplicó la penalización correspondiente.

Dictamen: Con Salvedad.

— *AICM S.A. DE C.V. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Auditoría de Desempeño.*

De la revisión a los objetivos de la política de infraestructura aeroportuaria, en términos de construir y conservar en adecuadas condiciones de operación el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la ASF determinó que, en cuanto a la alineación de objetivos e indicadores, el programa “Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México” no se alineó con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.

En lo que respecta a eficacia, la Auditoría encontró que en 2012 el AICM sólo ejecutó 15 obras de construcción en la infraestructura de los edificios terminales y las áreas operacionales de las 26 previstas en el Programa Maestro de Desarrollo (PMD) 2012-2016 , es decir, el 57.7% y en cuanto a las obras de conservación, el 66.7%.

Lo anterior implica que se realizaron 10 obras de las 15 previstas, y de las 5 obras de conservación no realizadas, 2 se vincularon con la calidad de los servicios en edificios terminales, y 3 con el mantenimiento de áreas verdes y drenajes en las áreas operacionales del AICM. Asimismo, sobre la operación del aeropuerto, la ASF observó que en 16 de los 24 horarios se registró saturación en las pistas, al rebasar el límite de 61 operaciones que pueden ser atendidas en el campo aéreo.

En lo referente a la situación presupuestaria del AICM, la Auditoría determinó que la entidad fiscalizada ejerció un presupuesto de 3 mil 148.6 millones de pesos, de los cuales el 86.5%, es decir, 2 mil 726.6 millones, fueron gasto corriente y apenas el 13.5% gasto de capital.

Dictamen: Con Salvedad.

— *COFETEL. Regulación y Supervisión de la Operación Satelital y de los Servicios de Telecomunicaciones. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la operación satelital y de telecomunicaciones para evaluar los objetivos de la política pública, en términos de ampliar la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de los servicios.

La ASF constató que, en el caso de la operación satelital, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) no estableció objetivos, metas e indicadores para medir la calidad de los servicios, niveles de cobertura y competitividad, y tampoco llevó a cabo el “estudio de la estrategia para el aprovechamiento, y en su caso, licitación de las posiciones orbitales geoestacionarias adjudicadas al país con el objeto de mejorar la capacidad satelital”.

Sobre los servicios de telecomunicaciones, la ASF concluyó que la COFETEL no cumplió con la meta establecida en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, ya que en cobertura de banda ancha alcanzó el 45%; en servicio de internet 61% y densidad de telefonía fija 76%.

Dictamen: Negativo.

— *COFETEL. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera de las erogaciones asignadas para cumplir con la política pública de la operación de los servicios de telecomunicaciones y satelitales, así como la adecuada administración de riesgos en la gestión de los proyectos y operaciones de las TICs.

La ASF concluyó que de los contratos de implementación de sistemas, arrendamiento de servidores y equipo de cómputo, la Cofetel realizó pagos indebidos por 15.2 millones de pesos, en virtud de que no se recibieron o aprovecharon íntegramente para generar beneficios a la institución; asimismo, constató que, en contraste con el avance informado por la Secretaría de la Función Pública del 62%, hubo un avance del 13% en el cumplimiento de las disposiciones, procesos y reglas que establece el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI), y en algunos procesos observó niveles de implementación críticos del 0%.

La Auditoría observó también que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicación, no estableció un plan institucional de aseguramiento de la información gubernamental, ni de los planes de contingencia y recuperación para salvaguardar la información de la COFETEL.

Dictamen: Negativo.

— *COFETEL. Partidas Presupuestales 32701 "Patentes, Regalías y Otros" y 33301 "Servicios de Informática". Auditoría Forense.*

Se recibió denuncia en la que se mencionó una probable duplicidad de actividades y de proyectos relacionados con servicios de tecnologías de la información, contratados por la COFETEL con dos proveedores.

La ASF verificó los movimientos del presupuesto de las partidas 32701 y 33301 de la COFETEL determinando que las contrataciones efectuadas incumplieron los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuanto a buscar las mejores condiciones disponibles en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y debiendo realizar las contrataciones mediante el procedimiento de licitación pública.

Además, encontró que en el acuerdo de colaboración celebrado con el Fondo de Fomento y Desarrollo de Investigación Científica y Tecnológica de la UAEM, para seguir proporcionando "Servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de COFETEL 2012", el proveedor subcontrató con una empresa el 100% de los servicios comprometidos y no participó por tanto en la ejecución de los servicios, contraviniendo el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

Por lo anterior, la ASF sugiere a la Cámara de Diputados que, por conducto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, analice la pertinencia de precisar en el párrafo quinto, del artículo 1º, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en los contratos que se celebren entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se apliquen criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Dictamen: Con Salvedad.

4. Análisis de la fiscalización Superior en los Sectores Economía, Trabajo y Previsión Social

4.1 Indicadores Seleccionados

- En el marco del Eje Rector 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos del PND 2007-2012, la finalidad de la política económica es lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.
- Para avanzar en la conformación de una economía sólida, competitiva y en crecimiento permanente y sostenible, la Secretaría de Economía tiene como funciones impulsar políticas y programas que coadyuven a elevar la capacidad del aparato productivo, así como a incrementar la inversión, fortalecer el mercado interno y promover el comercio exterior.
- Respecto al sector Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo que establece el Eje Rector 2 del PND, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene el compromiso de avanzar en la construcción de un sector laboral fortalecido y competitivo, en el que se promueven relaciones laborales basadas en la capacitación y la productividad, y se privilegie la conciliación de intereses entre los factores de la producción, a efecto de crear condiciones óptimas que permitan generar las fuentes de empleo que requiere el país.
- *Ritmo lento y descendente del crecimiento económico.* Entre 1993 y 2012, el PIB creció a una tasa promedio anual de 2.6%, inferior a la tasa de crecimiento del PIB potencial que fluctúa entre 4.5% y 6.0%. El menor crecimiento económico efectivo, provocó que la brecha respecto al producto potencial se amplíe. Entre 1993 y 2000 el PIB creció a una tasa media anual de 3.6%, entre 2000 y 2006 de 2.1% y entre 2006 y 2012 de 1.9%.
- *Producto per cápita decreciente.* El PIB per cápita creció 2.2% entre 1993 y 2000, 0.9% entre 2000 y 2006, y 0.5% entre 2006 y 2012. Entre 1904 y 1928 (antes, durante y después de la revolución), el PIB per cápita creció a una tasa media anual de 0.8%, y entre 1982 y 2012 (aplicación del modelo neoliberal), creció 0.6%.
- *Brecha entre los resultados que puede ofrecer la economía y los que se observan efectivamente.* Si entre 1993 y 2012 se hubiese crecido a la tasa media anual de 6.0%, en lugar del 2.6% que ocurrió, el PIB per cápita superaría en más de cinco veces (5.1) al observado. Visto desde otro ángulo, en 2012 el producto por habitante hubiera sido 86.4% superior al que finalmente se registró en ese año. A la tasa de crecimiento observada en la economía mexicana entre 1993 y 2012, elevar el PIB per cápita en 86.4% llevaría 43 años.
- *Alta dependencia de la economía por bienes importados.* Las importaciones totales como proporción de PIB crecieron de 26.8% en 2003 a 34.4% en 2012. Las importaciones de insumos, bienes de capital y bienes de consumo duradero superaron al PIB manufacturero

en 38.3% en 2003 y en 80.8% en 2012. Las importaciones de bienes de consumo no duradero respecto a la producción agropecuaria, pasaron de 75.0% en 2003 a 110.6% en el año 2012.

- *Penetración de importaciones agrava el escaso desarrollo manufacturero del país.* La industria manufacturera pierde peso y liderazgo en la producción de bienes y servicios que requiere la población. En 2003, las importaciones totales de bienes superaron a la producción manufacturera en 40.5%. Nueve años después, en 2012, fueron mayores en 85.2%. En otras palabras, actualmente la economía mexicana produce bienes manufacturados que sólo representan el 54.0% de las importaciones totales de bienes, cuando nueve años antes representaron el 71.2%.
- *Pérdida de importancia de la industria manufacturera en la generación del PIB total.* En 2000 contribuyó con el 19.8% y en 2012 se redujo a 17.9%. Lo contrario sucedió con los sectores productores de bienes no transables o no comerciables (comercio, servicios y construcción), cuya participación aumentó de 69.5% en 2000 a 72.5% en 2012.
- *Inversión privada más orientada a la construcción y menos a maquinaria y equipo.* En el lapso de 2003 a 2012, en promedio el 61.6% de la inversión total se registró en la construcción (principalmente no residencial, 61.0%) y el restante 38.4% en inversión en maquinaria y equipo. Los países con altos niveles de inversión en maquinaria y equipo tienen tasas de crecimiento del producto per cápita más altos y mejores estándares de vida para su población. Los trabajadores de un país que invierten más en maquinaria y equipo modernos participan en un proceso de aprendizaje que los mantiene actualizados con los últimos desarrollos tecnológicos.
- *Inversión en maquinaria y equipo adquirida en el mercado exterior.* En promedio, entre 2003 y 2012 del total de inversión en maquinaria y equipo, el 68.9% fue importado (87.5% fue maquinaria, equipo y otros bienes), y el 31.1% fue adquirido en el mercado nacional. En el lapso de 9 años la inversión en maquinaria y equipo importado aumentó 5.3 puntos porcentuales (pasó de 63.5% en 2003 a 68.7% en 2012).
- *Determinación de las prioridades de gasto público con base en el diagnóstico del lento crecimiento económico.* Se debe reconocer que el determinante principal del lento crecimiento es la baja tasa de inversión en capital físico, que se explica por la brusca contracción de la inversión pública en las últimas décadas. Entre 1979 y 1981, la inversión fija total, la privada y la pública como proporción del PIB, fue 24.9%, 13.9% y 11.0%, respectivamente; y entre 2003 y 2012, fue 21.1%, 16.3% y 4.8%. La inversión fija total cayó en casi 4 puntos porcentuales y la inversión pública 6.2 puntos porcentuales del PIB.
- *Descenso de la inversión en infraestructura.* La inversión en infraestructura, que tiene el mayor potencial de afectar positivamente el crecimiento, también ha sufrido las

consecuencias de la contracción. La inversión total en infraestructura como proporción del PIB registró una contracción notable de 52.0%, al pasar de 2.5% entre 1980-1985 a 1.2% entre 1996-2001; entre 2002 y 2006, fue de 1.4%. En el caso de la inversión pública como proporción del PIB, en el mismo lapso de comparación, la contracción fue del 88.0% (cayó de 2.5% a 0.3%).

- *Bajo nivel de bancarización.* El nivel de bancarización (crédito total bancario entre PIB total) se ubica entre los más bajos en América Latina. En 2012, ascendió a 21.0%, inferior al nivel alcanzado en 1995 (50.4%); en 2006 se registró el nivel más bajo (16.0%). Entre 1994 y 2006, el nivel de bancarización descendió 32.5 puntos porcentuales y entre 1995 y 2006, lo hizo en 34.4 puntos porcentuales.
- *Sustitución de deuda bancaria.* En los últimos años se ha venido experimentando un efecto sustitución de deuda bancaria por deuda directa emitida por las empresas corporativas en el mercado de valores. Este efecto se aprecia en el crecimiento sostenido del valor de capitalización del mercado accionario como proporción del PIB a partir de 2002: en 1995 la proporción fue de 35.6%; a partir de 2002, cuando se registró el porcentaje más bajo (14.9%), la proporción aumentó hasta alcanzar en 2012 el porcentaje máximo, de 44.0%, superior en más del doble al nivel de bancarización.
- *Lento crecimiento de la economía mexicana causado por la falta de financiamiento.* Desde la crisis financiera de 1994-1995, el financiamiento a la actividad productiva ha sido muy escaso, lo que se reflejó en falta de inversiones potencialmente rentables para aumentar el flujo de capital y la productividad. Entre 1994 y 2012, el financiamiento otorgado por la banca comercial a la actividad productiva como proporción del PIB, disminuyó 13.3 puntos porcentuales, al pasar de 20.9% en 1994 a 7.6% en 2012. En el lapso de 1994 a 2003, la caída fue de 17.1 puntos porcentuales, registrándose en este último año el porcentaje más bajo (3.8%).
- *Crédito real a la actividad productiva por abajo del crédito real de 1994.* Entre 1994 y 2012, el crédito real otorgado a la actividad productiva siempre se ubicó por debajo de la cartera de ese año; igual sucedió con el crédito real otorgado al sector agropecuario y la industria manufacturera. En 2012, el crédito real otorgado a la actividad productiva significó el 57.0% del crédito real de 1994; en los casos del sector agropecuario y la industria manufacturera significaron el 25.3% y el 48.0% de la cartera real de 1994, respectivamente.
- *Decreciente participación del crédito a la actividad productiva en el crédito total.* Entre 1994 y 2012, la participación de los créditos a la actividad productiva, al sector agropecuario y a la industria manufacturera en el crédito total otorgado por la banca comercial, sufrieron fuertes caídas (por ejemplo, la participación de la actividad productiva descendió de 66.6% en 1994 a 43.0% en 2012).

- *Crédito creciente al consumo y a los gobiernos.* El crédito otorgado por la banca comercial al consumo y al gobierno tuvieron un comportamiento opuesto al crédito otorgado a la actividad productiva. Entre 1994 y 2012, el crédito real otorgado al consumo creció 2.8 veces y su participación en el crédito total 14.8 puntos porcentuales (pasó de 6.8% en 1994 a 21.6% en 2012).

A su vez, el crédito real otorgado a los gobiernos en 2012 fue 3.5 veces mayor que el de 1994 y su participación en el crédito total creció de 3.6% en 1994 a 14.1% en 2012. La banca comercial con el fin de obtener una mayor utilidad en el corto plazo, orienta los créditos al consumo de personas y familias (a través de la tarjeta de crédito) y a los gobiernos, en detrimento de actividades fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico (sector agropecuario y la industria manufacturera).

- *Déficit comercial permanente.* Entre 1993 y 2012 el valor total exportado siempre fue inferior al valor total importado; las divisas que ingresaron a la economía no fueron suficientes para financiar la compra de productos importados. En 1993 y 1994, las exportaciones sólo representaron el 79.4% y 76.7%, respectivamente. La excepción se presentó entre 1995 y 1997, cuando el valor de las exportaciones superó al de las importaciones (superávit comercial), gracias a la fuerte devaluación del peso en diciembre de 1994, cuyos efectos se prolongaron hasta 1997.

La apertura comercial y la apreciación cambiaria originaron consecutivos déficits comerciales en casi todos los años del lapso de 1993 a 2012, al encarecer las exportaciones (disminuye el valor exportado) y abaratar las importaciones (aumenta el valor importado). Cuando la balanza comercial es deficitaria, disminuye la demanda agregada y, consecuentemente, la producción. Por lo anterior, las exportaciones son necesarias para financiar las importaciones y hacer sostenible el crecimiento económico.

- *Déficit crónico de la balanza comercial manufacturera.* La balanza comercial de productos manufacturados, en todo el lapso de 1993 a 2012, registró permanentes déficits de divisas. El menor déficit se presentó en 1995, al representar las exportaciones el 98.5% de las importaciones, y el mayor déficit en 1994, cuando las exportaciones significaron sólo el 68.2% de las importaciones.
- *Superávit a la baja de la balanza comercial petrolera.* La balanza comercial de productos petroleros siempre fue superavitaria, aunque con una tendencia a la baja. En 1993, las exportaciones de productos petroleros superaron a las importaciones en 3.4 veces y en 2012 en 1.3 veces. Este comportamiento se explica por el aumento notable en la participación de las importaciones petroleras en el total (3.4% en 1993 a 11.1% en 2012).
- *Creciente importación de productos metálicos, maquinaria y equipo.* Entre 1993 y 2012, si bien las exportaciones de productos metálicos, maquinaria y equipo siempre fueron

superiores a las importaciones (superávit comercial), la participación de las importaciones de estos productos en las importaciones manufactureras crecieron significativamente, al pasar de 46.1% en 1993 a 60.7% en 2012, es decir, aumentó 14.6 puntos porcentuales.

- *Reducción del superávit de los productos automotrices.* Las exportaciones de productos automotrices, así como de equipo y aparatos eléctricos y electrónicos, en 2012 representaron el 39.8% y 31.0% de las exportaciones de productos metálicos, maquinaria y equipo; en el caso de las importaciones, las participaciones fueron de 23.1% y 40.1%, en el mismo orden. Destaca el notable superávit comercial de los productos automotrices, que sin embargo ha mostrado una tendencia descendente; en 1993, las exportaciones automotrices superaron en 4 veces a las importaciones y en 2012 sólo lo superó 2 veces. Las importaciones de productos automotrices como proporción de las importaciones de productos metálicos, maquinaria y equipo, aumentaron 13.9 puntos porcentuales, al pasar de 9.2% en 1993 a 23.1% en 2012.
- *Inversión extranjera en sectores de bienes no comerciables.* En 2012, el flujo de inversión extranjera directa ascendió a 15 mil 453.3 millones de dólares, menor al registrado en 2011 (23 mil 553.0 millones de dólares) y al máximo alcanzado en 2007 (31 mil 552.1 millones de dólares). Entre 2000 y 2012, la inversión extranjera directa ascendió a 297 mil 901.7 millones de dólares y los principales sectores de destino fueron: industria manufacturera (127 mil 616.6 millones de dólares, 42.8%), servicios (143 mil 937 millones de dólares, 48.3%) y construcción (10 mil 526.0 millones de dólares, 3.5%). Más de la mitad (casi 52%) correspondieron a sectores de bienes no comerciables, y menos del 43% a sectores que producen en sectores de exportación y sustitutivos de importaciones.
- *Escaso valor agregado de la inversión extranjera.* Entre 1995 y 2012, ingresaron al país 356 mil 134.1 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa, y salieron 303 mil 444.9 millones de dólares (50 mil 820.0 millones de dólares por concepto de utilidades remitidas y 252 mil 624.9 millones de dólares por intereses pagados). En términos netos, en el país se quedaron 52 mil 689.2 millones de dólares, es decir, sólo 14.8 centavos de cada dólar que ingresó al país.
- *Alto “desempleo disfrazado”.*⁷ En 2000, el empleo disfrazado significó el 34.2% de la población ocupada total (casi 13.0 millones de personas) y en 2012 creció a 38.0% (18.7 millones de personas). En 12 años, el desempleo disfrazado se incrementó en 5.7 millones de personas (casi medio millón de personas por año).

⁷ El término desempleo disfrazado se aplica a las personas que están empleadas en una empresa familiar, pero que en realidad se encuentran en una situación de desempleo encubierto porque en caso de que abandonen esa ocupación, el producto no se ve afectado. La subocupación se refiere a la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite. La informalidad se refiere a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

- *Empleos con bajos niveles de ingreso.* Del total de personas ocupadas en 2012, el 65.4% (29.1 millones de personas) percibió ingresos menores a 3 salarios mínimos (menos de 5,445 pesos). Si se agrega a la población que percibió entre 3 y 5 salarios mínimos, el porcentaje se eleva a 82.1% (36.6 millones de personas) de la población ocupada total; es decir, 8 de cada 10 personas ocupadas percibieron ingresos inferiores a 9,075 pesos mensuales (en 2012 el salario mínimo mensual fue de 1,815 pesos).
- *Empleos con bajos niveles de educación.* En 2012, el 69.0% del personal ocupado registró bajos niveles educativos (34 millones de personas: 7.3 con primaria incompleta; 10.2 con primaria completa y 16.5 con secundaria completa); es decir, 7 de cada 10 personas ocupadas se encontraban en esta situación. Sólo el 31.0% (15.3 millones de personas) de la PEA ocupada total (49.3 millones de personas) contaba con educación media superior y superior o alto nivel educativo.
- *Concentración del empleo en sectores de bienes no comerciables.* Gran parte de la PEA ocupada no calificada y de baja productividad se concentra en los sectores de bienes no comerciables (comercio, servicios y construcción). Su participación en la PEA ocupada total creció: de 62.1% en 2000 a 70.4% en 2012. Un aumento de 10.8 millones de personas (más de 900 mil personas cada año). A su vez, la industria manufacturera perdió importancia en la generación de empleos: de 19.6% en 2000 cayó a 15.1% en 2012; también la participación en la PEA ocupada total del sector agropecuario registró un descenso de casi 4 puntos porcentuales, al pasar de 17.6% en 2000 a 13.6% en 2012.
- *Predominio del empleo informal en el sector comercio y servicios, y también en el sector agropecuario.* En 2012, el 81.9% (40.3 millones de personas) de la PEA ocupada total del país fue informal, es decir, trabajaron como asalariados para un empleador independiente, por cuenta propia, en negocios no constituidos en sociedad y en el sector informal; en 2000 eran 31.2 millones, lo que significó un incremento de 9.1 millones en el lapso de 12 años (758 mil personas por año).
- *Descenso de la generación de empleos de la industria manufacturera.* Resulta preocupante que la generación de empleos en la industria manufacturera (en la que casi todas sus actividades producen bienes comerciables y, por lo tanto, son potencialmente generadores de divisas) se haya estancado e incluso descendido, dando como resultado que su contribución a la PEA ocupada total sea ligeramente superior a la del sector agropecuario e inferior a la del comercio.

La industria manufacturera abastece a la economía de bienes de consumo final, intermedio y de capital. Es el núcleo de la actividad productiva de los circuitos de transformación de nuestros recursos naturales del campo, bosques, mar, minas, petróleo y pozos, en productos útiles para la vida de todos. De ahí la existencia de diversos circuitos productivos

desde fibras animales hasta complejos petroleros, minero-metalúrgicos y de maquinaria y equipo que se deben de fortalecer.

- *Poca importancia para el crecimiento económico de la capacidad de compra de los salarios.* Entre 1994 y 2012, el salario mínimo real se ubicó permanentemente por debajo del nivel de 1994, lo mismo sucedió con las remuneraciones medias reales de la industria manufacturera.

El salario mínimo real, la remuneración real promedio de la industria manufacturera y del comercio al menudeo de 2012 fue 20.0%, 3.9% y 6.6% menor que los correspondientes de 1994. Luego de 18 años, los salarios y remuneraciones reales no han recuperado el poder adquisitivo que registraron en 1994. Visto de otra manera, con 1,000 pesos de 2012 se compra menos productos que con 1,000 pesos de 1994.

- *Estilo de crecimiento de la economía.* La economía mexicana crece con salarios reales estancados o en descenso, genera empleos precarios, con bajos ingresos y calificación, no requiere de aumentos sostenidos en el número de mano de obra calificada. La economía mexicana crece descuidando a la industria y a la agricultura, y a los mercados internos, mientras privilegia la vinculación a la economía internacional, pero como se trata de un crecimiento dependiente de importaciones, los empleos no tienen horizontes de estabilidad prolongados y menos ingresos adecuados.
- *Sectores de bienes no comerciables lideran el crecimiento económico.* En este tipo de economía, la creación de empleos demanda muy poco equipamiento de capital por trabajador, y no requiere trabajadores con altos niveles de calificación. Este es el caso de la construcción, del comercio y de la gran variedad de los servicios (excepto las telecomunicaciones y el sector financiero), que son sectores de refugio de la gran mayoría de trabajadores de baja calificación, mal pagados y de baja productividad, pero lideran el crecimiento de la economía mexicana.

4.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en los Sectores Economía y Trabajo

— Auditorías Practicadas

La ASF practicó 19 auditorías al sector Economía. Estas representaron el 8.3% del total revisado al grupo funcional de Desarrollo Económico (229 revisiones) y el 1.6% de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012 (1,173 auditorías). El 57.9% de las revisiones fue de Desempeño (11 auditorías) y el 42.1% (8 auditorías) restante de Regularidad (6 Financieras y de Cumplimiento, 1 Forense y 1 de Inversiones Físicas).

| AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF AL SECTOR ECONOMÍA EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012. | | | | | | | |
|--|---|---------------|--------------|-------------------|------------------------------|---------------------|-------------|
| SECTOR ECONOMÍA | | | | | | | |
| N° | Sector / Ente | Total | Desempeño | Regularidad Total | Financiera y de Cumplimiento | Inversiones Físicas | Forenses |
| TOTAL SECTOR ECONOMÍA | | 19 | 11 | 8 | 6 | 1 | 1 |
| | | 100.0% | 57.9% | 42.1% | 31.6% | 5.3% | 5.3% |
| 1 | Secretaría de Economía | 12 | 7 | 5 | 4 | 0 | 1 |
| 2 | Centro Nacional de Metrología | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 3 | Comisión Federal de Competencia | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Comisión Federal de Mejora Regulatoria | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Fideicomiso de Fomento Minero | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 6 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Instituto Nacional de la Economía Social | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

Respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2011, se practicaron 10 auditorías más. Las revisiones de Desempeño aumentaron de 2 en 2011 a 11 en 2012. Las Financieras y de Cumplimiento aumentaron de 6 a 8, en la misma comparación.

En el sector Economía, se fiscalizaron a 7 entes públicos, 1 más que en la revisión de 2011. La entidad más auditada fue la Secretaría de Economía con 12 revisiones practicadas y el Fideicomiso de Fomento Minero con 2 auditorías; en las 5 entidades restantes se les aplicó una auditoría a cada una.

Por su parte, el sector Trabajo y Previsión Social fue objeto de 2 auditorías (de Desempeño). Estas representaron el 0.9% del total revisado del grupo funcional de Desarrollo Económico (229 revisiones) y el 0.2% de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012 (1,173 auditorías).

Respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2011, se practicó una revisión menos. Las auditorías de desempeño pasaron de 1 a 2 auditorías. Se fiscalizó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS).

— *Observaciones-Acciones Promovidas*

Como resultado de las 19 revisiones practicadas en el sector Economía, la ASF emitió 143 observaciones (76 observaciones más que en 2011), las cuales dieron lugar a 196 acciones (103 acciones más que en 2011): 156 fueron acciones preventivas (46 Recomendaciones y 110 Recomendaciones al Desempeño) y 40 acciones correctivas, entre las que destacan 12 Denuncias de Hechos, 9 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 9 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Este sector Economía registró un promedio de 7.5 irregularidades por auditoría y 20.4 por ente fiscalizado. La entidad que presentó en promedio el mayor número de irregularidades por revisión fue la Secretaría de Economía (9.5); el Instituto Nacional de la Economía Social registró un promedio de 9.0 observaciones por auditoría. La Secretaría de Economía concentró el 79.7% del total de observaciones emitidas (143) y el 74.0% de las acciones promovidas (196).

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR ECONOMÍA

| SECTOR / ENTE | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|-------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Auditorías Practicadas | 9 | | 19 | | 10 | 111.1 |
| Observaciones | 67 | | 143 | | 76 | 113.4 |
| Acciones Promovidas | 93 | 100.0 | 196 | 100.0 | 103 | 110.8 |
| Preventivas */ | 73 | 78.5 | 156 | 79.6 | 83 | 113.7 |
| Correctivas | 20 | 21.5 | 40 | 20.4 | 20 | 100.0 |
| SA | 11 | 11.8 | 0 | 0.0 | -11 | - |
| PEFCF | 1 | 1.1 | 9 | 4.6 | 8 | 800.0 |
| PRAS | 6 | 6.5 | 9 | 4.6 | 3 | 50.0 |
| DH | 2 | 2.2 | 12 | 6.1 | 10 | 500.0 |
| PO | 0 | 0.0 | 8 | 4.1 | 8 | |
| Multas | 0 | 0.0 | 2 | 1.0 | 2 | |

*/ Incluye Recomendaciones y Recomendaciones al Desempeño.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

SA. Solicitud de Aclaración.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

PO. Pliego de Observaciones.

DH. Denuncia de Hechos.

Por su parte, en el sector Trabajo, la ASF emitió una sola observación, que dio lugar a la promoción de una Recomendación al Desempeño.

— *Recuperaciones Determinadas*

Como resultado de la fiscalización superior al sector Economía, la ASF determinó recuperaciones por 31.8 millones de pesos, de las cuales la totalidad se estiman como probables de recuperar. La Secretaría de Economía concentró el total de las recuperaciones determinadas en el sector.

Cabe destacar que el monto total recuperado en 2012 registró un notable descenso en relación al año anterior (cuando se recuperaron 140.4 millones de pesos).

| IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR ECONOMÍA (Millones de pesos) | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|-------------|-------------|----------------------------------|------------|-------------|---------------------|--------------|
| SECTOR | Recuperaciones Determinadas 2011 | | | Recuperaciones Determinadas 2012 | | | Variación 2012/2011 | |
| | Total | Operadas | Probables | Total | Operadas | Probables | Absoluta | (%) |
| ECONOMÍA | 140.4 | 42.7 | 97.7 | 31.8 | 0.0 | 31.8 | -108.5 | -77.3 |
| Secretaría de Economía | 122.5 | 42.7 | 79.7 | 31.8 | 0.0 | 31.8 | -90.6 | -74.0 |
| Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad | 17.9 | 0.0 | 17.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -17.9 | -100.0 |
| Centro Nacional de Metrología | | | | | | | | |
| Comisión Federal de Competencia | | | | | | | | |
| Comisión Federal de Mejora Regulatoria | | | | | | | | |
| Fideicomiso de Fomento Minero | | | | | | | | |
| Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | | | | | | | | |
| Instituto Nacional de la Economía Social | | | | | | | | |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

En 2012, al igual que en el año anterior, en el sector Trabajo la ASF no determinó recuperaciones.

— *Dictámenes de las Auditorías*

De las 19 auditorías practicadas por la ASF al sector Economía, 6 fueron dictaminadas con Opinión Negativa, 5 Con Salvedades, 5 con Abstención de Opinión y 3 con Opinión Limpia. Corresponden a la Secretaría de Economía, 5 de los 6 dictámenes con Opinión Negativa, 4 de los 5 con Abstención de Opinión, 2 de los 5 Con Salvedades y 1 de los 3 con Dictamen Limpio. El otro dictamen con Opinión Negativo corresponde al Instituto Nacional de la Economía Social.

| NATURALEZA DE LOS DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS CUENTAS PÚBLICAS 2011-2012, SECTOR ECONOMÍA | | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|--------------|
| Dictamen | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Total | 9 | 100.0 | 19 | 100.0 | 10 | 111.1 |
| Limpio | 3 | 33.3 | 3 | 15.8 | 0 | 0.0 |
| Con salvedad | 4 | 44.4 | 5 | 26.3 | 1 | 25.0 |
| Negativo | 2 | 22.2 | 6 | 31.6 | 4 | 200.0 |
| Abstención de Opinión | 0 | 0.0 | 5 | 26.3 | 5 | |
| Sin opinión | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | |

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

Por otro lado, las 2 auditorías practicadas por la ASF al sector Trabajo, fueron dictaminadas con opinión limpia.

4.3 Resultados Relevantes de Auditorías

De las 19 auditorías practicadas al sector Economía, destacan 9 que se relacionan con políticas y programas de apoyo empresarial, cuya finalidad es crear y consolidar empresas que contribuyan a la generación de empleos. De las 9 auditorías seleccionadas, 7 corresponden a la Secretaría de Economía (SE), 1 al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y la auditoría restante al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). En esta última auditoría la ASF determinó 12 denuncias de hechos.

— Secretaría de Economía. Fomento Empresarial. Auditoría de Desempeño.

Se determinó el objetivo de fiscalizar la eficacia en la conducción de la política de fomento industrial, en términos de generar las condiciones para impulsar la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES; la eficiencia en las acciones de formulación de esquemas de planeación y seguimiento de la operación de los apoyos económicos otorgados, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios asignados.

La ASF determinó que la SE no cumplió con el objetivo de generar las condiciones para contribuir al fomento de nuevas empresas y a la consolidación de las MIPYMES existentes, así como a la generación de empleos en el país. La SE no acreditó que en 2012 desarrolló programas de capacitación para fomentar la gestión empresarial que contribuya a fortalecer la competitividad de las MIPYMES, ni programas para incorporar empresas al Sistema de Información Empresarial (SIEM), impidiendo que esas empresas se vinculen con otros negocios para el impulso del desarrollo empresarial.

Asimismo, la SE careció de información para acreditar que realizó programas para la promoción de la oferta exportable de las MIPYMES a efecto de fortalecer la planta productiva nacional, lo cual impidió la comercialización de productos en el exterior; y tampoco acreditó el desarrollo de programas de fomento en materia de innovación tecnológica para planear y coordinar la inclusión de nuevas tecnologías para el desarrollo de nuevos productos y procesos a fin de favorecer la productividad y competitividad de las empresas.

En 2012, la SE no dispuso de un sistema de control para dar seguimiento a los resultados de los indicadores: MIPYMES que recibieron capacitación; MIPYMES incorporadas al SIEM; MIPYMES que accedieron al sector exportador y MIPYMES atendidas en sus necesidades tecnológicas, a efecto de generar información confiable que permita la adecuada toma de decisiones, es decir, la dependencia no estableció mecanismos de medición para evaluar el impacto de la política de fomento empresarial en el mejoramiento de la productividad y competitividad de las MIPYMES.

La SE ejerció 488.7 millones de pesos sin acreditar que se hayan canalizado al desarrollo de programas orientados al fomento de la capacitación, vinculación de negocios, exportación e innovación tecnológica para impulsar la productividad y competitividad de las MIPYMES, ya que

el 89.5% del monto erogado se utilizó en la nómina e inversión financiera, y se solicitó una ampliación presupuestaria por 29.0 millones de pesos sin que los recursos se vincularan con el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del programa presupuestario (“Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad”).

Dictamen: Negativo.

— *Secretaría de Economía. Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizó la eficacia en el cumplimiento de la política pública de apoyo a proyectos productivos para contribuir a la generación de empleo, así como al mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas de alta tecnología; la eficiencia en el proceso de otorgamiento de recursos a las empresas, y la economía en la aplicación del presupuesto asignado.

La entidad fiscalizada no sustentó los resultados con información ni documentación soporte que acredite el cumplimiento del objetivo de atender y remediar las fallas de mercado en las empresas de las industrias de alta tecnología, lo cual impidió la evaluación del impacto social del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta tecnología (PRODIAT) en 2012.

En 2012 se apoyaron 16 proyectos por 18.5 millones de pesos, pero la SE no acreditó si se atendieron o remediaron las 38 fallas de mercado registradas en las empresas dedicadas a la fabricación de equipo de transporte y autopartes, fabricación de equipo electrónico y fabricación de equipo eléctrico. Las fallas de mercado se refieren a costos hundidos, externalidades, derramas de información, de coordinación y asimetrías de información, entre otros.

La dependencia no cuenta con mecanismos de seguimiento y supervisión para comprobar que los apoyos se canalizaron a la atención de las fallas de mercado en las empresas de las industrias de alta tecnología, lo cual no asegura que el programa se ajustó a las modalidades de operación previstas en las reglas respectivas.

En el diseño del PRODIAT, la ASF observó una desvinculación entre los objetivos general y específico del programa, ya que los recursos económicos otorgados tienen la finalidad de atender y remediar las fallas de mercado y no el de impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las empresas de las industrias de alta tecnología. Desde la creación del PRODIAT, en 2009, se han canalizado más recursos a solucionar problemas coyunturales que a la atención y solución de fallas de mercado.

La ASF constató que la SE no cuenta con la documentación para acreditar la cuantificación de la población potencial y objetivo del PRODIAT, razón por la cual no se pueden focalizar adecuadamente los subsidios a las empresas de las industrias de alta tecnología para la atención y remedio de fallas del mercado.

En el periodo 2009-2012, la SE ejerció 1 mil 400.4 millones de pesos con cargo al PRODIAT, de los cuales el 72.7% (1 mil 018. 2 millones de pesos) se aplicaron al resguardo de las fuentes de trabajo en las empresas más vulnerables a la crisis automotriz de 2008; el 17.9% (250.0 millones de pesos) para estimular la demanda de bienes producidos en el sector automotriz a fin de destruir los vehículos de mayor antigüedad; el 7.1% (100.0 millones de pesos) al esquema de garantías entre la SE y NAFINSA a fin de abatir el rezago de las ventas de vehículos nuevos respecto del período previo a la crisis en 2009; y sólo el 2.3% (32.1 millones de pesos) para apoyar 29 proyectos que contribuyen a la atención y remediación de fallas de mercado.

Dictamen: Negativo.

— *Secretaría de Economía. Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Auditoría de Desempeño.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar la eficacia en el cumplimiento de la política de apoyo a proyectos productivos empresariales para la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas para contribuir a la generación de empleos; la eficiencia en el proceso de otorgamiento de apoyos económicos, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios asignados.

La SE no sustentó la información requerida para evaluar la operación del programa Fondo PYME, ya que no acreditó la metodología para identificar y cuantificar con precisión a la población objetivo relativa a las MIPYMES susceptibles de ser apoyadas, lo cual no permite focalizar adecuadamente los apoyos otorgados a las empresas.

La SE no contó con la información para soportar los resultados en el cumplimiento de los objetivos relativos a la creación y consolidación de empresas, así como a la generación de empleos formales en el país. En la Cuenta Pública 2012 se informó que se crearon 10,767 empresas mediante el Fondo PYME, pero en la base de datos se registró una cifra de 1,353 (una diferencia de 9,414); también se rindieron cuentas sobre la generación de 78,689 empleos, pero en el sistema de la dependencia sólo se registraron 3,078 empleos (diferencia de 75,611).

No se pudo medir el desempeño de la SE, ya que no tiene establecidos mecanismos de seguimiento y supervisión para comprobar que se crearon y consolidaron las empresas y se generaron los empleos con los apoyos económicos otorgados por medio del Fondo PYME. En la Reglas de Operación de este programa no se establece claramente la forma en que los

Organismo Intermedios (OI) operan los proyectos ni cómo las empresas apoyadas deben rendir cuentas sobre los recursos erogados.

Dictamen: *La ASF se abstuvo de emitir una opinión.*

— *Secretaría de Economía. Financiamiento al Microempresario. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizó la eficacia en el cumplimiento del objetivo de la política de apoyo a proyectos productivos para el desarrollo de actividades económicas de hombres y mujeres de bajos ingresos de zonas urbanas y rurales; la eficiencia en el proceso de otorgamiento de apoyos económicos, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios asignados.

La ASF determinó que la SE no acreditó la metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); no diseño parámetros e indicadores para evaluar la cobertura del programa respecto de la población susceptible de ser apoyada.

Tampoco acreditó los resultados del cumplimiento de los objetivos relativos a la creación de micronegocios, la contribución del programa en la generación de autoempleos, ni la sostenibilidad de los micronegocios creados con los microcréditos otorgados a las mujeres y hombres de bajos ingresos habitantes de zonas urbanas y rurales, y no presentó información confiable, oportuna y suficiente de los instrumentos de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento del objetivo y las metas respectivas del programa.

Dictamen: *La ASF se abstuvo de emitir una opinión.*

— *Secretaría de Economía. Apoyos para Empresas en Solidaridad. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como objetivo, fiscalizar la eficacia en el cumplimiento del objetivo de la política de apoyo a proyectos productivos de empresas sociales que contribuya a la generación de empleos entre la población de bajos ingresos que habiten en zonas rurales; la eficiencia en el proceso de otorgamiento de los apoyos económicos, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios asignados.

La SE no sustentó los resultados con la información ni la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los objetivos relativos a abrir empresas sociales, así como ampliar, fortalecer y consolidar las ya existentes, a fin de contribuir a la generación de ocupaciones, lo cual impidió evaluar el impacto del programa Fondo nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad (FONAES).

No se acreditó la metodología para identificar y cuantificar con precisión a la población potencial y objetivo relativa a las personas y empresas sociales susceptibles de ser apoyadas, lo cual no permitió focalizar en forma adecuada los apoyos otorgados a las empresas. Tampoco fue posible medir el desempeño de la entidad fiscalizada, ya que no cuenta con mecanismos de control que le permitan generar información para la adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas de los apoyos otorgados por el programa FONAES.

En 2012, el FONAES otorgó apoyos a 41,186 personas de bajos ingresos, cifra que representó el 1.2% de las 3,451,362 personas determinadas como población potencial. No fue posible verificar la cobertura del programa en términos de las empresas sociales apoyadas, debido a que no cuantificó la población potencial y objetivo de empresas susceptibles de ser apoyadas.

Dictamen: La ASF se abstuvo de emitir una opinión.

— *Secretaría de Economía. Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizó la eficacia en el cumplimiento del objetivo de la política de apoyo a las mujeres de bajos ingresos del medio rural para el desarrollo de actividades productivas; la eficiencia en el proceso de otorgamiento de apoyos económicos, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios asignados.

La SE no acreditó la metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa de Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). No diseñó parámetros e indicadores para evaluar la cobertura del programa respecto de los objetivos relativos a la creación de micronegocios, la contribución en la generación de autoempleos, ni la sostenibilidad de los micronegocios creados con los microcréditos otorgados a las mujeres de bajos ingresos habitantes de zonas rurales, y no presentó información confiable oportuna y suficiente de los instrumentos de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento del objetivo y las metas del programa.

Dictamen: La ASF se abstuvo de emitir una opinión.

— *Secretaría de Economía. Contratos y/o Convenios de Colaboración Suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos, al Amparo del Artículo 1, Párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Auditoría Forense.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos asignados a los proyectos de adquisiciones y servicios, se hayan ejercido, registrado y comprobado de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

La ASF llevó a cabo un análisis de diversos convenios de colaboración entre la Secretaría de Economía (SE) y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP), relativo a los servicios de mantenimiento y mejoras menores y mayores de los sistemas de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (se estableció un modelo de unidades de servicio basado en horas, para atender los servicios de mantenimiento y mejoras solicitados por la SE); y al desarrollo de nuevos sistemas y mejoras mayores de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Al respecto, la ASF consideró que la SE no cumplió con las disposiciones normativas aplicables; y determinó la falta de documentación que soporte y justifique las horas laborales reales; falta de justificación por incremento en los costos de los proyectos propuestos por el proveedor. Además, se erogaron recursos para el pago de diversos proyectos sin que se obtuviera un aprovechamiento o beneficio real, por 17.1 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— *Fideicomiso de Fomento Minero. Desempeño de las MIPYMES en la Actividad Minera. Auditoría de Desempeño.*

Se orientó a evaluar el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso de fomento minero en términos de fomentar el desarrollo de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes, a fin de favorecer la creación de empleos; y la eficiencia con la que se realizaron los procesos de otorgamiento de capacitación, asistencia técnica y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras.

La ASF determinó cumplimientos parciales de las metas de otorgamiento de crédito directo y de mediano y largo plazos a las MIPYMES de la actividad minera. El FIFOMI no proporcionó evidencia documental que acredite las acciones de reactivación y fortalecimiento de Distritos Mineros y reactivación de minas, ni tampoco del universo de Distritos Mineros y de Minas susceptibles de ser reactivadas y fortalecidas, razón por la cual no fue posible determinar la eficacia ni la cobertura de reactivación y fortalecimiento de distritos mineros y minas en 2012.

En 2012, en el sector minero existían 29,323 MIPYMES que daban empleo a 58,873 personas. De este universo el FIFOMI desconocía en qué medida contribuyó a la generación y apoyo de empleos, debido a que carece de información sobre el impacto en la reactivación y fortalecimiento de los distritos mineros por medio de las acciones realizadas de financiar, capacitar y de brindar asistencia y asesoría técnica a las empresas del sector minero.

Dictamen: La ASF se abstuvo de emitir una opinión.

— *Instituto Nacional de la Economía Social. Subsidios a la Inversión. Auditoría financiera y de cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a Subsidios a la Inversión, se registró y ejerció conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La ASF determinó que las reglas de operación para el ejercicio de los recursos omitieron prever que, en el caso de que los beneficiarios no realicen directamente la contratación de los bienes y servicios, exhiban los comprobantes fiscales de todos y cada uno de los proveedores que intervengan en las operaciones hasta acreditar por completo la contraprestación, con objeto de mitigar el riesgo motivado por la comprobación del ejercicio del gasto con facturación presumiblemente apócrifa o, en su caso, que los bienes y servicios no se correspondan con las condiciones pactadas.

En los apoyos para abrir o ampliar un negocio se identificaron facturas presumiblemente apócrifas por un monto de 2.5 millones de pesos, debido a que los proveedores que se señalan en los comprobantes fiscales negaron haberlas expedido.

De los recursos entregados a las organizaciones sociales para llevar a cabo talleres de capacitación para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, se comprobó en cuatro casos, por un monto de 10.7 millones de pesos, que los servicios asentados en los hoteles difieren de los manifestados en los comprobantes que presentaron las organizaciones sociales en cuanto a fechas, número y nombre de personas beneficiadas.

Asimismo, un hotel que se señala en las facturas presentadas por la organización social negó haberlas expedido y otro hotel manifestó que en sus instalaciones no se llevó a cabo ningún taller de capacitación, tal como lo señala la organización social beneficiada con los apoyos.

En razón de las irregularidades determinadas, se promovieron 26 acciones, de las cuales 3 fueron preventivas y 23 correctivas, destacando en estas últimas nueve Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, dos PRAS y 12 Denuncias de Hechos.

Dictamen: Negativo.

5. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

5.1 Indicadores Seleccionados

- *Crecimiento sostenido del presupuesto.* En 2012, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ejerció recursos por 58 mil 023.9 millones de pesos, 10.1% más en términos reales respecto a lo erogado en 2011. Con este resultado, entre 2000 y 2012, el presupuesto de la SEMARNAT creció a una tasa media anual del 9.7%.
- *Rezagos en cobertura de agua potable.* De acuerdo con el Programa Nacional Hídrico (PNH 2007-2012), las metas a cumplir para 2012 en materia de cobertura de agua potable y alcantarillado fueron de 95% y 88% de la población nacional. Respecto a la cobertura de agua potable, entre 2000 y 2012, se incrementó de 87.8% a 92.0%; si bien el más favorecido ha sido el medio rural presentando un incremento de 12.1% con respecto al año 2000, su rezago frente al medio urbano es evidente, ya que al último año la cobertura de agua en este medio fue de 77.1%, y en el medio urbano de 95.5%.

En servicios de alcantarillado, la cobertura nacional se ubicó en 90.5%, manteniendo una cobertura similar en los dos años anteriores. En el medio urbano, fue de 96.5%, y en el rural se ubicó en 70.1%.

- *Menor captación de agua.* Para el año 2015, se estima que haya una reducción en la capacidad de captación de agua de 145 m³/hab/año, respecto a la que se poseía en 2010, lo que indica una pérdida anual de 29 m³/hab/año. Siguiendo las estimaciones de CONAGUA para 2030, el constante aumento del ritmo de crecimiento de la población afectará significativamente la capacidad natural media per cápita de agua, reduciendo su disponibilidad de 4,230 m³/hab/año actual a tan solo 3,800 m³/hab./año.⁸

Se estima que para el año de 2030 algunas regiones hidrológico-administrativas como la península de Baja California, Río Bravo y Aguas del Valle de México tengan lo que se califica como escasez grave que comprende niveles cercanos o inferiores a 1,000 m³/hab./año.

La población rural, especialmente en zonas áridas, depende significativamente de los pozos de agua subterránea, por la que se deberá tener cuidado especial ya que su sobreexplotación ocasiona el hundimiento del terreno y la perforación de pozos cada vez más profundos para extraer el agua.

- *Agua residual tratada insuficiente.* Según los objetivos establecidos en el Plan Hídrico 2007-2012, se buscó establecer una cobertura de 60% de agua residual tratada; sin embargo, al último año fue de 55.1% del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual recolectada.

⁸ Atlas del Agua en México, 2012, CONAGUA.

Dentro de las entidades que ocupan los primeros lugares respecto al tratamiento de aguas residuales se encuentran: Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Tamaulipas, BC, Veracruz, Jalisco y Sinaloa, entidades que representan el 51.7% del volumen total de aguas residuales tratadas en la República Mexicana. Por otra parte, los Estados que tienen un volumen más bajo en el tratamiento de aguas son Campeche, Hidalgo y Yucatán, representando sólo 0.6% del volumen total nacional.

- *Crisis en el sector forestal.* A partir del año 2000 el sector forestal ha sufrido una caída drástica en su volumen de producción, presentando una tasa media anual de crecimiento (TMAC) equivalente al -4.3%, lo que es equivalente a la disminución de aproximadamente cuatro millones de metros cúbicos a partir de su máximo histórico de 9 mil 430 M³ alcanzado en 2000. Según lo señalado por el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS), esta situación se explica por la falta de un ambiente de negocios forestales propiciado por el Gobierno Federal.

Respecto a la balanza comercial del sector forestal, integrada por el subsector silvícola y por celulosa y papel; el silvícola, presentó a 2012 un déficit por 885 millones de dólares y una TMAC de 16.2% entre 1990 y 2012, mientras que celulosa y papel observó un déficit de 4 mil 677 millones de dólares y una TMAC de 10.8% en el mismo periodo.

Existen varios factores que podrían dar una explicación al deterioro de la industria forestal en el país, entre ellos la regulación en los ámbitos fiscal y ambiental mediante las cuales se les ha asignado prioridad a la conservación de los bosques y mediante la cual se ha propiciado la pérdida de capacidad productiva, competitividad y rentabilidad. Otros factores que podrían dar explicación a la situación es la falta de financiamiento, la estrategia de apertura comercial, el abandono de la infraestructura de caminos en regiones forestales, el régimen fiscal y la paridad cambiaria.⁹

En 2021, en el país se reforestaron 365.6 miles de hectáreas (has.), 138.8 miles de has. más que en 2011, principalmente a través de plantas de vivero y vegetativas. Los mayores volúmenes reforestados se concentraron en el estado de San Luis Potosí ocupando el primer lugar nacional, teniendo 9.6% del volumen total con 35,177 hectáreas reforestadas durante 2012, al igual que los Estados de Veracruz y Zacatecas que ocupan los siguientes puestos con un 8.02% equivalente a 29,315 hectáreas y 7.8% equivalente a 28,395 hectáreas respectivamente y abarcando estas tres entidades 25.4% del total nacional.

Por su parte, los Estados de Baja California y Baja California Sur ocupan los últimos lugares en materia de reforestación cumpliendo apenas 0.5% con 1,696 hectáreas y 0.3% con 970 hectáreas, respectivamente.

⁹ Plantación y cultivo de vegetación forestal en terrenos no forestales, con propósitos de conservación, restauración o producción comercial 2012, INEGI.

- *Producción excesiva de contaminantes.* El manejo incorrecto de los residuos sólidos peligrosos (RP), constituye una amenaza grave para la salud y constituye uno de los principales problemas ambientales del país.¹⁰

Según la estimación del volumen total de residuos peligrosos, el aumento presentado entre 2011 (1,920.4 miles de toneladas) y 2012 (1,965.4 miles de toneladas) fue de 44.9 miles de toneladas, equivalente a 2.3%, mientras que la diferencia en el mismo periodo respecto al número total de empresas generadoras presenta un aumento de 11.1%, significando la adición de 8,544 empresas en el periodo.

Al respecto, más del 92% de las empresas generadoras de residuos peligrosos, emitieron apenas el 4.6% del total del volumen de residuos contaminantes liberados y el 95.4% restante fue generado por 8.0% de las empresas.

5.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

— Auditorías Practicadas

La ASF practicó 18 auditorías al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, 7 auditorías menos que en la revisión del ejercicio anterior. Las revisiones practicadas al sector representaron el 7.9% del total revisado en el bloque funcional de Desarrollo Económico y el 1.5% de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012.

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| Grupo/Tipo | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Var % 2012/2011 |
|----------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|--------------------|
| | Realizadas | (%) | Realizadas | (%) | |
| Total | 25 | 100.0 | 18 | 100.0 | -28.0 |
| Evaluación de Políticas Públicas | 0 | 0.0 | 1 | 5.6 | 0.0 |
| Desempeño | 12 | 48.0 | 5 | 27.8 | -58.3 |
| Regularidad: | 13 | 52.0 | 12 | 66.7 | -7.7 |
| Financieras y de Cumplimiento | 3 | 12.0 | 1 | 5.6 | -66.7 |
| Inversiones Físicas | 10 | 40.0 | 10 | 55.6 | 0.0 |
| Forenses | 0 | 0.0 | 1 | 5.6 | 0.0 |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

Del total de revisiones, 12 fueron de Regularidad, en las que prevalecieron las revisiones de Inversiones Físicas (10). Adicionalmente, se practicaron 5 auditorías de Desempeño, y una evaluación de Políticas Públicas.

¹⁰ Poseen por lo menos alguna de las seis características CRETIB: Corrosividad (C) Reactividad (R), Explosividad (E), Toxicidad (T), Inflamabilidad (I) o ser biológico infeccioso (B).

— *Observaciones-Acciones*

Como resultado de las 18 revisiones practicadas al sector, la ASF emitió 109 observaciones, de las cuales se promovieron 184 acciones: 120 fueron recomendaciones y 64 acciones de carácter correctivo, entre las que destacan 16 Solicitudes de Aclaración, 4 Pliegos de Observaciones, así como 36 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012,
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

| SECTOR / ENTE | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|-------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Absolutos | % | Absolutos | % | Absoluta | % |
| Auditorías Practicadas | 25 | | 18 | | -7 | -28.0 |
| Observaciones | 161 | | 109 | | -52 | -32.3 |
| Acciones Promovidas | 223 | 100.0 | 184 | 100.0 | -39 | -17.5 |
| Preventivas ^{1/} | 200 | 89.7 | 120 | 65.2 | -80.0 | -40.0 |
| Correctivas | 23 | 10.3 | 64 | 34.8 | 41.0 | 178.3 |
| SA | 12 | 5.4 | 16 | 8.7 | 4 | 33.3 |
| PEFCF | 1 | 0.4 | 1 | 0.5 | 0 | - |
| PRAS | 8 | 3.6 | 36 | 19.6 | 28 | 350.0 |
| DH | 0 | 0 | 1 | 0.5 | 1 | 0 |
| PO | 2 | 0.9 | 4 | 2.2 | 2 | 100.0 |
| Multas | 0 | 0 | 6 | 3.3 | 6 | - |

1/ Incluye Recomendaciones al Desempeño.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; SA. Solicitud de Aclaración; PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PO. Pliego de Observaciones; DH. Denuncia de Hechos.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

Destaca también la imposición de 6 multas a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, derivadas de la revisión con enfoque de desempeño realizada a las mismas; adicionalmente, la ASF promovió una denuncia de hechos, como resultado de la auditoría realizada al Plan hídrico Integral del Estado de Tabasco.

— *Dictámenes de las Auditorías.*

De las auditorías practicadas por la ASF al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, 6 tuvieron dictamen con Opinión Limpia (33%), 7 con Opinión Negativa (39%) y 4 Con Salvedad (22%). La ASF realizó un estudio sobre la Política Hídrica Nacional, en la que por su naturaleza, el órgano fiscalizador no emitió dictamen.

**DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS POR LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2011-2012,
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

| Dictamen | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|---------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------|---------------------|--------------|
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Total | 25 | 100 | 18 | 100 | -7 | -28.0 |
| Limpio | 7 | 28.0 | 6 | 33.3 | -1 | -14.3 |
| Con salvedad | 13 | 52.0 | 4 | 22.2 | -9 | -69.2 |
| Negativo | 4 | 16.0 | 7 | 38.9 | 3 | 75.0 |
| Abstención de Opinión | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Sin opinión ^{1/} | 1 | 4.0 | 1 | 5.6 | 0 | 0.0 |

^{1/} En 2012 corresponde a un estudio sobre la Política Hídrica Nacional.

Debe comentarse que las auditorías dictaminadas con Opinión negativa se practicaron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2), CONAGUA (4) y la Comisión nacional de Áreas Naturales Protegidas (1).

— *Recuperaciones Determinadas*

Con base en las observaciones, la ASF determinó recuperaciones en tres de los cinco entes auditados, sumando 615.1 millones de pesos, monto 217.8% mayor a las determinadas en el ejercicio 2011, y 6.3% del total estimadas para el grupo funcional Desarrollo Económico en la revisión de la Cuenta Pública 2012.

Es importante destacar que la ASF reporta como recuperaciones operadas 75.5 millones de pesos, todos provenientes de las revisiones la CONAGUA.

Asimismo, se reportan como recuperaciones probables un total de 539.6 millones de pesos, cantidad que está sujeta a que los entes auditados aporten la documentación comprobatoria del gasto.

| IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR MEDIO AMBIENTE (Millones de pesos) | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|-------------|--------------|-----------------------------|-------------|--------------|---------------------|--------------|
| SECTOR | Recuperaciones Determinadas | | | Recuperaciones Determinadas | | | Variación 2012/2011 | |
| | Total | Operadas | Probables | Total | Operadas | Probables | Absoluta | % |
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 193.5 | 76.6 | 116.9 | 615.1 | 75.5 | 539.6 | 421.6 | 217.8 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 4.2 | | 4.2 | 39.7 | 0.0 | 39.7 | 35.5 | 837.6 |
| Comisión Nacional Forestal | 2.1 | 1.8 | 0.2 | | | | -2.1 | -100.0 |
| Comisión Nacional del Agua | 187.2 | 74.8 | 112.4 | 575.4 | 75.5 | 499.9 | 388.2 | 207.4 |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

Del total de recuperaciones determinadas, la entidad que reporta el mayor monto de recuperaciones es CONAGUA, con 575.4 millones de pesos, prácticamente el 93.5% del monto total de recuperaciones determinadas para el sector, seguida de SEMARNAT con 39.7 millones de pesos.

5.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— SEMARNAT. Autorización de Impacto Ambiental. Auditoría de Desempeño.

Se fiscalizó la regulación, la evaluación y la resolución de las manifestaciones de impacto ambiental, a fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas.

La ASF encontró que, en lo que respecta a regulación, el incremento de las adecuaciones al marco normativo en materia de impacto ambiental, provocó un aumento en el número de obras y actividades que no contaron con autorización y que fueron identificadas por la PROFEPA.

Asimismo, de los 9 indicadores establecidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, sólo en un caso la SEMARNAT cumplió al 100% la meta establecida. Por lo que respecta a la coordinación, en 2012 la Secretaría emitió 1,571 oficios de solicitud de opinión técnica, de las que el 55.6% (873) recibió respuesta por parte de las dependencias y en el 44.4% (698) no fue respondida, debido a que el mecanismo de solicitud de opinión técnica no prevé que sea obligatorio y por consiguiente jurídicamente vinculante, dar respuesta a la SEMARNAT.

Adicionalmente, la ASF constató que no se acreditó la elaboración de un instrumento normativo que coordine las acciones realizadas por la SEMARNAT y la PROFEPA en la evaluación del daño ambiental ocasionado por obras o actividades en materia industrial; ni la definición de criterios y procedimientos mediante los cuales la Secretaría debiera emitir sus opiniones técnicas cuando la Procuraduría así se lo requiera, a fin de asegurar una adecuada evaluación de los daños ocasionados por obras o actividades que no dispusieron de autorización de impacto ambiental.

En cuanto a la evaluación, la Auditoría constató que, en 2012, la SEMARNAT privilegió el cumplimiento de requisitos que debían contener la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), por encima de los elementos técnicos que sirven de apoyo para su evaluación y resolución.

Por lo que corresponde a la competencia de los actores, con la revisión de los de 165 expedientes de servidores públicos que realizaron funciones de evaluación de impacto ambiental, 6 expedientes no tuvieron evidencia documental que informara y respaldara la escolaridad, el grado de avance, la carrera y la experiencia de los servidores públicos. Asimismo, se constató que de los 159 servidores públicos, el 25.2% (40) no cumplió con alguno de estos cuatro atributos, sin que se acreditaran las razones por las que los servidores públicos continuaron desempeñándose en su puesto, a pesar de no haber acreditado el perfil requerido.

En 2012, la Procuraduría realizó la evaluación del daño o afectación ambiental ocasionado por 92 obras o actividades de las que identificó que no disponían de autorización de impacto ambiental, sin que la SEMARNAT dictaminara sobre las acciones de restauración y compensación al medio ambiente, situación que no permitió contribuir a reducir los

desequilibrios ecológicos que generan las obras o actividades que deben sujetarse al proceso de evaluación, a fin de que se ejecuten con criterios de sustentabilidad.

Dictamen: Negativo.

— *CONANP. Áreas Naturales Protegidas. Auditoría de Desempeño.*

Se fiscalizaron los aprovechamientos de recursos naturales en las áreas naturales protegidas de competencia federal a fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos.

La Auditoría Superior de la Federación consideró que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) no cumplió con el objetivo de garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, debido a que no dispuso de indicadores y metas que permitieran evaluar el impacto del otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento, ni de los apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos productivos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) en la conservación y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

La ASF determinó que a 12 años de haberse publicado el reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el marco normativo no ha establecido, de manera expresa, la unidad administrativa con la atribución de realizar los métodos y estudios que permitan establecer las proporciones, límites de cambio aceptables o capacidades de carga de los ecosistemas. Adicionalmente, detectó que la CONANP no dispuso de un manual de procedimientos para el registro y control de revocaciones a las autorizaciones de aprovechamientos de los recursos naturales y observó falta de instrumentos de coordinación entre la SEMARNAT y la CONANP.

El ente fiscalizador determinó que durante 2007-2012, se otorgaron en las ANP 6,203 apoyos para la realización de proyectos productivos del PROCODES y 8,465 autorizaciones para la realización de obras y actividades, sin que la CONANP conozca el impacto del otorgamiento de autorizaciones y en qué medida se ha afectado la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en la que habitan 26.9 millones de personas de las ANP y sus zonas de influencia, así como el efecto que tendrá en el mediano y largo plazo.

Dictamen: Negativo.

— *CONAGUA. Evaluación a la Política Hídrica Nacional.*

Durante 1950-1990 el país registró una disminución promedio anual de 2.8% en la disponibilidad de agua por habitante al pasar de 18,035 a 5,725 m³/hab/año. De 1990 a 2010, con la adopción de la actual política hídrica, la disponibilidad de agua disminuyó 1.7% promedio anual, al reducirse de 5,725 a 4,090 m³/hab/año. De continuar con esta tendencia, se estima que la disponibilidad de agua para 2020 disminuirá a 4,007 m³/hab/año, y para 2030 alcanzará un volumen de 3,841 m³/hab/año.

A 2012, de los 653 acuíferos existentes en el país, 16 registraron condiciones de agua salobre y salina, lo cual limita su disponibilidad para consumo humano; en las cuencas del país, se registró un volumen de 77,601.1 Mm³ de agua contaminada y fuertemente contaminada por fertilizantes, pesticidas, insecticidas, aceites y derivados del petróleo, 20.4% del volumen total de agua correspondiente al escurrimiento superficial anual que fue de 379,034.3 Mm³; no se cuenta con un monitoreo sistemático y permanente en las cuencas y acuíferos del país, lo que limita conocer las condiciones de la calidad del agua.

En relación con el tratamiento de las aguas residuales, no se ha podido explotar la capacidad instalada de la infraestructura hídrica para este propósito; existe un bajo nivel de reutilización del agua tratada, dado que su uso se limitó a servicios públicos; no se ha logrado alcanzar la cobertura universal del servicio de agua potable; más de 9.1 millones de personas carecen de agua potable, especialmente en las zonas rurales y marginales.

Por lo anterior, la ASF estima que debe rediseñarse la forma de operar los programas a fin de identificar con mayor precisión en qué zonas se requieren los apoyos económicos para contar el servicio universal de agua.

Dictamen: No se emitió dictamen por ser una evaluación.

— *CONAGUA. Contratos y Convenios de Colaboración suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Auditoría Forense.*

De acuerdo con el informe de la auditoría, se los hallazgos observados en la Cuenta Pública 2011, donde se celebraron convenios entre dependencias de la Administración Pública Federal e instituciones de gobierno, al amparo del artículo 1, quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la ASF determinó fiscalizar para el ejercicio 2012 seis convenios adjudicados de manera directa al INAP por un importe de 119.9 millones de pesos.

De la revisión practicada, la ASF determinó que la Comisión Nacional del Agua no acreditó que los convenios específicos que fueron suscritos con el Instituto Nacional de Administración

Pública, A.C. (INAP), en el ejercicio 2012, representaran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tampoco solicitó la documentación para acreditar y demostrar que el INAP contaba con la capacidad técnica, material y humana para realizar por sí mismo el 51.0% del monto total de la contratación, y comprobó que en 3 convenios el INAP subcontrató los servicios al 100.0%.

Asimismo, la ASF observó que la CONAGUA no acreditó que las horas pagadas fuera del horario establecido en el Anexo Técnico del Convenio fueron devengadas, ni la evidencia de los trabajos desarrollados, por un importe total de 3.3 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— *CONAGUA. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, en el Estado de México. Auditoría de Inversiones Físicas.*

De la revisión a los recursos federales erogados en este programa, la ASF determinó que la Comisión del Agua del Estado México (CAEM) no presentó el cierre del ejercicio 2011 ante la Comisión Nacional del Agua, del programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), ni reintegró los saldos no ejercidos para acceder a los beneficios del programa en 2012; además realizó procedimientos de licitación de 94 obras después de la fecha límite establecida en las reglas de operación del programa. Asimismo, observó que la CONAGUA transfirió un complemento de recursos al Gobierno del Estado de México sin considerar los avances físicos y financieros presentados por la CAEM.

La entidad de fiscalización determinó que la Dirección Local Estado de México de la CONAGUA autorizó indebidamente dos prórrogas, una para la terminación del programa APAZU 2012 a la CAEM cuando tenía un atraso en la ejecución del programa de 94.0%, y otra para la conclusión de los trabajos al 30 de noviembre de 2013; concluyó además que, de los 735.3 millones de pesos autorizados para la ejecución de las acciones del programa APAZU, al 31 de diciembre de 2012 se tenía comprometido mediante 95 contratos de obra y proyectos formalizados un monto de 501.2 millones de pesos, por lo que existió un subejercicio de 234.1 millones de pesos.

Verifico también que se radicaron recursos a la CAEM por 14.7 millones de pesos para gastos de operación del programa, de los cuales ejerció 2.06 millones y no comprobó el uso de recursos por los 12.6 millones. Adicionalmente observó que de los 95 contratos para el ejercicio 2012, solamente se concluyeron 33.

Dictamen: Negativo.

— *CONAGUA. Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México. Auditoría de Inversiones Físicas.*

El Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), tiene como objetivo general incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante el tratamiento de aguas residuales, su reúso e intercambio.

En relación con la gestión financiera de los recursos federales erogados en este programa, la ASF encontró que la CONAGUA autorizó y radicó recursos por 274.6 millones de pesos al gobierno del Estado de México, pese a que la CAEM no presentó el cierre del ejercicio del programa en 2011, ni reintegró los saldos no ejercidos; además, detectó que la CONAGUA transfirió el complemento de recursos federales del PROTAR 2012 al gobierno del Estado, sin tomar en cuenta los avances físicos y financieros presentados por la CAEM.

La ASF observó que la Dirección local Estado de México de la CONAGUA autorizó indebidamente dos prórrogas a la CAEM, una para la terminación del PROTAR 2012, cuando tenía un atraso en la ejecución del programa de 99%, y una segunda para la conclusión de los trabajos; Asimismo, determinó un subejercicio de recursos por 46.07 millones de pesos y, de la revisión de 24 obras contratadas para el ejercicio 2012, observó que ninguna se concluyó dentro de su periodo contractual y cinco no fueron iniciadas.

Dictamen: Negativo.

— *CONAGUA. Plan Hídrico Integral del Estado de Tabasco. Auditoría de Inversiones Físicas.*

El Plan Hídrico Integral de Tabasco (PHIT) tiene por objeto disminuir al máximo las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la población, sus actividades económicas y los ecosistemas ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos y los posibles efectos del cambio climático, para contribuir así al desarrollo sustentable del estado de Tabasco.

En 2012, la CONAGUA dio seguimiento y llevó el control técnico, operativo y administrativo de las obras al amparo del PHIT, reportando en ese año 1 mil 372.7 millones de pesos en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Al respecto de la revisión de la gestión financiera de los recursos federales erogados en el PHIT, la ASF determinó la existencia de pagos en exceso por diferencias entre los volúmenes de obra pagados y los ejecutados por un monto de 412.7 miles de pesos, así como deficiencias en el uso de las bitácoras de obra y omisiones en los convenios de colaboración respecto al descuento del cinco al millar por derechos de inspección y vigilancia y el Impuesto al Valor Agregado. Determinó también que se formalizaron actas de entrega-recepción extemporáneamente, y detectó que en cuatro convenios de colaboración se realizaron pagos extemporáneos por un monto de 8.8 millones de pesos.

Producto de la revisión, la ASF determinó presentar ante el Ministerio Público Federal una Denuncia de Hechos, debido a que la CONAGUA formalizó indebidamente un convenio con la asociación civil denominada “Fundación Cuenca Sana Agua Limpia” inexistente al momento de suscribir ese instrumento.

Dictamen: Con Salvedad.

- *CONAGUA. Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, Estado de México, dentro de la Cuenca del Valle de México y el Estado de Hidalgo. Auditoría de Inversiones Físicas.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales erogados en este proyecto en 2012.

La ASF encontró que la CONAGUA cumplió en términos generales con la normativa; sin embargo, no acreditó el pago realizado a un contratista por un monto de 5.1 millones de pesos, y 37.4 millones de pesos producto de una sobreestimación en el requerimiento de material (anillos de concreto conformados por dovelas).

Dictamen: Limpio.

- *PROFEPA. Inspección y Vigilancia del Impacto Ambiental. Auditoría de Desempeño.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar la inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las medidas establecidas en las manifestaciones de impacto ambiental, a fin de evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La ASF identificó que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) no contribuyó a evitar y reducir al mínimo los efectos negativos al medio ambiente. En cuanto a la regulación, se constató que la Procuraduría no dispuso de evidencia documental de las gestiones realizadas para asegurar el adecuado ejercicio del procedimiento de inspección, dictaminación y resolución de medidas a obras y actividades con y sin autorización de impacto ambiental.

En lo referente a la imposición de sanciones, se constató que la PROFEPA no contó con un sistema que permitiera verificar el número de sanciones correspondiente a cada irregularidad registrada, y tampoco estableció objetivos y metas que permitieran evaluar el impacto de las multas en la disminución del incumplimiento de la normativa en materia de impacto ambiental.

Dictamen: Negativo.

6. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Energía

6.1 Indicadores Seleccionados

- En 2012, el sector Energía reportó un ejercicio presupuestal de 821.3 miles de millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 7.3% en términos reales respecto de 2011. Con ello, entre 2000 y 2012, el gasto ejercido por el sector registró una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 9% real. Dentro del grupo funciones de Desarrollo Económico, el sector Energía absorbió 80.2% del presupuesto programable.
- *Inversiones en hidrocarburos.* Pemex realiza inversiones de capital que son insuficientes para mantener sus niveles históricos de producción (2004) y aumentar las reservas probadas. El organismo estableció que los recortes presupuestarios del gobierno federal, reducen el ingreso de Pemex y lo imposibilitan para obtener financiamiento lo que limita su capacidad para realizar inversiones de capital.¹¹ Pemex adiciona que la capacidad para realizar inversiones de capital está limitada por los *elevados impuestos y derechos* que se pagan al gobierno y las reducciones cíclicas de los ingresos que son producto de las variaciones del precio internacional del petróleo.
- *Caída de la producción de petróleo.* En 2012, la producción de petróleo crudo por 2.55 millones de barriles diarios fue menor en 24.7% que el máximo histórico de 3.4 millones de barriles diarios alcanzado en 2004. La contracción de esos años en el volumen de producción fue equivalente a una disminución en la TMAC de 3.5%.

Cantarell continua su caída y a 2012 sólo contribuyó con 18.8% de la producción de petróleo crudo, después de haber sido el principal activo y haber generado 63.1% del total producido en 2004.¹²

El activo Ku-Maloob-Zaap que en 2004 producía 304 mil barriles diarios, con una participación en el total de 9%, se incrementó en 2012 a 851 mil barriles diarios y una contribución en el total de 33.4%; el resto de los activos con una producción de menor escala, generó en conjunto 1.2 millones de barriles diarios y contribuyó con 48.7%.

- *Finanzas de empresas petroleras sostenibles con precios elevados.* En un análisis sobre 40 empresas petroleras, se determinó que para 2013 en virtud de los niveles alcanzados por los precios del petróleo la mayor parte de la industria requiere precios superiores a 100 USD por barril de petróleo crudo y al menos la mitad de la industria 120 USD por barril; el cuarto cuartil necesita 130 USD por barril o más.

¹¹ Annual Report to United States Securities and Exchange Commission, Pemex, 2012.

¹² Información del Anuario Estadístico de Pemex, 2012.

Para mantener el equilibrio presupuestal del gobierno federal mexicano con mayores niveles de inversión de capital (CAPEX) e impuestos y derechos pagados en rangos establecidos, podría requerir Pemex precios de USD 120 por barril, no obstante, de continuar en ascenso la curva de costos de la paraestatal se irá diluyendo el efecto favorable de los precios elevados.

- *Buen desempeño del mercado petrolero.* En 2012, se observó que una muestra de diez empresas petroleras, en las que se encuentran las mayores productoras de hidrocarburos, sus ventas crecieron 2.7% respecto a 2011, donde destacan los crecimientos de las empresas estatales Statoil (13.9%) y Pemex (13.6%); las otras dos empresas que sobresalen por la expansión de sus ventas la francesa Total (11.7%) y Petrochina (10.4%).
- *Pemex la empresa que más paga impuestos y derechos.* En 2012, Pemex pagó 62% de sus ventas totales y 99.7% de sus ingresos operativos; este nivel de contribución aunque mejoró respecto de otros ejercicios fiscales, 119.7% en 2010 y 101.5% en 2011, no deja de ser una exacción onerosa para una empresa que requiere de recursos financieros adicionales para destinarlos a proyectos de inversión principalmente en exploración y producción.
- *Elevados costos de venta por falta de proyectos de inversión.* Alrededor de la mitad de los costos de venta de la paraestatal se explica por la importación de petrolíferos, petroquímicos y gas natural. Entre 2009 y 2012, el monto de esos rubros con relación al total se incrementó de 28% a 48%; en este último ejercicio, la compra de gasolinas en el exterior constituyó más de 30% del costo de producción de Pemex.

La composición de los costos de la empresa petrolera mexicana en los últimos doce años se modificó debido a la falta de un programa de largo plazo de proyectos de inversión, entre otros, en la reconfiguración del Sistema Nacional de Refinerías, dando como resultado que el costo de ventas se incrementara respecto de las ventas totales de 32.0% en 2000 a 50.5% en 2012.

- *Modificación del régimen fiscal de Pemex.* De acuerdo con estimaciones propias de la UEC, la modificación del régimen¹³ podría implicar un ajuste aproximado de 260 mil millones de pesos anuales, cercano a 30% del monto vigente a 2012 de impuestos y derechos por 903 mil millones de pesos, monto que en los nuevos términos lo tendría que suministrar la reforma hacendaria con el cobro de mayores impuestos y se obtendría en forma gradual con cambios a la Ley de Derechos sobre Hidrocarburos a partir de 2015, según lo previsto en la Reforma Hacendaria.

¹³ La SHCP, desarrolló una compleja estructura de impuestos y derechos de diversa naturaleza, porcentajes y destinos de aplicación que han estado sujetos a diversa modificaciones pero que en el fondo se mantiene los mismos porcentajes que se aplican a la operación de Pemex.

La modificación podría implicar que la inversión en proyectos de inversión en exploración y producción alcanzara un monto cercano a los 560 mil millones de pesos anuales, estableciéndose como un mínimo necesario para incrementar sostenidamente los niveles de producción y de procesamiento de hidrocarburos y con ello reducir el exceso de costos operativos.

- *Reservas probadas de hidrocarburos sin cambios.* Al 1 de enero de 2013, las reservas aprobadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ascendieron a 13,868 millones de barriles de petróleo crudo equivalente,¹⁴ 0.4% mayores a las registradas en enero de 2012. Con relación a las reservas de petróleo crudo, se estimaron en 10,124 millones de barriles de petróleo crudo, superiores en 1% respecto a las obtenidas el año anterior que fueron por 10,025 millones de barriles de petróleo crudo.
- *Subutilización de la capacidad de la infraestructura eléctrica del servicio público (CFE).* La subutilización ha implicado darle paso a los permisionarios privados que son quienes están adquiriendo permisos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para construir y desarrollar los proyectos más rentables, por los niveles de tarifas, y vender a la CFE la electricidad generada.
- *Baja capacidad de generación de electricidad en miembros de la OCDE.* Mientras que países como Canadá, EUA y Japón, entre otros, observan una capacidad de generación de electricidad superior a 2 GW por cada millón de habitantes, México sólo tiene capacidad para generar 0.52 GW por cada millón de habitantes, la mitad incluso de lo mostrado por Chile.
- *Estancada la capacidad de generación de electricidad en CFE.* En 2012, la capacidad de generación eléctrica del país fue de 61.9 miles de MW, 1.0% superior a la registrada el año anterior y una TMAC de 3.6% en 2000-2012. Al servicio público, CFE, le correspondió 39.4 miles de MW, el equivalente a 63.7% de la capacidad nacional, y a los permisionarios privados, 22.5 miles de MW, es decir, 36.3% del total de la capacidad.
- *Predominio de los Productores Independientes.* Sólo 29 proyectos de PIE's de los 679 autorizados por la CRE obtuvieron permisos para generar 54.6% de la electricidad de los Productores Externos, 102,555 GWh, y absorber una capacidad de producción de 46.5%, 14,252 MW.

Los Productores Independientes están constituidos por empresas extranjeras como la española Iberdrola, que es la principal empresa transnacional generadora de electricidad en México y que concentra a 2013 una capacidad de generación eléctrica de la tercera parte de los PIE's, con cinco centrales de ciclo combinado y una eólica; otra española, Unión Fenosa, domina 16.2% del mercado de los independientes y se mantiene en ascenso.

¹⁴ Reservas de Hidrocarburos (2013), Pemex.

- *Autoabastecedoras de electricidad.* Debe destacarse el avance mostrado por empresas de autoabastecimiento que son las que han tenido un crecimiento extraordinario en capacidad de generación (50.3%), energía autorizada (55.1%) e inversión realizada (60.2%). Estas empresas modificaron su tendencia y entre 2010 y 2013, están incrementando su participación en capacidad generada de 23.9% a 31.6%, respectivamente; en energía autorizada, de 17.8% a 24.8%; y en inversión, de 31.8% a 38.8%.
- *Elevados costos de explotación en CFE.* Entre 2008 y 2012, CFE acumuló pérdidas operativas por 135 mil millones de pesos debido a que sus costos de explotación y gastos de operación fueron mayores a sus ingresos en 109.4% durante el mismo periodo. El principal factor que contribuyó con la generación de las pérdidas son los costos de explotación que explican 73.1% de los costos totales y que durante 2001-2012 tuvieron una TMAC de 8.1%.
- *Inversión insuficiente para reducir costos de explotación.* La inversión tiene dos componentes: la inversión física constituida por CFE y la financiada que se refiere a los PIDIREGAS, principalmente integrada por los Productores Independientes. En 2012, la inversión total en electricidad ascendió a 81.5 miles de millones de pesos, correspondiendo 32.9 miles de millones de pesos a CFE y 48.6 miles de millones a proyectos de inversión financiada (PIDIREGAS).¹⁵

La inversión financiada como proporción de la inversión total en el subsector eléctrico se incrementó de 30.4% en 1997 a 59.6% en 2012, situación que evidencia la obsolescencia adquirida por la infraestructura eléctrica pública de CFE y la que dejó LFC.

¹⁵ Análisis del ejercicio del presupuesto programático y Avance financiero y físico de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en construcción. Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

6.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Energía

— Auditorías practicadas

En el ejercicio fiscal de 2012, la ASF practicó 89 auditorías al sector Energía, lo que significó 12 revisiones menos respecto a 2011 y 11 menos que en 2010. Las auditorías practicadas al sector representaron 38.9% del total revisado en funciones de Desarrollo Económico (229 revisiones) y 7.8% del total de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012.

| AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR ENERGÍA | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|--------------------|
| Grupo/Tipo | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Var % 2012/2011 |
| | Realizadas | (%) | Realizadas | (%) | |
| Total | 101 | 100.0 | 89 | 100.0 | -11.9 |
| Desempeño | 7 | 6.9 | 11 | 12.4 | 57.1 |
| Evaluación de Política Pública | 1 | 1.0 | 0 | 0.0 | - |
| Regularidad: | 85 | 84.2 | 78 | 87.6 | -8.2 |
| Financieras y de Cumplimiento | 38 | 37.6 | 36 | 40.4 | -5.3 |
| Inversiones Físicas | 47 | 46.5 | 42 | 47.2 | -10.6 |
| Forenses | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | - |
| Especiales | 8 | 7.9 | 0 | 0.0 | - |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

Del total practicado por la ASF, 78 auditorías del sector fue de Regularidad (87.6% del total) y 11 de Desempeño (12.4% del total); contrastaron las Especiales que no se practicó ninguna a diferencia de las 8 de 2011.

En el Sector Energía, se revisaron 10 entes, uno menos que en 2011; el mayor número de auditorías correspondió a Pemex Exploración y Producción (PEP) con 25 revisiones, Pemex refinación (PREF) con 19 revisiones y Comisión Federal de Electricidad (CFE) con 18, lo que significó que estas tres entidades concentraran 69.7% de las 89 revisiones practicadas en el sector.

| AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, SECTOR ENERGÍA | | | | | | | |
|--|--|-----------|-------------------------------|---------------------|----------|-------------------------|-----------|
| N° | SECTOR / ENTE | DESEMPEÑO | FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO | INVERSIONES FÍSICAS | FORENSES | EVALUACIONES Y ESTUDIOS | TOTAL |
| | SECTOR ENERGÍA | 11 | 36 | 42 | 0 | 0 | 89 |
| 1 | Secretaría de Energía | | 1 | | | | 1 |
| 2 | Comisión Federal de Electricidad | 3 | 8 | 7 | | | 18 |
| 3 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 1 | | | | | 1 |
| 4 | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía | 1 | | | | | 1 |
| 5 | Comisión Reguladora de Energía | 1 | | | | | 1 |
| 6 | Petróleos Mexicanos | 3 | 7 | | | | 10 |
| 7 | Pemex Exploración y Producción | 1 | 9 | 15 | | | 25 |
| 8 | Pemex Gas y Petroquímica Básica | 1 | 3 | 4 | | | 8 |
| 9 | Pemex Petroquímica | | 2 | 3 | | | 5 |
| 10 | Pemex Refinación | | 6 | 13 | | | 19 |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

Las 11 auditorías de desempeño se practicaron a 7 entidades (3 a CFE, 3 a Pemex Corporativo y 1 a cada una de las siguientes entidades: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CNUEE), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Pemex Exploración y Producción (PEP) y Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB).

— *Observaciones-acciones promovidas*

Como resultado de las 89 auditorías practicadas al Sector Energía, la ASF emitió 337 observaciones, lo que implicó 51 observaciones menos que en 2011 (-13.1%) y promovió 506 acciones, de las cuales 363 son de carácter preventivo y 143 son acciones correctivas. De estas últimas destacaron: 71 Solicitudes de Aclaración (49.7% de las acciones correctivas), 64 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (17 en PEP, 16 en PREF, 9 en PGPB y 7 en CFE), 7 Pliegos de Observaciones (3 en PREF y 2 en PEP), y 1 multa en CFE.

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR ENERGÍA

| SECTOR / ENTE | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|---------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Auditorías Practicadas | 101 | | 89 | | -12 | -11.9 |
| Observaciones | 388 | | 337 | | -51 | -13.1 |
| Acciones Promovidas | 569 | 100.0 | 506 | 100.0 | -63 | -11.1 |
| Preventivas^{1/} | 406 | 71.4 | 363 | 71.7 | -43 | -10.6 |
| Correctivas | 163 | 28.6 | 143 | 28.3 | -20 | -12.3 |
| SA | 70 | 12.3 | 71 | 14.0 | 1 | 1.4 |
| PEFCF | 4 | 0.7 | 0 | 0.0 | -4 | - |
| PRAS | 69 | 12.1 | 64 | 12.6 | -5 | -7.2 |
| DH | 2 | 0.4 | 0 | 0.0 | -2 | - |
| PO | 18 | 3.2 | 7 | 1.4 | -11 | -61.1 |
| Multas | 0 | 0.0 | 1 | 0.2 | 1 | - |

1/ Incluye Recomendaciones al Desempeño.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

SA. Solicitud de Aclaración.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

PO. Pliego de Observaciones.

DH. Denuncia de Hechos.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

— *Recuperaciones determinadas*

La ASF estimó recuperaciones totales en el Sector Energía por 3 mil 152.0 millones de pesos, un incremento real de 19% respecto a lo estimado para 2011. Del monto total, se determinaron como operadas 2 mil 130.7 millones de pesos y se reportan como de probable recuperación 1 mil 021.3 millones.

De las recuperaciones operadas determinadas por la ASF, destaca PEP con 2 mil 123.1 millones de pesos; y, en probables, PREF con 588.8 millones de pesos, Pemex Corporativo con 181.9 millones de pesos y PPQ con 105.8 millones de pesos.

IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR ENERGÍA
(Millones de pesos)

| SECTOR | Recuperaciones Determinadas 2011 | | | Recuperaciones Determinadas 2012 | | | Variación 2012/2011 | |
|----------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------|----------------------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|
| | Total | Operadas | Probables | Total | Operadas | Probables | Absoluta | % |
| SECTOR ENERGÍA | 2,558.5 | 85.0 | 2,473.5 | 3,152.0 | 2,130.7 | 1,021.3 | 593.5 | 23.2 |
| Comisión Federal de Electricidad | 324.5 | 2.2 | 322.3 | 2.1 | 0.5 | 1.6 | -322.4 | -99.3 |
| I.I.I. Servicios S.A. de C.V. | 1.0 | 0.0 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Instituto Mexicano del Petróleo | 1.0 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -1.0 | 0.0 |
| Petróleos Mexicanos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 182.0 | 0.0 | 181.9 | 182.0 | 0.0 |
| Pemex Exploración y Producción | 1,961.8 | 55.8 | 1,906.0 | 2,190.3 | 2,123.1 | 67.2 | 228.5 | 11.6 |
| Pemex Gas y Petroquímica Básica | 1.6 | 0.0 | 1.6 | 75.9 | 0.0 | 75.9 | 74.3 | 4,611.5 |
| Pemex Petroquímica | 27.0 | 0.0 | 27.0 | 110.9 | 5.2 | 105.8 | 84.0 | 311.2 |
| Pemex Refinación | 241.6 | 25.9 | 215.6 | 590.8 | 2.0 | 588.8 | 349.2 | 144.6 |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

— *Dictámenes de las auditorías*

De las 89 revisiones practicadas por la ASF al Sector Energía, 41 tuvieron un dictamen con Opinión Limpia (46.1% del total); 32 Con Salvedad (36.0%) y 16 auditorías fueron dictaminadas de manera Negativa (18.0%).

NATURALEZA DE LOS DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS CUENTA PÚBLICA 2011-2012, SECTOR ENERGÍA

| Dictamen | Auditorías 2011 | | Auditorías 2012 | | Variación 2012/2011 | |
|-----------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Absolutos | (%) | Absolutos | (%) | Absoluta | (%) |
| Total | 101 | 100.0 | 89 | 100.0 | -12 | -11.9 |
| Limpio | 49 | 48.5 | 41 | 46.1 | -8 | -16.3 |
| Con salvedad | 29 | 28.7 | 32 | 36.0 | 3 | 10.3 |
| Negativo | 22 | 21.8 | 16 | 18.0 | -6 | -27.3 |
| Abstención de Opinión | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | - |
| Sin opinión | 1 | 1.0 | 0 | 0.0 | -1 | - |

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y 2012, ASF.

La mayor parte de dictámenes negativos y con salvedad (un total de 48 dictámenes) se concentró en PREF (15 dictámenes), PEP (11 dictámenes) y Pemex Corporativo (6 dictámenes). Asimismo, PEP fue la entidad con mayor número de dictámenes con opinión limpia con 14, de un total de 25 auditorías, seguido de CFE que obtuvo 13 dictámenes limpios de 18 auditorías, y PREF sólo obtuvo 4 dictámenes limpios de 19 auditorías.

6.3 Resultados Relevantes de Auditorías

En la revisión de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 89 auditorías al Sector Energía donde son de destacar dos horizontales de desempeño al *Régimen de Pensiones* de CFE y Petróleos Mexicanos; tres relativas a la *Supervisión, Ahorro y Uso Eficiente de Energía* de SENER, CFE y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; tres de desempeño relacionadas con la *Regulación, Producción y Distribución de Gas Natural* de la CRE, PEP y PGPB; dos de *Empresas Filiales* al grupo PMI y PGPB; las de *Exploración y Producción de Hidrocarburos* de la CNH y PEP; las cuatro de *Derechos sobre Hidrocarburos* de PEP; y, las del *Sistema Nacional de Refinerías* de PREF.

— *Pemex-CFE. Régimen de Pensiones de Pemex y CFE. Dos auditorías de Desempeño.*

La ASF determinó que al cierre de 2012, Petróleos Mexicanos no acreditó la realización de acciones para contribuir al logro del objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Pensiones, establecido en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012; ni las relativas a mejorar su situación de endeudamiento, particularmente respecto del pago de las obligaciones laborales futuras, que en 2012 ascendieron a 1 billón 018 mil 380.1 millones de pesos, ni a establecer alternativas que permitan atender la situación financiera en materia de pensiones, a efecto de afrontar en el mediano y largo plazos el pago de las obligaciones laborales futuras, en los términos que disponen el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 y el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2013-2017.

Por su parte, en el mismo año, la CFE no pagó sus obligaciones por beneficio definido, por 21 mil 867 millones de pesos, con cargo a las aportaciones autorizadas en el PEF para el ejercicio fiscal 2012. A diciembre de 2012, el saldo del plan de pensiones de beneficio definido de la CFE por 5 mil 363 millones de pesos representó 1.1% de las obligaciones laborales futuras por 477 mil 026 millones de pesos, reveladas en la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2012. De igual manera reportó en las cuentas de pasivo a corto plazo una reserva para beneficios a los empleados por 19 mil 874.2 millones de pesos y, en el largo plazo, una reserva por 451 mil 788.8 millones de pesos.

Dictamen: Pemex con Opinión Negativa; CFE con Opinión Limpia.

— *Pemex-CFE. Deuda Externa. Dos auditorías Financieras y de Cumplimiento.*

Deuda Externa de Pemex. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo total de la deuda de Pemex ascendió a 753 mil 051.7 millones de pesos, que representó un incremento del 0.2% respecto al saldo de diciembre de 2011. La ASF, revisó financiamientos contratados en 2012 por 41 mil 292.7 millones de pesos, 41.7% del total, de los que se verificó que los ingresos netos recibidos por 40 mil 725.8 millones de pesos, fueron depositados en la cuenta bancaria del

JP Morgan Chase Bank, N.A. a nombre de Pemex, y transferidos posteriormente al Banco de México; por la deuda contratada en monedas distintas al dólar, la paraestatal utilizó instrumentos derivados swaps para cubrir el riesgo por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés; Pemex realizó pagos por 61 mil 644.9 millones de pesos para amortizar su deuda y costo financiero por 26 mil 345.0 millones de pesos que en su conjunto, ascienden a 87 mil 989.9 millones de pesos, ya que este monto corresponde al universo de egresos, y de esta cifra se revisó el 40.0% por 35 mil 214.4 millones de pesos.

De los ingresos provenientes de la contratación de deuda externa por 99 mil 116.5 millones de pesos recibidos en 2012, 91.9%, fue asignado a PEP y el 8.1% restante, por 8 mil 058.1 millones de pesos, se destinó al pago de arrendamiento financiero y contratos de obra pública financiada; sin embargo, PEP no detalló el destino de los recursos que le fueron asignados.

Deuda Externa de CFE. Al 31 de diciembre de 2012, el monto total de la deuda de la CFE ascendió a 150 mil 070.7 millones de pesos, lo que representó un incremento del 3.5% con respecto al monto total de su deuda de diciembre de 2011. Del total, 50.2% correspondió a deuda interna, 38.5% a deuda externa y 11.3% a instrumentos derivados.

La ASF comprobó que la deuda externa contratada por 15 mil 839.0 millones de pesos en 2012, se diversificó y utilizó en los mercados internacionales de capital mediante emisión de bonos que se destinaron a la reestructuración de deuda; contratación de líneas de crédito para la adquisición de combustibles, bienes y servicios, así como para financiar proyectos PIDIREGAS; la deuda fue autorizada por su Junta de Gobierno, y está garantizada por el Gobierno Federal.

La ASF revisó el 73.5% de la deuda total contratada; verificó que la emisión de bonos cumplió con los lineamientos de la Comisión de Valores y Cambios (SEC), y por la contratación de líneas de crédito y financiamiento de PIDIREGAS, con los términos y condiciones establecidos en los contratos; los recursos provenientes de deuda, fueron depositados en cuentas bancarias de la paraestatal; CFE realizó amortizaciones de su deuda documentada y PIDIREGAS por un total de 17 mil 062.0 millones de pesos, y ejerció costo financiero de intereses, comisiones, gastos e ISR por 3 mil 566.0 millones de pesos; verificó que los pagos se realizaron conforme a los montos, fechas y tasas de interés establecidas en las tablas de amortización.

CFE tiene contratados instrumentos derivados de deuda en moneda extranjera respecto del capital e intereses provenientes de 2005, 2008 y 2009; el costo total de coberturas en 2012 ascendió a 819.8 millones de pesos, que se integraron por 160.1 millones de pesos de descuento por la emisión de bonos, y pagos de las coberturas *swaps* cuyo resultado neto fue negativo por 659.7 millones de pesos.

Dictamen: Las dos auditorías dictamen Limpio.

— *SE-CFE-CNUEE. Supervisión, Ahorro y Uso Eficiente de Energía*

Se practicaron tres auditorías, una financiera y de cumplimiento a la Secretaría de Energía; una de desempeño a la CFE; y, otra de desempeño a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CNUEE).

En la practicada a la SENER, denominada *Administración y Desarrollo de Programas de Ahorro de Energía por Fideicomisos Públicos*, la ASF determinó que la SENER no publicó las Reglas de Operación del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de Energía (FOTEASE) en el DOF; y que hubo carencia de un entorno de control, que resultó en falta de claridad en el proceso de adjudicación de lámparas fluorescentes compactas que generó un costo mayor por 292.9 millones de pesos, 45.0% superior al precio adjudicado en la primera etapa.

En la auditoría practicada a la CFE denominada *Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía Eléctrica*, la CFE autorizó solicitudes de actividades de capacitación y asesoría, 7.0% por arriba de la meta establecida, con las cuales integró su Programa de Capacitación y Asesoría 2012, en temas como tecnologías limpias de ahorro de energía, sistemas fotovoltaicos, ahorro de energía en iluminación, aire acondicionado, bombeo de agua, factor de potencia y administración de la demanda de energía, principalmente; el número de solicitudes difiere con las autorizadas en el Informe Anual 2012 del Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE); 599 actividades de capacitación y asesoría no se regularon en el manual de procedimientos respectivos y su número difiere de lo establecido en el PAESE; la CFE careció en 2012 de indicadores para medir el aumento en la adopción de mejores prácticas y tecnologías de eficiencia energética en materia eléctrica en las instalaciones de trabajadores y usuarios, y en la reducción en el consumo de energía eléctrica.

La CNUEE, en su auditoría *Regulación y Supervisión del Uso Eficiente de Energía*, no publicó la modificación de la NOM-013-ENER-2004 “Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas” y la NOM-032-ENER “Límites máximos de potencia eléctrica de los equipos y aparatos que demandan energía en espera”; no acreditó la realización de las actividades específicas que se definieron en el Programa Anual de Normalización 2012 para la modificación de la NOM-009-ENER-1995 “Eficiencia energética en aislamientos térmicos industriales” y no se cumplió en tiempo con la publicación de la NOM-017-ENER/SCFI-2008 “Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas”; no cumplió con la meta de verificación a usuarios de alto consumo; tampoco cumplió con las metas asignadas en el diseño de políticas y programas en materia de aprovechamiento de energía eléctrica. No obstante lo anterior, los indicadores muestran un mejor aprovechamiento de la energía para producir un peso del PIB.

Dictamen: Las tres revisiones fueron dictaminadas Con Salvedad.

— *CRE-PEP-PGPB. Regulación, Producción y Distribución de Gas Natural. Tres auditorías de Desempeño.*

La revisión a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se denominó *Regulación del Suministro de Gas Natural* donde se comprobó que en la verificación de la calidad del gas que los permisionarios entregan al usuario final, la CRE contó únicamente con 11 de los 25 dictámenes anuales de calidad que los permisionarios están obligados a presentar, por lo que no acreditó que 14 permisionarios cumplieran con la norma oficial de calidad; la ASF verificó que se incrementó el volumen de gas importado, transportado, distribuido y almacenado en 309.7%, 32.0%, 19.6% y 156.8%, respectivamente.

En 2009-2012 los precios de VPM presentaron la misma tendencia que el precio de referencia, el cual se redujo en 19.9%, y los precios de VPM en Reynosa y Ciudad Pemex disminuyeron en 19.2% y 21.7%, respectivamente, en congruencia con lo señalado en el PND 2007-2012 de asegurar un suministro a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

En el comparativo internacional de los precios al usuario final del gas natural, en 2012 el precio del gas que se vendió al sector residencial en México fue de 12.03 US\$/MMBTU, valor superior en 17.1% al precio del sector residencial en Estados Unidos; situación similar ocurrió con los precios del sector industrial, ya que en México el precio al usuario final de este hidrocarburo fue de 4.79 US\$/MMBTU, valor superior en 29.1% respecto del precio en Estados Unidos; y el precio comercial en México fue de 6.43 US\$/MMBTU, inferior en 17.8% respecto del precio de sector comercial en Estados Unidos.

En Pemex Exploración y Producción (PEP) en la auditoría a *Gas Natural*, la ASF determinó que al ritmo de explotación actual, se prevé que las reservas probadas de 17,075.4 MMMPC “*ceteris paribus*” se agotarán en 7.3 años, si es que no se incorporan más reservas en los próximos años. A partir de 2010, la tasa de restitución de reservas totales disminuyó 26 puntos porcentuales. La situación anterior denota que se podría poner en riesgo el suministro de gas natural, por lo que PEP no se ajustó a lo establecido en el Programa Sectorial de Energía (PROSENER) 2007-2012 referente a garantizar la seguridad energética del país en materia de gas natural.

Por su parte, en la revisión practicada a Pemex Gas y petroquímica Básica, PGPB, *Producción y Distribución de Gas Natural*, la ASF determinó que durante el periodo 2003-2012, el incremento de la demanda de gas correspondiente a PGPB fue mayor que la producción nacional: la primera aumentó 23% (de 4,615.6 a 5,675.3 MMpcd) y la segunda 18.1%, (de 3,897.8 a 4,603.1 MMpcd), lo que tuvo un impacto en las importaciones de PGPB, ya que crecieron en 43.9% (de 756.9 a 1,089.3 MMpcd). En 2012, la demanda de gas natural se cubrió en 81% con producción nacional y el restante 19% con importaciones.

Dictamen: Las tres revisiones Con Salvedad

— *PMI-PGPB. Empresas Filiales de Pemex. Dos auditorías Financieras y de Cumplimiento*

En la auditoría relativa a la *Gestión Financiera del Grupo PMI*, la ASF comprobó que el Grupo PMI está integrado por 13 empresas filiales de Pemex, de las cuales 12 son consideradas “no paraestatales” y una es entidad paraestatal del Gobierno Federal, todas ellas clasificadas por sus actividades como: Tenedoras (3), Comercializadoras (3) y Empresas de Servicios (7). Las empresas que no cuentan con personal propio, tienen firmados contratos de prestación de servicios con PMI CIM, PMI SES o PMI HNA, además de estar reguladas por la legislación de los países en los que se encuentran domiciliados. Dichas empresas, en conjunto, durante 2012, reportaron en sus estados financieros dictaminados, activos por 168 mil 375.4 millones de pesos; pasivos por 108 mil 408.2 millones de pesos; ingresos por 1 billón 191 mil 006.1 millones de pesos; y, egresos por 1 billón 180 mil 656.5 millones de pesos.

Pemex incrementó su participación accionaria en Repsol de 4.81% a 9.50% y en 2012 lo redujo a 9.43%, por lo que su posición en el consejo a la fecha de la revisión sigue siendo limitada al tener sólo un participante, lo que denota que la adquisición de acciones no logró el objetivo esperado, y que para alcanzarlo se tendrían que adquirir más acciones que totalicen 12.5% del capital social de Repsol, hecho limitado debido a la firma del convenio denominado Alianza Industrial Estratégica en el que se estableció que Pemex no podrá tener más del 10.0% ni menos del 5.0% del capital social, por lo que se recomendó a Pemex y PMI HBV evaluar la posición accionaria más adecuada en su conjunto en Repsol. Por su parte, Pemex recibió de Repsol dividendos por 84.8 millones de dólares y pagó a las instituciones financieras Bancomer, HSBC y Santander por la aplicación de los Equity Swaps, intereses por 20.6 millones de dólares.

En PGPB, a través de la auditoría *Empresas Filiales*, la ASF comprobó que durante 2012, se constituyeron dos empresas, adicionales a las cuatro existentes que constituyeron el Grupo Mex Gas en las Islas Caimán, denominadas Tag Pipelines, S. de R.L. de C.V. y Gasoductos de Puerto Libertad, S. de R.L. de C.V. domiciliadas en México, la primera tiene como objeto desarrollar el proyecto “Los Ramones” y la segunda empresa participar en la Licitación Pública Internacional convocada por la CFE, para la construcción y operación del ducto denominado “Sásabe-Guaymas”, sin embargo, en dicha licitación no resultó ganadora. Las empresas del Grupo, reportaron a diciembre de 2012 ingresos por 38 mil 359.6 millones de pesos.

En 1993, el Consejo de Administración de PGPB constituyó el Grupo Mex Gas en las Islas Caimán, participando como accionista directo e indirecto en cuatro empresas denominadas Mex Gas Internacional, Ltd; MGI Enterprises, Ltd; MGI Supply, Ltd. y MGI Trading, Ltd; las cuales tienen como objeto principal, ser tenedoras de acciones, transportar, distribuir y comercializar el gas natural y el gas licuado de petróleo y sus derivados, así como participar en la creación de empresas que desarrollarán los proyectos de infraestructura de Pemex.

PGPB informó que los objetivos y metas de las empresas del Grupo Mex Gas se alinearon a los objetivos de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios establecidos en el Plan de Negocios; sin

embargo, el Grupo Mex Gas no elaboró una estrategia descriptiva formal que le permita cumplir con sus objetivos, actividades y alcances, que reflejen su alineación.

La ASF constató que los órganos de gobierno de las empresas del Grupo Mex Gas se integraron por servidores públicos de PGPB, los cuales toman las decisiones y, a su vez, son los que administran y operan las empresas, lo anterior refleja una discrecionalidad en la toma de decisiones, al ser los mismos servidores públicos de PGPB quienes participan como miembros en los dos niveles de gobierno (Accionistas y Consejo de Administración).

Durante 2012, Pemex aprobó la *Estrategia para el Suministro de Gas Natural de Importación* la cual contempla el desarrollo de cuatro proyectos de infraestructura y dos de ampliación de capacidad de transportación, para el aumento en el suministro de gas natural en México, para lo cual PGPB estima una inversión de 70 mil 542.3 millones de pesos.

En los proyectos señalados se encuentra el denominado *Frontera-Aguascalientes (Los Ramones)*, que comprende la construcción de un gasoducto dividido en dos etapas, la primera iniciará desde Ciudad Camargo en Tamaulipas hasta el municipio de Los Ramones en Nuevo León, con una longitud de 112.5 Km. y la segunda etapa iniciará en Los Ramones con destino en San Luis Potosí, donde se dividirá en dos vertientes una hacia el estado de Aguascalientes y la otra hacia el municipio de Apaseo el Alto en Guanajuato pasando por Querétaro.

Pemex, en ambos grupos, emitió información financiera conforme a las normas y leyes internacionales, en la cual incluye las actividades de las empresas filiales, por lo que cumple con los requisitos de revelación y transparencia de su información financiera requeridos por autoridades extranjeras; hecho que contrasta con la información que emite bajo las leyes mexicanas, en la que no incluye la situación financiera de las operaciones de las empresas del Grupo PMI bajo el argumento de ser entidades no paraestatales y no sujetas a la legislación mexicana.

MGI Supply, es la empresa encargada de la comercialización de gas natural en el extranjero a cuenta de PGPB, siendo este último su principal cliente al representar 96.6% de sus ventas, permitiéndole cubrir la demanda de gas natural en el país, resultado de los déficit del Sistema Nacional de Refinación. Durante 2012, la demanda nacional fue de 5,692.3 millones de pies cúbicos diarios (MMPCD), la cual, PGPB cubrió con 4,603.0 MMPCD correspondientes a la producción nacional y el resto con importaciones de 1,089.3 MMPCD (19.1%).

Dictamen: Las dos auditorías con dictamen Limpio.

— *Exploración y Producción de Hidrocarburos. Integra dos auditorías, una de desempeño a la CNH y la otra financiera y de cumplimiento a PEP*

La revisión practicada a la CNH se denominó *Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos*, donde la ASF corroboró que la CNH dictaminó 25 proyectos, que representaron el 62.5% de la meta de 40 proyectos a dictaminar, de los cuales 12 fueron de exploración, 11 de explotación y 2 integrales; no existe una normativa que obligue a Pemex a dar atención a las observaciones realizadas por la CNH; tampoco existe un impedimento legal para que Pemex acuda a otras instancias y continúe con los trámites para su aprobación; la CNH no dispuso de un programa para la elaboración de normas oficiales mexicanas, ni de supervisión, verificación e inspección de su aplicación.

La ASF verificó que las reservas probadas al 1 de enero de 2012 ascendieron a 17,493.7 MMMpc. Considerando las cifras del dictamen y el ritmo de explotación actual, PEP estimó una suficiencia de gas natural para los próximos 7.2 años, y la certificadora para 7.1 años.

En las reservas 2P (probadas y probables) PEP prevé contar con gas durante los próximos 14.5 años, periodo mayor en 3.5% que lo informado por los terceros independientes (14.2 años). En las reservas 3P (probadas, probables y posibles) PEP pronostica suficiencia para los siguientes 25.6 años, inferior en 0.8% a los 25.8 años estimados por los certificadores.

En la auditoría *Exploración y Producción de Campos Maduros*, practicada a PEP, la ASF determinó que el organismo subsidiario no tiene definido el significado y alcance del término *campos maduros*, lo que le resta transparencia al contenido de la información presentada con ese concepto en documentos oficiales dentro y fuera del organismo; en la “justificación de excepción a la licitación pública para la contratación de servicios para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en el área contractual Arenque”, PEP determinó la tarifa máxima de 9.75 USD/barril y mínima de 2.50 USD/barril, es decir, incrementó indebidamente el límite superior de 7.25 USD/barril presentado en el acto de evaluación, asignación y fallo de la licitación pública internacional abierta, lo que permitió considerar solvente la propuesta de 7.95 USD/barril del contratista al que se le asignó el contrato, incumpliendo la normatividad correspondiente.

Asimismo, PEP incluyó el área contractual Carrizo en la licitación pública internacional abierta sin considerar la problemática social de asentamientos humanos que existía desde noviembre de 1999, en esa misma área; en dos contratos de las áreas contractuales Santuario y Magallanes, de los 24 meses del periodo de evaluación el 81.6% y 55.9% de tiempo, respectivamente, se han destinado a periodos de cura, para subsanar incumplimientos, lo que ha provocado un avance mínimo financiero de 10.1% y 4.5%: PEP determinó los rangos de producción base de petróleo crudo y gas a la baja establecidos en los contratos permitiendo que el contratista obtenga un mayor beneficio por la producción incremental.

PEP pagó indebidamente en dos contratos de Santuario y Magallanes, un monto de 440.9 miles de pesos y 589.4 miles de pesos, respectivamente, por gastos realizados por el contratista de la etapa de transición, sin embargo, en ese periodo el contratista no tiene derecho a remuneración alguna, entre las irregularidades que más destacan.

Dictamen: Las dos revisiones fueron dictaminadas Con Salvedad.

— *PEP. Derechos sobre Hidrocarburos. Cuatro auditorías Financieras y de Cumplimiento*

La ASF, comprobó que en 2012 PEP pagó al Gobierno Federal 914 mil 431.9 millones de pesos por concepto del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOSH), Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos (DSEH), Derecho Especial sobre Hidrocarburos (DESH), Derecho Adicional sobre Hidrocarburos (DASH), Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DESEP) y Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE).

En la auditoría relativa al *Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos*, la ASF comprobó que PEP en 2012 no reportó 1,238.6 miles de barriles de petróleo crudo de exportación superligero en el Sistema de Información de Balance de Hidrocarburos (SIBH), incluyó en ese sistema 15,676.5 millones de pies cúbicos de gas asociado como gas no asociado y en la declaración del DOSH de octubre de 2012 no consideró 152.8 miles de barriles de petróleo crudo, volúmenes que correspondieron al campo Nejo de la Región Norte y que fueron registrados en el Sistema Nacional de Información de la Producción (SNIP) hasta noviembre de 2012, situaciones que repercutieron en omisiones de pago por 1 mil 243.2 millones de pesos. Con motivo de la intervención de la ASF, en diciembre de 2013 PEP pagó 1 mil 883.8 millones de pesos, que incluyen actualizaciones y recargos. Para 2012 la recaudación del DOSH fue por 769 mil 488.7 millones de pesos, de los cuales 656 mil 450.8 millones de pesos, el 85.31%, correspondieron a la recaudación federal participable.

Dictamen: Con Salvedad.

En la revisión a los *Derechos de Extracción (DSEH), Especial (DESH) y Adicional (DASH) sobre Hidrocarburos*, la ASF constató que PEP realizó erogaciones por 19 mil 198.2 millones de pesos. En lo relativo al *Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DESEP)*, la ASF comprobó que PEP en 2012 pagó 19 mil 594.2 millones del DESEP. Dichos montos coincidieron con los reportados en la Cuenta Pública de ese año.

Dictamen: Limpio.

En la auditoría sobre el *Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo*, la ASF determinó que el importe anual calculado por 13 mil 450 millones de pesos coincidió con el reportado en las declaraciones elaboradas por la Gerencia de Recursos Financieros de PEP, en cumplimiento del artículo 257 de la Ley Federal de Derechos. En general PEP cumplió con las normas para la integración de volúmenes de exportación para el cálculo del Derecho

Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DESEP); el procedimiento para su cálculo; sus anticipos; la conciliación entre Cuenta Pública y los estados financieros dictaminados; el registro contable y de las ventas de exportación de petróleo crudo, así como la determinación del precio promedio de exportación facturado, entre otros aspectos.

Dictamen: Limpio.

En la revisión *Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE)*, la ASF determinó que como resultado de no reportar adecuadamente cifras de producción de petróleo y gas en los sistemas de información, señaladas en la auditoría del DOSH, PEP omitió el pago del DSHFE de 177.5 millones de pesos. Con motivo de la intervención de la ASF, en diciembre de 2013, PEP informó que realizó el pago de 2012 por 228.1 millones de pesos, que incluyen actualizaciones y recargos. PEP pagó en 2012, 106 mil 150.8 millones de pesos del DSHFE, de los cuales se distribuyeron 10 mil 000.0 millones de pesos para el FEIP, 84 mil 755.6 millones de pesos para financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF de ese año, y 11 mil 395.2 millones de pesos para cubrir el costo de los combustibles que se requirieran para la generación de electricidad.

Dictamen: Con Salvedad.

La reforma energética de 2013 tiene entre uno de sus retos subsanar el efecto de los derechos pagados por Pemex al Gobierno Federal, donde en varios de los ejercicios fiscales la renta operativa del organismo es insuficiente para cubrir el total de las obligaciones fiscales, a las que habrá que agregar el pago de impuestos. En tal situación, Pemex tiene que tomar recursos de su capital o recurrir a endeudamiento para pagar el excedente fiscal que se deriva de los impuestos y derechos.

- *PREF. Sistema Nacional de Refinerías*

En Pemex Refinación, la ASF practicó 19 auditorías, 6 financieras y de cumplimiento, sólo una con dictamen limpio y el resto con salvedad; las 13 restantes fueron de inversiones físicas y sólo 3 de ellas obtuvieron dictamen limpio, las restantes 10 resultaron negativas o con salvedad.

— *PREF. Comercialización de Combustóleo. Auditoría Financiera y de Cumplimiento*

Los manuales de organización de Estructura Básica de Pemex y Organismos Subsidiarios, de Refinería, de áreas comerciales, administrativas y de planeación y demás disposiciones normativas relacionadas con la exportación e importación en instalaciones portuarias de PREF, no están publicadas en el DOF por lo que carecen de certeza acerca de las responsabilidades que les corresponden a los servidores públicos.

Dictamen: Limpio.

— *PREF. Reinicio de Relaciones Comerciales y Corporativas con Mexicana de Lubricantes (MDEL). Auditoría financiera y de cumplimiento*

En 2012, El Consejo de Administración de Pemex Refinación, acordó que la propuesta para el restablecimiento de relaciones con MDEL estaría sujeta a la incorporación de medidas de gobierno corporativo e instruyó a la Administración de PREF llevar a cabo diversas acciones: se aprobaron los estados financieros de MDEL de 2001 a 2011; fueron reembolsadas a PREF 4.55 millones de acciones por 282 millones de pesos; MDEL pagó dividendos a PREF correspondientes a 1998, 1999 y 2000 por 6.4 millones de pesos; PREF, MDEL y el accionista mayoritario se obligaron a no ejercer acciones legales adicionales en los juicios en contra de PREF y en forma recíproca en contra del accionista mayoritario y MDEL, otorgándose los finiquitos más amplios que en derecho procedan; MDEL y PREF modificaron el contrato de suministro de aceites básicos de octubre de 1996 y dieron por terminado el contrato de maquila de aceites y grasas para consumo de Pemex y sus organismos subsidiarios; asimismo, celebraron contrato de sublicencia de marcas que sustituyó al de licencia de uso de marca celebrado en 1993, terminando con ello la cláusula de exclusividad de venta en estaciones de servicio para MDEL.

No obstante lo anterior, la ASF determinó que la Dirección Jurídica de Pemex no informó con oportunidad a la Dirección General de PREF del poder general otorgado para actos de administración al Responsable General en MDEL; PREF omitió registrar y presentar en sus estados financieros de 2012 la cantidad de 42.4 millones de pesos, que forman parte de su inversión en Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V. (MDEL), en la cuenta de inversiones permanentes; el Consejo de Administración de PEMEX no ha emitido su postura respecto de la conservación o no de la participación accionaria en MDEL.

Dictamen: Con Salvedad.

— *PREF. Fletes Terrestres para Petrolíferos. Auditoría Financiera y de Cumplimiento*

Entre otras irregularidades la ASF determinó las siguientes: la entidad fiscalizada no se asegura de que su personal conozca y acate las disposiciones oficiales que den confiabilidad y certeza jurídica a su aplicación; el Manual de Organización de la Subdirección de Distribución no está actualizado; no contó con un procedimiento con áreas responsables y plazos que regulen la determinación, conciliación, cálculo y aplicación de las deductivas y penas convencionales por incumplimientos en la ejecución de los contratos por los servicios de fletes en carro tanques; los gastos de fletes por carro tanques por 226.8 millones de pesos aplicados en una división incorrecta.

De manera adicional, no están actualizados 173 contratos por auto tanques ni cinco por carro tanques; además, los contratos de carro tanques no establecen a la Gerencia de Coordinación

de Operaciones como el área administradora de dichos contratos; en viajes ejecutados por carro tanques no se comprobó la entrega de los volúmenes de productos petrolíferos en los centros de destino, por un importe de 8.8 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— *PREF. Calidad de los Combustibles. Seis auditorías de Inversiones Físicas a las refinerías de Salamanca, Tula de Allende, Cadereyta, Salina Cruz, Ciudad Madero y Minatitlán.*

Se observó que se ejecutaron precios unitarios extraordinarios derivado de los trabajos no contemplados originalmente en el alcance del contrato en la parte correspondiente a precio alzado sin que estos se hayan formalizado conforme a la normativa; formalización de contrato adicional a precios unitarios derivado de trabajos no contemplados originalmente en el alcance del contrato; se observó un subejercicio por 163.2 millones de pesos en la Cuenta Pública de 2012; un saldo del anticipo pendiente de aclarar por 73.9 millones de pesos; pagos improcedentes por 11.3 millones de pesos y pago en exceso en la actualización de precios de equipos por 20.6 millones de pesos y de 31.6 millones de pesos, en pruebas de laboratorio, errores de cálculo en los rendimientos y valor actualizado de los equipos.

Dictamen: Salamanca, Limpio; Tula de Allende, Con Salvedad; Cadereyta, Con Salvedad; Salina Cruz, Con salvedad; Ciudad Madero, Negativo, y Minatitlán, Negativo.

— *PREF. Construcción de Muelle en la Residencia de Operaciones Portuarias de La Paz, BCS. Auditoría de Inversiones Físicas.*

El 7 de junio de 2011, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., representada por su filial I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., formalizó con el consorcio formado por las empresas Blastinaval de México, S.A. de C.V., Oceanografía, S.A. de C.V., y Proyectos y Medio Ambiente S.A. de C.V., un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, cuyo objeto fue la “Construcción del Muelle en la Residencia de Operaciones Portuarias La Paz, BCS”, con un monto de 229.6 millones de pesos, y un periodo de ejecución de 560 días naturales, comprendido de junio de 2011 a diciembre de 2012.

La ASF, determinó irregularidades en las que destacan: ampliación del plazo de ejecución; diferencias en pagos realizados; no se acreditó contar con dictámenes, permisos y licencias necesarios; retrasos importantes en obra electromecánica, obra eléctrica, instrumentación, equipamiento y obras complementarias; deficiencias constructivas de obra civil por parte del consorcio constructor; y, deficiente planeación y supervisión de la obra.

Dictamen: Negativo.

- *CFE. Adquisición de Energía Eléctrica. Una auditoría de desempeño y otra Financiera y de Cumplimiento.*

Compra de Energía Eléctrica a Productores Independientes de Energía. La ASF comprobó que en el periodo 2000-2012, la participación de los PIE en la generación de energía eléctrica para atender el servicio público, se incrementó en 30.6 puntos porcentuales al pasar de 0.7% en 2000, a 31.3% en 2012. El aumento en la participación de los PIE en la generación de energía eléctrica para servicio público ha originado que el Margen de Reserva Operativo de la capacidad instalada de generación haya aumentado en 7.9 puntos porcentuales al pasar de 1.2% en 2000 a 9.1% en 2012.

Adquisición de Energía Eléctrica a Productores Externos. La ASF determinó que en diciembre de 2012, la Gerencia de la División para la Administración de Contratos informó un incumplimiento de los productores externos de las centrales Anáhuac/Río Bravo II, Río Bravo III, Río Bravo IV, Saltillo y Altamira II, debido a una indisponibilidad de la Capacidad Neta Demostrada. La CFE no cuenta con procedimiento o herramienta que le permita conocer el importe de los daños y perjuicios en los que incurren los PEE debido al citado incumplimiento; CFE aceptó el inicio de operación comercial de los PEE de varias centrales eólicas sin estar aprobado el Sistema de Gestión Automático de Facturas; tampoco se formalizaron convenios en Oaxaca I, II, III y IV, y la Venta III.

Dictamen: Las dos auditorías tuvieron dictamen Limpio.

- *CFE. Ingresos por Venta y Porteo de Energía Eléctrica. Dos auditorías Financieras y de Cumplimiento.*

Ingresos por Venta de Energía Eléctrica. La SHCP, con la participación de la SENER y la SE, y a propuesta de la CFE, fija las tarifas, su ajuste o reestructuración, a fin de cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público y el consumo racional de energía. El esquema tarifario de suministro y venta de energía eléctrica vigente en 2012 estuvo integrado por 44 tarifas, 17 de las cuales correspondieron a tarifas específicas (8 de servicio doméstico, 3 de servicio público, 4 agrícolas, 1 temporal y 1 acuícola); las 27 restantes fueron tarifas generales.

El julio de 2012 entró en vigor un nuevo acuerdo que modificó las cuotas y la estructura del esquema tarifario aplicable a las tarifas domésticas, así como los límites que se considerarían para reclasificarlas como de alto consumo. Así por ejemplo la tarifa doméstica 01 que se aplica en Aguascalientes, Guanajuato, Tlaxcala, Zacatecas y Distrito Federal, así como en otros municipios, es tarifa de alto consumo si supera 250 kWh mensuales; mientras que la tarifa 1F que se aplica en localidades de Baja California, Guerrero, Sinaloa y Sonora sólo se clasifica como tarifa de alto consumo si supera el consumo de 2,500 kWh mensuales.

Por lo anterior, el costo promedio en 2012, al haber pasado el límite establecido para convertirse en tarifa de alto consumo, en los estados que aplica la tarifa 01, resultó de 4.048 \$/kWh, mientras que en la parte de los estados que aplica la tarifa 1F, resultó de 0.549 \$/kWh.

En 2012, la CFE vendió 206,480.3 Gigawatts-hora (GWh) de energía eléctrica: 121,342.4 GWh al sector industrial, 52,029.9 GWh al consumo doméstico, 13,920.4 GWh al sector comercial, 10,816.5 GWh al agrícola y 8,371.1 GWh para la prestación de servicio público. Adicionalmente, se exportaron 802.0 GWh. El precio medio del kWh al usuario final, en su conjunto, fue de 149.1 centavos por kWh, sin incluir el IVA. Obtuvo ingresos por 311 mil 020.9 millones por venta de energía, lo que incluyó ventas nacionales por 307 mil 933.6 millones de pesos y exportación de energía eléctrica por 1 mil 213.3 millones de pesos y otros productos de explotación por 2 mil 219.5 millones de pesos.

La CFE informó a la Cámara de Diputados sobre los subsidios otorgados a los consumidores en 2012, donde se reportó un subsidio por la insuficiencia tarifaria de 104 mil 307.1 millones de pesos. La CFE señaló que dicho subsidio es la diferencia entre los costos de suministro y los productos por la venta de energía eléctrica, para lo cual se consideran únicamente las tarifas de servicio doméstico y bombeo de aguas potables o negras y de riego agrícola, en las que los costos son superiores a los productos.

Ingresos por Porteo de Energía Eléctrica. La ASF verificó que en 2012, los ingresos por porteo de energía eléctrica ascendieron a 1 mil 481.2 millones de pesos, y correspondieron a la prestación de ese servicio a 64 permisionarios con convenios vigentes de transmisión de energía eléctrica administrados por 12 Gerencias Divisionales de Distribución de la CFE. Estos ingresos se reportaron en los estados consolidados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de la CFE. Se constató que la CFE cumplió con la normativa aplicable para la prestación de los servicios de transmisión de energía eléctrica a los permisionarios.

Dictamen: Las dos auditorías tuvieron dictamen limpio.

7. Análisis de la Fiscalización Superior en Otros Sectores (Turismo, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Agrario)

7.1 Indicadores Seleccionados

- *La planeación del desarrollo del Turismo.* Se propuso como objetivo, hacer de México un país líder en la actividad a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de manera que se brinden servicios turísticos con calidad internacional. El programa sectorial, adicionalmente, busca ejecutar líneas de acción para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza, con atractivos turísticos competitivos y mediante la puesta en marcha de tres ejes que sintetizan la política turística: mejorar la competitividad del sector; establecer mecanismos de diversificación de la oferta turística nacional; y, lograr un desarrollo turístico sustentable a través del ordenamiento territorial integral.
- *Expansión mundial del turismo.* De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo medido por la llegada de turistas internacionales creció a una tasa media anual de 3.6% a nivel global en el periodo de 2000 a 2012. El turismo representa 5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial con más de 1 billón de turistas en 2012 y generó ingresos por 1 mil 075 billones de dólares en el mismo año.¹⁶

En este contexto, FONATUR emprendió programas para el establecimiento de Centros Integralmente Planeados (CIP's) en una gran cantidad de destinos turísticos, lo que representa una inversión estimada de 166.8 millones de pesos que corresponde al 28.4% de la inversión total en infraestructura turística en 2012. Algunos de los receptores de estos CIP's fueron Cancún, Ixtapa, Los cabos, Loreto y Huatulco, siendo este último el principal foco de la inversión con una erogación de aproximadamente 48.5 millones de pesos.

- *Turismo, importante generador de divisas.* El PIB turístico generado en 2012 contribuyó con 8.4% del PIB nacional; situación que mejoró respecto a 2011 cuando la aportación fue 8.0% y de 7.8% en 2010. El sector es un gran generador de divisas para el país, tan sólo en 2008 alcanzó una cifra record al obtener 13.4 miles de millones de dólares, aunque sus ingresos cayeron en 2009-2011, en 2012 volvieron a repuntar obteniendo 12.7 miles de millones de dólares.¹⁷
- *Financiamiento bancario.* Entre 2004 y 2012, el crédito de la banca comercial y de desarrollo al sector mostró un gran crecimiento al reportar una tasa media anual de crecimiento de 16.1%; en particular, destaca la contribución (84.3% del total) de la banca comercial.

¹⁶ 1er. Informe de Labores de la Secretaría de Turismo, 2013.

¹⁷ Sexto Informe de Gobierno, Felipe Calderón Hinojosa; 2012.

- *Generador de empleo.* El sector turismo, además de su aportación al PIB, genera 2.5 millones de empleos directos y 5.0 millones de indirectos.
- *México recupera turismo internacional.* En 2012, la captación de turismo internacional hacia México presentó una ligera recuperación respecto a 2011, pero aun sin poder alcanzar las cifras record logradas durante 2010 por 81,953 miles de visitantes.
- *Cruceros afectados.* El campo más afectado sin duda es aquel que involucra a los pasajeros en crucero ya que, respecto a 2010, involucra una disminución de 16.7% en la percepción de divisas en este segmento.
- *Turismo Fronterizo a la baja.* Este fue otro de los segmentos afectados, debido a que la afluencia de turistas se vio fuertemente reducida respecto a 2010, -2.3% y -4.2% en relación con 2011.
- *Establecimiento de Megaproyectos.* FONATUR mediante una inversión de 408.3 millones de pesos logró establecer programas de desarrollo turístico sustentable basados en los CIP's y proyectos de nuevos centros en Nayarit, Quintana Roo y Sinaloa.¹⁸
- *EUA, visitante frecuente.* En 2012, Estados Unidos contribuyó con 55% de los visitantes que llegaron al país, mientras que el turismo proveniente de Canadá significó 14.5% del ingreso total de turistas al país. Esto significa que 70% del mercado turístico, es claramente dependiente de los principales socios comerciales del país generando así un mercado integral de mercancías y servicios.
- *Desfavorable Comparativo internacional en Ciencia y Tecnología.* El Banco Mundial, en su Reporte Anual sobre Ciencia y Tecnología,¹⁹ presentó el panorama internacional sobre indicadores de ciencia y tecnología, donde México muestra rezago (menos de 10%) en el número de investigadores y técnicos por cada millón de habitantes que se dedican a la investigación y desarrollo, comparado con Corea, Japón, EUA, Canadá y Reino Unido, incluso investigadores y técnicos de Brasil.
- *Baja producción de artículos científicos.* Es notable la elaboración de artículos técnicos en revistas especializadas, donde México sólo está por encima de Chile y Argentina. Los gastos en investigación y desarrollo respecto del PIB, mostraron en 2009 a México junto con Chile como los países con la menor contribución.
- *Ingresos y gastos por uso de propiedad intelectual.* En México ambos indicadores son también de los más bajos de los países de la muestra reportados en 2012, principalmente los relativos a ingresos. En número de patentes aplicadas, el país únicamente supera a Chile

¹⁸ Sexto Informe de labores SECTUR 2012.

¹⁹ The World Bank (2013), World Development Indicators: Science and Technology

y Argentina, lo que denota baja producción innovadora, principalmente por parte de residentes en el país; finalmente, el rubro que destaca es el número de marcas aplicadas en 2011, es superior a países como Alemania, Canadá, Reino Unido y España, entre otros.

- *Mejoran las posiciones en Ciencia y Tecnología en FEM.* La gran mayoría de los rubros evaluados en el Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial de 2012,²⁰ presentaron mejor calificación respecto de 2011. En una muestra de 144 países, México mejora significativamente (20 posiciones) en gasto de las empresas en investigación y desarrollo al ocupar el lugar 59; la disponibilidad de científicos e ingenieros es el segundo concepto mejor calificado al mejorar 15 posiciones; preparación tecnológica y disponibilidad de capital de riesgo, mejoran 11 posiciones, entre otros. El único rubro que en fue mal calificado en 2012, es el de innovación con una pérdida de 12 lugares, después de que en 2011 había mejorado 27 posiciones, pasó del lugar 63 al lugar 75.
- *Menor gasto en investigación y desarrollo.* México es el país que menos invierte de los miembros de la OCDE.²¹ Estados Unidos, dedicó en 2012 a investigación y desarrollo 2.9% del PIB, mayor al porcentaje reportado en 2006 que fue de 2.6%; China 1.97% del PIB, superando al 1.36% alcanzado en 2006. Otros países que aumentaron su gasto en investigación y desarrollo fueron Corea, Portugal y Dinamarca.

El Primer Informe de Gobierno de la actual administración,²² reporta que a 2012 el gasto en investigación científica y desarrollo experimental, ascendió a 66 mil 720 millones de pesos que es equivalente a 0.43% del PIB del mismo año, lo que implica prácticamente un estancamiento del gasto en este renglón, incluso menor al 0.46% de 2010. Según lo señala la OCDE en su reporte, México está por debajo de la mediana de los países miembros, y en consecuencia está retrasado en otros indicadores que han venido mostrando avances.

- *Mejoraron indicadores de desarrollo agrario.* Se alcanzó la mayor parte de las metas: aumentar el índice de atención a sujetos agrarios en procedimientos administrativos y jurisdiccionales de 0.7 en 2007 a 0.75²³ en 2012; incrementar el índice de regularización y certificación de núcleos agrarios de 0.02 en 2007 a 0.75 en 2012; incrementar el índice de solución de conflictos agrarios de 0.6 en 2007 a 0.75 en 2012 y, incrementar el índice de garantía de certeza documental de 0.24 en 2007 a 1 en 2012. Únicamente no se cumplió con el índice de solución de conflictos agrarios, el cual fue de 0.70, esto significa que se solucionaron el 70% de las solicitudes realizadas.

²⁰ WEF (2012), The Global Competitiveness Report.

²¹ OCDE (2012), El Panorama de Ciencia y Tecnología de la OCDE

²² Presidencia de la República (2013), Primer Informe de Gobierno.

²³ En una escala de 0 a 1 de los que solicitan.

- *Aumento irregular del ingreso.*²⁴ Como meta para 2012 se determinó el incremento en 20% del ingreso de la población atendida; sin embargo, según datos del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la Secretaría del Ramo, al último año, en el caso de las mujeres, su ingreso aumentó en 16.4% y de los hombres en 19.8%.
- *No atendidos índices de disminución de pobreza y marginación.* Se dispusieron como metas garantizar que en el caso de las personas en pobreza alimentaria, el 100% de la población atendida a 2012 supere dicho umbral; el 75% de la población atendida en pobreza patrimonial y de capacidades en los 8 estados más rezagados superen dichos umbrales y, que el 75% de la población total atendida supere el umbral de pobreza patrimonial. A 2012, no se precisan las acciones realizadas para dar cumplimiento a las metas anteriores y tampoco se informa sobre su avance.
- *Aumento de la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios.* Se señala en el Informe de Rendición de Cuentas que el FORMAR ha cumplido con las metas del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012, que contempla una meta sexenal del 50% de presupuesto destinado a mujeres y el 25% de presupuesto destinado a indígenas.

7.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior

— Auditorías Practicadas

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 20 auditorías a los sectores Turismo (10 auditorías), Ciencia y Tecnología (4 revisiones) y Desarrollo Agrario (6 revisiones). Del total, nueve fueron de desempeño, cuatro de las cuales se practicaron en Desarrollo Agrario (incluida una financiera con enfoque de desempeño), tres para Turismo y dos para Ciencia y Tecnología; seis revisiones fueron financieras y de cumplimiento, tres menos que en 2011, correspondieron dos a cada sector; y las cinco restantes fueron de inversiones físicas, todas practicadas al Sector Turismo.

La ASF revisó nueve entidades, dos más que en 2011, correspondiendo cuatro a Turismo, tres a Desarrollo Agrario y dos a Ciencia y Tecnología.

Las entidades más auditadas fueron la Secretaría de Turismo con seis revisiones, cuatro revisiones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tres al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dos al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

²⁴ Se refiere a Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas.

— *Observaciones-Acciones Promovidas*

La ASF emitió 165 observaciones, 6.8% menos que en 2011, 84 fueron para Desarrollo Agrario, 60 para Turismo y 21 para Ciencia y Tecnología. De las observaciones emitidas se promovieron 263 acciones, 12.6% menos que el año anterior, siendo 149 para Desarrollo Agrario, 73 para Turismo y 41 acciones para Ciencia y Tecnología, integradas por 68 Recomendaciones, 79 Recomendaciones al Desempeño, 7 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 20 Solicitudes de Aclaración, 43 PRAS, 21 Pliegos de Observación y 25 Denuncias de Hechos.

Debe destacarse que el total de Denuncias de Hechos correspondió al Sector de Desarrollo Agrario, las cuales representaron 27.8% del total de denuncias promovidas por la ASF al grupo funcional de Desarrollo Económico. El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), fue sancionado con 14 Denuncias de Hechos y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), fue sancionado con 11 Denuncias de Hechos, ambos pertenecientes a la SEDATU. El PROMUSAG en forma reiterada ha sido sujeto de este tipo de denuncias, como las 16 emitidas en 2011 por la ASF.

— *Recuperaciones Determinadas*

La ASF determinó recuperaciones en estos tres Sectores por 641.4 millones de pesos, una variación real de 39.8% respecto a 2011, de las cuales corresponden 585.6 millones de pesos a recuperaciones probables, equivalentes al 91.3% del total y 55.8 millones de pesos a recuperaciones operadas.

La ASF estimó 216.3 millones de recuperaciones probables en los Programas Regionales de Turismo 2012; 137.8 millones de pesos en el Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA); 118.9 millones de pesos en el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG); y, 70.3 millones de pesos en el Convenio de Coordinación en el Estado de Quintana Roo en Materia de Desarrollo Turístico. Las recuperaciones de esos programas y entidades representaron 84.7% del total.

— *Dictámenes de las Auditorías*

De las 20 auditorías practicadas por la ASF en estos tres Sectores, ninguna tuvo dictamen limpio, 13 tuvieron un dictamen de Opinión con Salvedad, cinco Opinión Negativa, una abstención de opinión y una Sin Opinión, esta última correspondió a la Evaluación de la Política Pública de Turismo.

Los dictámenes con opinión negativa y salvedad fueron nueve para Turismo; cinco para Desarrollo Agrario; y, cuatro para Ciencia y Tecnología. En Desarrollo Agrario destacan los dos negativos con Denuncia de Hechos.

7.3 Resultados Relevantes de Auditorías

Sobresalen las practicadas a SECTUR sobre la *Evaluación de la Política Pública de Turismo*; una de desempeño dictaminada con salvedad sobre la *Oferta Turística*; y dos de inversiones físicas con opinión negativa, una a los *Programas Regionales 2012* y la otra a los *Convenios de Coordinación en el Estado de Quintana Roo en Materia de Desarrollo Turístico*; está también la de desempeño de CONACYT, dictaminada con salvedad, relativa al *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación*; y, dos financieras y de cumplimiento con opinión negativa de Desarrollo Agrario.

— SECTUR. *Evaluación de la Política Pública de Turismo*

La ASF determinó que la política pública de turismo, desde 1989, se ha enfocado a mejorar la competitividad e impulsar el desarrollo sustentable del sector, mejorando la infraestructura y promoviendo y diversificando la oferta. En el periodo 2007-2012, se ejercieron 16 mil 571.4 millones de pesos.

La competitividad del turismo en México ha disminuido en los últimos 21 años, al pasar del lugar 8 al 13 en el indicador relativo a la llegada de turistas internacionales, pero en términos absolutos la entrada de turistas se incrementó de 17.1 a 23.4 millones de turistas en 1992-2012, y del lugar 9 al 24 en el indicador referente a la captación de divisas, de acuerdo con los 50 países monitoreados por la OMT.

En su vertiente ecológica, no se ha avanzado en el establecimiento de las condiciones para dar un uso óptimo y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos naturales. En su vertiente económica, si bien la participación en el PIB se ha mantenido constante en 1993-2012, la generación de empleos en el sector se incrementó en 2.3% en promedio anual, al pasar de 1,612 a 2,488 miles de empleos.

Las razones que explican estos resultados son la falta de estrategias acordes y oportunas para diagnosticar las características, condiciones y necesidades actuales de la oferta y de la demanda turística, lo que ha derivado en un estancamiento del modelo de desarrollo del sector, dado que no ha logrado diversificar los productos y mercados para generar un valor agregado a la oferta tradicional y con ello una mayor derrama económica en el sector.

— SECTUR. *Oferta Turística. Auditoría de Desempeño.*

En 2012, la Sectur no definió metas para atender la acción relativa a desarrollar productos turísticos en las 10 Ciudades Patrimonio de la Humanidad y en los 38 Pueblos Mágicos, ni dispuso de la información para soportar los resultados del número de productos desarrollados en esas ciudades y pueblos. Se verificó que la Sectur no acreditó contar con metas ni resultados

respecto del desarrollo de nuevas líneas de producto turístico, así como de las acciones para impulsar los ya existentes.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SECTUR. Programas Regionales 2012. Auditoría de Inversiones Físicas.*

Como resultado de la revisión, la ASF determinó que en la comprobación del gasto ejercido por las entidades federativas por un monto de 1 mil 091.4 millones de pesos, el auditado sólo presentó documentación por 673.8 millones de pesos, quedando pendiente el importe por justificar de 417.6 millones de pesos por concepto de la falta de documentación que soporte el gasto de los recursos transferidos a los estados para Programas Regionales, más los rendimientos financieros generados no devengados al 31 de diciembre, a fin de que sean reintegrados en la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

Dictamen: Negativo.

— *CONACYT. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Auditoría de Desempeño.*

En 2012 el Consejo reportó que se realizó una inversión nacional de 66 mil 193.7 millones de pesos en Ciencia y Tecnología, lo que significó el 0.43% del PIB nacional, proporción inferior en 57% a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología (1.0%).

En el ranking del Índice Global de Competitividad (IGC) del Foro Económico Mundial, México se situó en la posición 53 de 144 países evaluados, 23 lugares menos que la meta del indicador Competitividad del país fijada en el programa especial.

Dictamen: Con Salvedad.

— *CONACYT. Fondos Sectoriales. Auditoría de Desempeño.*

La ASF determinó que de los proyectos reportados como concluidos en 2012, el CONACYT realizó 1,511 publicaciones, cifra mayor en 772 a las 739 programadas, las cuales se divulgaron en revistas científicas, sometiendo sus artículos a revisión, análisis y aprobación de un experto en el tema, a fin de contribuir en la generación de conocimiento científico. El CONACYT no contó con información para evaluar en qué medida los proyectos de los Fondos Sectoriales de Energía contribuyeron a resolver los problemas y necesidades definidos por el sector energía.

Dictamen: Con Salvedad.

— *SEDATU. Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Derivado de la auditoría practicada, se determinó que no se comprobó la aplicación de recursos por parte de 745 grupos apoyados; se presentó documentación presumiblemente apócrifa; se destinaron apoyos para beneficiarios que no llevaron a cabo los proyectos productivos; en las Reglas de Operación de 2012 no se establecen mecanismos que definan el plazo en el incumplimiento en que incurran los grupos beneficiados; no realizó supervisiones de seguimiento a 304 proyectos productivo; no se implementaron acciones tendientes a reactivar los Proyectos Productivos que se encontraron en operación parcial. Los recursos involucrados ascienden a 198 millones de pesos.

Como resultado de las irregularidades, se promovieron 43 acciones, entre las que destacan 14 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, cuatro Pliegos de Observaciones y 14 Denuncias de Hechos.

Dictamen: Negativo.

— *SEDATU. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

No se precisa la cuantificación de la población potencial y objetivo del PROMUSAG; los mecanismos de difusión de la información a la población objetivo son insuficientes; no se establecen plazos para la autorización de los proyectos.

Se sometieron a la autorización del Comité Técnico un número mayor de proyectos por importes que rebasaron el presupuesto autorizado; asimismo, la cancelación de 510 proyectos previamente autorizados, por 95.9 millones de pesos, no se notificó al Comité Técnico, el incumplimiento de la normativa.

Las irregularidades determinadas dieron cauce a la promoción de 43 acciones por parte de la ASF, de las cuales 12 tienen carácter preventivo (Recomendaciones) y 31 carácter correctivo, destacando en estas últimas dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 14 Pliegos de Observaciones y 11 Denuncias de Hechos.

Dictamen: Negativo.

8. Análisis de los Resultados de la Fiscalización Superior

8.1 Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Normativas por parte de la ASF

En el marco del análisis a los informes de las auditorías practicadas por la ASF en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la Unidad de Evaluación y Control verificó que los contenidos de las revisiones realizadas cumplen, en lo general, con lo establecido en el artículo 74, fracción VI, y 79, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 12, 29 y 30, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF).

En particular, se constató que las 229 revisiones practicadas a entes vinculados con Funciones de Desarrollo Económico se apegaron a los objetivos y alcances correspondientes, cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de evaluación de resultados de la gestión financiera, observancia de los criterios señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas y, en su caso, determinación de responsabilidades e imposición de multas y sanciones resarcitorias.

Asimismo, se confirmó que los informes de auditoría realizados a este grupo funcional atendieron los términos y disposiciones establecidos en los preceptos legales señalados, y cuentan con la siguiente información, especificada en el artículo 29 de la LFRCF:

- Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de cada auditoría; las auditorías sobre el desempeño; el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y disposiciones de los ordenamientos y normativa correspondientes; los resultados de la gestión financiera; la comprobación de que las entidades fiscalizadas, se ajustaron a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el PEF y demás disposiciones; el análisis de las desviaciones, en su caso; los resultados de la fiscalización del manejo de los recursos federales de las entidades federativas, municipios y demás demarcaciones territoriales; las observaciones, recomendaciones y las acciones promovidas; un apartado presentado por las entidades fiscalizadas sobre las justificaciones y aclaraciones de las auditorías practicadas, entre otras.

El análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, también permite concluir que el objeto de la fiscalización superior al grupo funcional de Desarrollo Económico cumplió con los siguientes lineamientos, establecidos en el artículo 12 de la LFRCF:

- Evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos; verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; y, determinar las responsabilidades a que haya lugar y la imposición de multas y sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de la LFRCF.

8.2 Enfoque de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico

— Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF aplicó un enfoque basado en auditorías de desempeño y de regularidad, que tuvieron el mismo número. Con el propósito de verificar el cumplimiento de objetivos, metas y atribuciones de los entes públicos que conforman el sector, se aplicaron 11 auditorías de desempeño a cinco entes del sector (versus 3 auditorías de desempeño a 3 entes en la revisión del ejercicio previo), es decir, 45.8% de las auditorías practicadas al sector.

En particular, las revisiones de desempeño de los diversos programas relacionados con el fomento agrícola, agroindustrial, ganadero, pesquero y acuícola, la capitalización, la comercialización y el desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, se orientaron a verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas y si ejercieron sus recursos de acuerdo a la normatividad y el propósito para el cual fueron asignados, así como el impacto en el mejoramiento de los ingresos y, por lo tanto, en el nivel de vida de los productores de los estratos más vulnerables.

En relación a las auditorías de regularidad, la ASF orientó las revisiones a verificar que los recursos asignados a los programas, proyectos estratégicos y apoyos diversos, se ejercieron, registraron y comprobaron conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas aplicables. Para ello, se realizaron 12 auditorías de regularidad (10 financieras y de cumplimiento y 2 forenses) a tres entes públicos, lo que se compara con 15 auditorías (11 financieras y de cumplimiento y 4 forenses) a 4 entes públicos en la revisión de 2011.

Las Auditorías financieras y de cumplimiento se enfocaron a examinar que los recursos asignados a los programas que apoyan el desarrollo agrícola, ganadero, la capitalización y la prevención de riesgos sanitarios, se aplicaron en operaciones efectivamente realizadas y se utilizaron para el cumplimiento de sus objetivos. Las auditorías forenses, que se llevan a cabo para la detección o investigación de un presunto ilícito, se aplicaron al Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego y al Proyecto Transversal Trópico Húmedo, Componente Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, ambos a cargo de SAGARPA. En 2011, la ASF también practicó auditorías forenses a ambos proyectos; en el primer caso, la ASF tuvo un dictamen negativo y determinó 3 Denuncias de Hechos y, en el segundo caso, el dictamen fue negativo y se determinaron 7 Denuncia de Hechos.

Cabe resaltar que en cinco auditorías de regularidad (4 financieras y de cumplimiento y 1 forense) aplicadas a programas y proyectos de SAGARPA, FIRCO y SENASICA, la ASF promovió 52 denuncias de hechos. Las auditorías financieras y de cumplimiento concentraron 48 denuncias (40 corresponden a SAGARPA, 7 a FIRCO y 1 a SENASICA) y la auditoría forense las 4 restantes (corresponde a SAGARPA).

Muchas de las irregularidades en que incurrían los entes del sector agropecuario y pesquero, se han traducido en denuncias de hechos. En efecto, en 2011 se determinaron 69 denuncias de hechos, es decir, 51.5% de las denuncias de hechos totales (134); en 2012, nuevamente se determinaron un número importante de denuncias de hechos (52), que representó el 35.4% de las denuncias totales (147).

Este es un asunto por demás relevante que requiere de un estudio y evaluación de mayor profundidad, para analizar los temas en que se presenta la mayor incidencia de irregularidades que ameritan la promoción de una Denuncia de Hechos, pero también para cuantificar los montos involucrados, las áreas responsables de la supervisión del ejercicio del gasto, los servidores públicos o particulares involucrados, y sobre todo, la efectividad con que la ASF formula los dictámenes técnicos y la integración de los expedientes que se turnan a la autoridad ministerial. Es de llamar la atención que, con base en los informes de solventación de observaciones, a la fecha una alta proporción de las Denuncias de Hechos permanecen sin resolución definitiva.

En los últimos 22 años el presupuesto ejercido de la SAGARPA aumentó a una tasa anual promedio de 2.4% entre 1990 y 2000 y a 4.3% entre 2000 y 2012. Sin embargo, la cuantiosa canalización de recursos no ha evitado que el campo mexicano siga inmerso en una situación de crisis económica, productiva, ambiental y social que ha acentuado la pobreza rural. No se ha revertido el abandono y atraso en el que está sumido el medio rural, y en el que los campesinos tienen un papel marginal en un mundo globalizado y de liberalización comercial.

Las políticas públicas no han tenido el impacto necesario para la reactivación del campo mexicano, ya que priorizan la aplicación de políticas de corte social asistencialista, compensatorias, que pretenden atender los efectos de la pobreza, en lugar de políticas enfocadas a impulsar la producción de los pequeños productores agrícolas y pesqueros. Se requiere generar incentivos a la productividad a través de la adquisición del productor de semilla mejorada, biotécnicas de fertilización y mejoramiento genético y equipo y maquinaria agrícola modernos, a fin de impulsar la producción de alimentos.

— Sector Comunicaciones y Transportes

Las revisiones practicadas se centraron, por su número, en auditorías de inversiones físicas (75.4% del total), enfocadas a fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a proyectos carreteros de la SCT, respecto de las cuales la ASF constató que en la mayor parte de las revisiones las entidades auditadas cumplieron con la normativa.

Asimismo, destacan las revisiones a los proyectos *Carretero Durango-Mazatlán*; *Carretera México-Tuxpan*, y *Carretera Ciudad Valles-Tampico*, en las que la ASF determinó recuperaciones por cerca de 1 mil 714.7 millones de pesos, debido a pagos en exceso y deficiente evaluación de las propuestas de costos, entre otras observaciones.

En cuatro de las cinco revisiones con enfoque de desempeño, la ASF se centró en verificar la eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas sobre regulación y supervisión de las diferentes modalidades de transporte, así como la eficiencia de su operación mediante actividades de verificación e inspección de los permisionarios que prestan los diferentes servicios de transportación. En este tipo de revisiones destaca también la auditoría realizada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la que la ASF evaluó la política de infraestructura aeroportuaria; las acciones de planeación; la operación de los servicios, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios.

Respecto de las evaluaciones al desempeño, será importante que la ASF pudiera llevar a cabo una evaluación sobre el balance 2007-2012 del Programa Nacional de Infraestructura (PNI), toda vez que se estimó un monto de inversión de 749 mil millones de pesos,²⁵ y su metas y acciones fueron promovidas por el Gobierno Federal como el medio para aumentar la cobertura, calidad y competitividad en sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

En materia de Telecomunicaciones, la ASF evaluó los objetivos de la política pública, en términos de ampliar la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de los servicios, así como la adecuada administración de riesgos en la gestión de proyectos y operaciones de las TICs. Estas auditorías revelaron información valiosa sobre el sector, de ahí que se torna importante considerar revisiones para evaluar los objetivos asociados a incrementar la competencia entre los concesionarios de los servicios de telecomunicaciones con el objeto de aumentar la cobertura y calidad de los servicios; asimismo, evaluar la competencia jurídica de cada entidad que participa en el proceso de asignación de las bandas de frecuencia radioeléctrica, y que determinan el grado de concentración en el mercado de las telecomunicaciones.

Adicionalmente, y por denuncia presentada en la que se mencionó una probable duplicidad de actividades y de proyectos relacionados con servicios de tecnologías de la información, y derivado de hallazgos determinados en 2011, sobre convenios suscritos *al Amparo de los Artículos 1, Párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones y, 1, Párrafo Cuarto de la Ley de Obras Públicas*, la ASF llevó a cabo dos auditorías de tipo forense, en las que identificó aspectos importantes como la subcontratación de servicios al 100% y contratación de proveedores que no significaron las mejores condiciones para el Estado; evaluación que por su relevancia convendría ampliar a un mayor número de dependencias de la Administración Pública Federal.

— Sectores Economía y Trabajo

La ASF orientó la fiscalización a los programas de apoyo empresarial y al empleo, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos relacionados con la creación y consolidación de las MIPYMES y la generación empleos formales; los programas de microfinanciamiento para apoyar e impulsar proyectos productivos en la población de bajos recursos y que no tiene acceso al

²⁵ Para efectos de este programa se proyectó un requerimiento de inversión destinada a impulsar proyectos en el sector comunicaciones y transportes por 749 mil millones de pesos.

crédito de la banca tradicional, así como al programa para el desarrollo de las industrias de alta tecnología y el financiamiento a las MIPYMES de la actividad minera.

Los programas de apoyo empresarial revisados son el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad Social (FONAES), el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), el Programa de Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

En particular, las auditorías se orientaron al análisis de los resultados sobre la focalización de los apoyos a la población objetivo, la operación de los organismos intermedios (que promueven proyectos en beneficio de las MIPYMES: relacionados con capacitación, financiamiento, gestión empresarial, comercialización y desarrollo tecnológico), la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES y la generación de empleos formales, así como a la supervisión de la operación de dichos fondos y programas.

Las revisiones se realizaron principalmente bajo el enfoque de desempeño, con criterios de evaluación de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de conocer si los entes públicos cumplieron los objetivos, metas y si ejercieron los recursos de conformidad con la normatividad y el propósito para el cual fueron asignados. Se aplicaron 11 auditorías de desempeño de un total de 19 auditorías. De las 11 auditorías de desempeño, en 5 la ASF se abstuvo de opinar, en 3 dictaminó con salvedad, 2 tuvieron un dictamen negativo y en 1 el dictamen fue limpio.

Como resultado de las auditorías, las principales irregularidades detectadas por la ASF fueron las siguientes:

- *Población Objetivo.* No se identifican ni cuantifican la población potencial y objetivo, por región, municipio y entidad federativa, por lo que no se focaliza de manera adecuada los apoyos económicos y los microcréditos otorgados.
- *Operación de organismos intermedios (OI).* La SE no estableció una metodología para evaluar la eficiencia de los OI en la operación de los proyectos, en el otorgamiento de microcréditos a las mujeres rurales y a los microempresarios.
- *Capacitación.* La SE no aportó evidencia documental para constatar el desarrollo de los programas de capacitación dirigidos a las MIPYMES, tampoco presentó el diagnóstico de las necesidades de capacitación, razón por la cual no se logró comprobar el grado de avance en el fomento de una mejor gestión empresarial.
- *Creación de empresas.* No se presentó documentación comprobatoria de la creación de empresas; por lo tanto, fue imposible verificar el cumplimiento del objetivo de creación de empresas establecido en las reglas de operación. Tampoco existe información de

cuantos micronegocios se crearon con los microcréditos otorgados a las mujeres rurales y a los microempresarios.

- *Consolidación de empresas.* No se definieron indicadores ni parámetros para evaluar el cumplimiento del objetivo de consolidar empresas con los apoyos económicos y con los microcréditos otorgados.
- *Generación de empleos.* El reporte de creación de empleos careció de evidencia para comprobarlo. No se dispuso de elementos para demostrar cuántos empleos se crearon con los microcréditos entregados en 2012 a las mujeres rurales y microempresarios beneficiados con los 1 mil 626.8 millones de pesos otorgados.
- *Supervisión de la operación de los programas.* No se implementó mecanismos adecuados de supervisión y seguimiento para revisar la aplicación de los recursos económicos otorgados a los beneficiarios, por lo que no fue posible verificar la calidad con que se operan los programas de apoyo empresarial.

— Medio Ambiente y Recursos Naturales

Las revisiones practicadas se centraron, por número, en auditorías de inversiones físicas (55.6% del total), enfocadas a fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales erogados en los distintos programas coordinados por la Comisión Nacional del Agua, y en las cuales la ASF constató que, en la mayor parte de las revisiones, la entidad auditada cumplió con la normativa. Al respecto, destacan las revisiones a los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas en el Estado de México y de Aguas Residuales en la misma entidad federativa, debido a que, producto de las observaciones, la ASF determinó recuperaciones por 477.4 millones de pesos.

Asociado al tema del agua, la ASF realizó también un estudio sobre la Política Hídrica Nacional, en la que detectó problemas con el sistema de monitoreo en las cuencas y acuíferos del país, lo que no permite conocer las condiciones de la calidad del agua; falta de capacidad para el tratamiento de aguas residuales, así como un bajo nivel de reutilización del agua tratada.

Adicionalmente, y derivado de hallazgos determinados en 2011, sobre *convenios suscritos al Amparo de los Artículos 1, Párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones y, 1, Párrafo Cuarto de la Ley de Obras Públicas*, la ASF llevó a cabo una auditoría de tipo forense, en la que identificó aspectos importantes como la subcontratación de servicios al 100% y contratación de proveedores que no significaron las mejores condiciones para el Estado; evaluación que por su relevancia convendría ampliar a un mayor número de dependencias de la Administración Pública Federal.

En el tema de la biodiversidad, la ASF encontró que, en la evaluación con enfoque de desempeño a las Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas no cumplió con el objetivo de garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, debido a que no determinó el impacto del otorgamiento de autorizaciones de obras y proyectos productivos en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en la que habitan 26.9 millones de personas de las ANP y sus zonas de influencia, así como el efecto que tendrá en el mediano y largo plazo.

La importancia de estas revisiones permite disponer de elementos valiosos sobre la problemática del sector y ameritan seguir ampliando el esfuerzo de fiscalización para revisar aspectos como el seguimiento al *impacto ambiental de los residuos sólidos*, debido a que en el ejercicio previo, la ASF concluyó que no fue posible verificar el avance de las acciones encaminadas a reducir este impacto; evaluar las políticas en materia de *seguridad ambiental*, particularmente de uso del suelo que permiten la coexistencia de zonas urbanas con áreas industriales de alto riesgo; evaluar el *impacto ambiental* de los accidentes relacionados con ductos de petróleo y tomas clandestinas en Pemex, y revisar *el marco jurídico* actual para la regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas.

— Sector Energía

En la revisión del ejercicio fiscal de 2012, la ASF siguió los lineamientos rectores del PND en materia de asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores. Así también, utilizó como referente lo precisado en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012, relativo a que el Sector Energía es fundamental para el desarrollo del país, debido a que el suministro de energéticos con calidad y suficiencia contribuye al bienestar de la población, al desarrollo de las actividades productivas, al crecimiento económico y a la competitividad en el escenario internacional.

Se constató que un amplio grupo de auditorías practicadas por la ASF se ajustó al *enfoque de planeación* para el sector definido por el gobierno federal en el PND y sus programas sectoriales.

A manera de ejemplo habrá que señalar las revisiones sobre la *Regulación, Producción y Distribución de Gas Natural*, practicadas a la CRE, PEP y PGPB, donde se indica que al ritmo de explotación actual, se prevé que las reservas probadas se agotarán en 7.3 años, si es que no se incorporan más reservas en los próximos años, debido a que desde 2010 la tasa de restitución de reservas totales disminuyó significativamente, situación que podría poner en riesgo el suministro de gas natural, por lo que PEP no se ajustó a lo establecido en el PROSENER 2007-2012 referente a garantizar la seguridad energética del país en materia de gas natural. Lo anterior implicó que en 2012 la demanda de gas natural se cubriera 19% con importaciones.

En las revisiones a *Exploración y Producción de Hidrocarburos* fue posible constatar el *enfoque de planeación* de la ASF, preferentemente en las practicadas a PEP sobre *Campos Maduros, Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos* y la regulatoria de la CNH relativa a los *Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos*.

En este grupo de revisiones será importante que la CNH defina un programa de normas oficiales mexicanas, de supervisión, verificación e inspección en materia de exploración y explotación de hidrocarburos; asimismo, la ASF comprobó el volumen de reservas probadas de gas natural y su suficiencia para los próximos años; determinó también irregularidades de transparencia en información de Campos Maduros, en la presentación de tarifas de licitación pública del campo Arenque y las relativas a los asentamientos humanos y pagos indebidos en Santuario y Magallanes.

Son de destacar, las auditorías con *enfoque horizontal*, no sólo dentro del grupo de filiales de Pemex, por ejemplo, sino también entre éstas y ciertos programas de electricidad de CFE y revisiones complementarias de las entidades regulatorias y de la propia coordinadora sectorial, SENER.

Deben mencionarse las auditorías sobre el *Régimen de Pensiones* de Pemex y CFE, donde la ASF señala la no acreditación de Pemex en la realización de acciones para consolidar el Sistema Nacional de Pensiones y la falta de pago de las obligaciones en este renglón de CFE; las de Deuda Externa de Pemex y CFE, que debido a que tienen un dictamen limpio se convierten prácticamente en auditorías informativas sobre los saldos de las deudas y sus características; las tres asociadas al *Ahorro y Uso Eficiente de la Energía* de la SENER, CFE y CNUEE que a pesar de tener un contexto de fiscalización diferente, se integran en el proceso de coordinación, regulación, supervisión y operación del uso de la energía; las que teniendo como objeto de revisión el *Gas Natural*, se enfocaron a la regulación (CRE), la explotación (PEP) y la producción y distribución (PGPB); las de Empresas Filiales de Pemex, del Grupo PMI y PGPB, que abordan temas similares sobre la extraterritorialidad de sus operaciones; las de Derechos sobre Hidrocarburos, que tienen una finalidad informativa y fiscalizadora sobre el pago de las obligaciones fiscales.

En lo referente a la evaluación del *Sistema Nacional de Refinerías*, debe considerarse a las auditorías principalmente de inversiones físicas, como un *enfoque de inversión* en sí mismo debido a que ya es una constante en el trabajo de fiscalización de este segmento. De las 19 auditorías practicadas por la ASF a PREF, 13 fueron de inversiones físicas y de ellas sólo dos tuvieron dictamen limpio y en su mayoría con recuperaciones probables. El volumen de petróleo crudo procesado se ha mantenido estable por un periodo largo de tiempo, entre 1.2 y 1.3 millones de barriles diarios, lo que ha implicado que para atender la demanda doméstica PREF tenga que importar un volumen creciente de petrolíferos, principalmente gasolinas, impactando negativamente los costos de venta y los ingresos operativos de la filial.

Sobre las dos auditorías a *Empresas Filiales* de Pemex, se reitera lo señalado por la ASF y la UEC en ejercicios anteriores en el sentido de proponer cambios a la legislación que impliquen transparentar las operaciones y balances financieros de empresas que Pemex ha venido constituyendo con un domicilio fiscal en el extranjero y que en el Grupo PMI se refiere a doce empresas consideradas no paraestatales y que están reguladas por la legislación de los países donde están domiciliadas.

Una situación equivalente se deriva de la operación de compra-venta por parte de Pemex de acciones de la empresa española Repsol YPF, en la que sigue utilizando a PMI HBV como empresa tenedora, empresa instrumental privada, con domicilio fiscal en Amsterdam, Holanda, primero para incrementar la participación accionaria de Pemex en Repsol de 4.81% a 9.5% y reducirla en 2012 a 9.43%; dicha operación al ser realizada por una *empresa no paraestatal* no se reporta en el presupuesto ejercido de Pemex ni en la contabilidad gubernamental.

La ASF también utilizó el enfoque de revisiones horizontales y complementarias la Compra de Energía Eléctrica a Productores Independientes (PIE) y Adquisición de Energía Eléctrica a Productores Externos, ambas da CFE, donde comprobó el aumento que alcanzaron los PIE en la generación del sistema eléctrico nacional al pasar de 0.7% en 2000 a 31.3% en 2012 que ha implicado un aumento significativo del Margen de Reserva Operativo. Así también, destaca el incumplimiento en el suministro de energía eléctrica de varias centrales por un a indisponibilidad de la *capacidad neta demostrada*. Habrá que considerar que este tipo de incumplimientos repercuten sobre el costo de explotación de CFE y se añaden al elevado costo operativo que implica mantener subutilizada su planta productiva para permitir el acceso a los Productores Externos.

En el trabajo de fiscalización destaca la reciente incorporación de la evaluación de políticas públicas, donde se ha insistido sobre la relevancia que implica la asignación de un carácter vinculatorio, principalmente en políticas que han operado importantes recursos presupuestales y financieros y sus resultados impactan negativamente a las finanzas gubernamentales. Debe destacarse la necesidad que existe de evaluar los distintos segmentos que conforman la política energética, como ya lo realizó la ASF en lo relativo a la industria eléctrica, ahora es recomendable efectuarlo con la industria de hidrocarburos.

Un tema que está pendiente a seis años de su extinción es la evaluación del esquema PIDIREGA de Pemex. La fiscalización superior puede aportar un balance sobre los resultados de la política financiera utilizada para financiar los proyectos de inversión de largo plazo de Pemex, vigentes en el periodo de 1997 a 2008, y una evaluación sobre el impacto que generaron en la acumulación de pasivos directos y contingentes y los resultados económicos en producción y generación de ingresos para la paraestatal y el gobierno federal.

— *Otros Sectores (Turismo, Desarrollo Agrario y Ciencia y Tecnología)*

En este grupo sectorial, la *Evaluación de la Política Pública de Turismo* se convierte en un instrumento con un valor agregado importante para la fiscalización superior debido a que presenta un diagnóstico sobre sus principales resultados en el periodo 1992-2012, que fueron de contrastes para el turismo en México.

Las líneas de diagnóstico de la ASF sobre el agotamiento del modelo de desarrollo del sector podrían significar un punto de partida para el diseño e instrumentación de una política integral y sustentable que asegure mayores ingresos de divisas al país; sin duda, como lo advierte la ASF, el país cuenta con una oferta turística poco diversificada que le ha implicado perder lugares en el ranking mundial de turismo, por lo que se requiere reformular la estrategia basada en un portafolio de productos turísticos que atraiga principalmente a usuarios internacionales y refuerce la oferta para el turismo local.

En Ciencia y Tecnología, destaca el perfil de desempeño de las evaluaciones en dos revisiones practicadas por la ASF, una al *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación*, que se ha convertido en una evaluación de seguimiento al incumplimiento de la meta establecida por la Ley de Ciencia y Tecnología (1% del PIB) en materia de inversión nacional en ciencia y tecnología, al sólo alcanzarse 0.43% del PIB; y la relativa a publicaciones en revistas especializadas de los Fondos sectoriales, donde a pesar de haber más que duplicado la meta en número de publicaciones, el CONACYT no pudo establecer en qué medida los proyectos de los Fondos contribuyeron a resolver problemas de conocimiento científico.

En Desarrollo Agrario, por su parte, la fiscalización se dirigió a revisar el cumplimiento de metas establecidas en el PND 2007-2012 sobre garantizar los derechos de propiedad en zonas rurales a través de auditorías como la de Atención a Conflictos Agrarios y elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial.

La ASF, constató a través de las revisiones al Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) la falta de comprobación en la aplicación de los recursos asignados; presentación de documentación presumiblemente apócrifa; y un conjunto amplio de irregularidades que implicaron Denuncias de Hechos en ambas revisiones.

Especialmente, en Desarrollo Agrario estas irregularidades se volvieron recurrentes y, al igual que en 2011, el PROMUSAG vuelve a derivar denuncias penales por el mismo tipo de ilícitos. En tal virtud, se reitera la necesidad de que la ASF continúe mejorando la formulación de sus dictámenes técnicos y la integración de los expedientes respectivos, a efecto de garantizar que la autoridad ministerial disponga de los mejores elementos para, en su caso, la aplicación de la sanción correspondiente.

8.3 Áreas de Oportunidad Legislativa

Con base en el trabajo de revisión y análisis de los resultados de las auditorías practicadas a los entes que forman parte del grupo funcional de Desarrollo Económico, se pueden identificar diversas áreas de oportunidad legislativa, incluidas aquellas referidas por la propia ASF, que permitirían corregir situaciones detectadas y mejorar los resultados del ejercicio de los recursos públicos. Entre otras, pueden citarse las siguientes:

— Sector Agropecuario y Pesquero

- *Promover la eficacia de los programas gubernamentales.* El otorgamiento de mayores recursos públicos debe supeditarse a que los entes públicos en la operación de los programas y proyectos a su cargo, cumplan con sus objetivos planteados, atiendan a la población objetivo, cuantifiquen el impacto de los apoyos, es decir, obtengan los resultados esperados, contribuyan al incremento de la producción y la productividad e impacten en el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores.
- *Dar cumplimiento a la determinación del presupuesto con base en resultados de los ejercicios anteriores.* A la luz de los resultados de la gran mayoría de los programas gubernamentales del sector agropecuario y pesquero, y ante la evidencia de que los recursos públicos no han logrado incrementar definitivamente la producción y productividad, es importante que la determinación del presupuesto se realice con base en los resultados logrados en los ejercicios anteriores.
- *Impulsar acciones para definir la población objetivo.* Resulta imperativo exigir a los entes agropecuarios que los programas agrícolas y pesqueros, previo a la operación y al otorgamiento de apoyos, identifiquen y cuantifiquen las poblaciones potencial y objetivo, por región, municipio, entidad federativa de los diferentes programas y proyectos agrícolas y pesqueros, con el fin de focalizar adecuadamente los apoyos económicos y reducir y acotar la distracción de cuantiosos recursos.
- *Mayor exigencia y rigurosidad en la comprobación de los apoyos otorgados.* Exigir la evidencia documental para constatar el desarrollo de los diversos programas y proyectos de apoyo y un diagnóstico de las necesidades de recursos, para comprobar en qué medida se logra avanzar en la atención de los pobladores agrícolas y pesqueros.
- *Elaborar indicadores estratégicos.* Exigir la construcción de indicadores y metas para medir el impacto de los apoyos a los beneficiarios y la cobertura de atención de la población objetivo.
- *Depuración de programas ineficaces.* Las graves deficiencias en el cumplimiento del objetivo de los programas, hace imperiosa la necesidad de evaluar lo logrado con el claro propósito

de corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender parcial o totalmente los programas ineficaces; de esta manera se detendrá la sangría de recursos a fines diferentes a los planteados.

- *Evaluar medidas para reactivar el sector agropecuario.* Plantear la reactivación del agro con un enfoque territorial (reducir las disparidades regionales en el país, aprovechando el potencial productivo del sur del país y permitirle alcanzar el nivel medio de desarrollo que tiene el resto del país), articular el trabajo por cuencas hidrográficas, para dar valor agregado a la producción primaria, e incorporar organizadamente a los campesinos al mercado, en condiciones competitivas, con oportunidades de empleo para los profesionales y técnicos agrarios, con el fin de priorizar la seguridad alimentaria y la defensa de mercados agrarios nacionales. Asumir el desarrollo del sector agropecuario como una Política de Estado.
- *La producción agropecuaria debe estar al servicio de la seguridad alimentaria.* El agro y la agroindustria son dos pilares fundamentales para conseguir la soberanía que garantice el abastecimiento de alimentos suficientes y capaces de competir con las importaciones.

— *Comunicaciones y Transportes*

- *Procedencia del cobro de IVA en Títulos de Concesión.* La ASF señala la necesidad de promover que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda para que solicite la opinión de la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia del cobro del Impuesto al Valor Agregado de las contraprestaciones establecidas en los títulos de concesión que pagan los concesionarios de vías generales de comunicación, a fin de dar certidumbre jurídica a dichos actos.
- *Procedimientos y criterios para la determinación de contraprestaciones.* Para que la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Transportes, en el ámbito de sus atribuciones, incluya en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal un capítulo en el que se establezcan los procedimientos y criterios para la determinación de las contraprestaciones inicial, fija anual y por ingresos extraordinarios, que se deben pagar con motivo del otorgamiento de las concesiones para construir, operar, explotar, conservar y mantener los tramos carreteros, las cuales, actualmente, se realizan a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sujetas a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar certeza jurídica a los aprovechamientos que percibe el Gobierno Federal por este concepto.
- *Reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.* Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Transportes, de considerarlo pertinente, impulse las reformas necesarias a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de

establecer los conceptos que determinen las causas para autorizar los plazos iniciales y las prórrogas establecidas en los títulos de concesión de los tramos carreteros, ya que la ley no prevé dichos supuestos específicos, lo cual puede provocar que exista opacidad y discrecionalidad en su determinación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- *Expedición del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.* Para que la SCT y demás autoridades competentes que regulan las actividades definidas en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, expidan las disposiciones reglamentarias al respecto; las cuales, de acuerdo con el artículo cuarto transitorio de esa ley, debió emitirse dentro del término de 180 días a partir de su publicación (1 de junio de 2006), plazo que venció el 16 de febrero de 2007.
- *Contratos entre Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.* Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, analice la pertinencia de precisar en los párrafos cuarto y quinto, del artículo 1º, de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, que en los contratos que se celebren entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se apliquen criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

— *Economía y Trabajo*

- *Promover acciones para identificar la población objetivo de los programas.* Revisar el diseño de los programas de apoyo empresarial, con el propósito de corregir las deficiencias en la identificación y cuantificación de la población objetivo para focalizar los apoyos económicos y los microcréditos otorgados, y evitar el desvío de recursos.
- *Fortalecer y promover el desarrollo de mercados internos.* Para ampliar y crear mercados internos se requiere conectar las distintas zonas geográficas y demográficas del país; es decir, se necesita inversiones en infraestructura (puertos, almacenes, carreteras, vías férreas, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones y educación) para estimular el surgimiento de nuevas líneas de producción, y aumentar la demanda para la producción existente.
- *Dar incentivos a la inversión privada.* Incentivar las inversiones privadas en actividades generadoras de valor agregado, como por ejemplo, la inversión en circuitos económicos que, basados en los recursos naturales, contribuyan a la consolidación de la producción no primaria, en particular la industria, como base de la exportación no tradicional y del crecimiento de largo plazo.

- *Integración de las MIPYMES a los circuitos productivos.* Se requiere un estilo de crecimiento que articule a las pequeñas y medianas empresas en los circuitos productivos (cluster), que se orientan tanto al mercado interno como a la exportación no tradicional. Para que la producción de las pequeñas y medianas empresas se expanda y modernice, es necesario que aumenten sus inversiones. En suma, que haya mercados, demanda creciente y financiamiento de mediano y largo plazos.
- *Desarrollar el mercado de capitales y democratizar el crédito.* Para hacer posible que las empresas medianas y pequeñas puedan emitir deuda y financiar sus inversiones de mediano y largo plazo con el fin de expandir su capacidad productiva y aumentar la productividad.

— *Medio Ambiente y Recursos Naturales*

- *Implementar límites de cambio aceptables dentro de Áreas Naturales Protegidas.* Promover que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realice y gestione las modificaciones necesarias al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se defina la unidad administrativa que será responsable de elaborar los métodos y estudios para establecer los límites de cambio aceptables o capacidades de carga, para los usos y aprovechamientos que se lleven a cabo dentro de las Áreas Naturales Protegidas.
- *Contratos entre Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.* Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, analice la pertinencia de precisar en los párrafos cuarto y quinto, del artículo 1º, de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, que en los contratos que se celebren entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se apliquen criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

— *Sector Energía*

- *PREF. Remediación de suelos y acuíferos.* Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considere modificar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se establezcan plazos límite de atención acordes con la importancia de los sitios contaminados para su caracterización y remediación, una vez que son detectados, así como su armonización en tiempos en materia presupuestal para optimizar su remediación y se eviten de esta manera rezagos en su saneamiento.

- *Evaluación y liquidación de los Pidiregas de Pemex.* Solicitar a la ASF una evaluación de la política pública de financiamiento a la industria petrolera, con énfasis en el análisis de los esquemas financieros de la inversión en infraestructura de largo Plazo (Pidiregas) y su impacto en productividad, rentabilidad y endeudamiento; así como en la determinación del costo financiero que implicó con el cierre del esquema liquidar pasivos directos y contingentes.
- *Los retos de una reforma energética.* Pemex y CFE, los dos organismos más importantes del gobierno federal, son parte central de cualquier reforma que involucre al sector. Entre ambos cuentan con activos de 18.8% del PIB y contribuyen con 34.7% de los ingresos del sector público presupuestario (1,189 miles de millones de Pemex²⁶ y 311 mil millones de CFE,²⁷ en 2012).
- *Revisar régimen fiscal de Pemex.* Con cifras a 2012, se requiere de un ajuste de 54 puntos porcentuales de los ingresos antes de impuestos y derechos, para que el costo fiscal de Pemex sea similar al del promedio de otras empresas petroleras en el mundo, lo que equivaldría a 487 mil millones de pesos, cerca de 3 puntos porcentuales del PIB y a alrededor de 14% de los ingresos fiscales del sector público presupuestario, situación que se anticipa muy complicada de llevar a la práctica aun en forma gradual entre 2015 y 2019. Tendrían que combinarse varias medidas en el diseño de una política petrolera estratégica de inversión en infraestructura y reconversión de la planta productiva.
- *Disminuir costos de venta y de explotación.* El contenido de una reforma energética, considerar el diseño, instrumentación y financiamiento de proyectos de inversión que reactiven la planta productiva de Pemex y CFE. Es necesario revertir la tendencia de incremento de los costos mediante la operación de un mayor número de proyectos que se focalicen en asignarle prioridad a la producción de bienes con mayor valor agregado dentro del sector Energía.

Las dos empresas, petrolera y eléctrica, enfrentan costos de producción y explotación elevados. En Pemex, por ejemplo, se incrementaron progresivamente de 32% como proporción de las ventas en 2000 a 50.5% en 2012, principalmente por costos de mantenimiento y reconfiguración en plantas de PEP, PREF y PGPB y los costos de importación de petrolíferos y gas natural. La ausencia de proyectos para construir plantas procesadoras de petróleo crudo implicó un aumento sustantivo en la compra del exterior de gasolinas principalmente. Los costos de explotación y perforación de pozos petroleros en zonas de difícil extracción, como Chicontepepec, pasaron de un promedio de 6 dólares por barril a 20 dólares y más. Por su parte, en electricidad, buena parte del aumento de costos de explotación proviene de infraestructura de CFE que está subutilizada y que tiene un costo

²⁶ SHCP (2012). Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

²⁷ CFE (2012). Estados financieros.

de operación implícito, y producto del precio de los volúmenes de electricidad que compra el organismo a los permisionarios privados, particularmente PIE's.

- *Aumentar capacidad de refinación de petróleo crudo.* Destinar 12 mil millones de dólares, en promedio por planta, para la construcción de dos o tres refinerías significaría un ahorro de 70% en el gasto de importaciones de petrolíferos que anualmente eroga Pemex por un total de más de 30 mil millones de dólares. Dos refinerías, con capacidad de refinación de 250 mil barriles por día, significarían con los volúmenes de producción de petróleo crudo vigentes, un aumento de la capacidad de refinación de 47% en 2012 a 67% en los próximos años y dejar de importar de manera significativa.

Reactivar el proyecto de construcción de la refinería de Tula, Hidalgo, para generar valor agregado y abatir costos de producción. El proyecto está detenido y contribuye a que una parte importante de petróleo crudo se exporte a países como EUA con precio de materias primas y que parte de la demanda de consumo interno de petrolíferos se tenga que cubrir con compras en el exterior.

- *Liberar recursos para financiar proyectos de inversión.* Pemex tiene requerimientos de inversión superiores a los 300 mil millones de pesos anuales, que se asignan presupuestalmente después de haber liquidado el esquema Pidirega en 2008. Requiere montos superiores a los 600 mil millones de pesos, al menos por un tiempo prolongado, debido a los rezagos que experimenta en exploración y producción, investigación y desarrollo tecnológico, en reconfiguración de su planta productiva de petroquímicos, de procesamiento de petróleo crudo y gas natural.
- *Normar el régimen jurídico-fiscal de las subsidiarias de Pemex en el extranjero.* Las empresas que tienen un domicilio fiscal en el extranjero y que son propiedad mayoritaria de Pemex, empresas filiales y fideicomisos financieros, debieran estar sujetas a la transparencia y rendición de cuentas, a la regulación de sus operaciones por organismos supervisores mexicanos, deben reportar sus balances y cuentas financieras en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Por tales motivos, será conveniente legislar en la materia y reformar los artículos correspondientes de la Ley de Pemex y de anteriores disposiciones normativas.
- *Expansión de la inversión con financiamiento privado.* El financiamiento de la inversión no es un ingrediente nocivo en sí mismo, no obstante, lo que requiere Pemex y CFE no son recursos exógenos a su operación; ya en el pasado los Pidiregas no resultaron ser el mejor instrumento para Pemex debido a que no generaron los volúmenes de producción de hidrocarburos esperados, ni aumentaron las reservas al ritmo necesario ni fueron capaces de generar una industria con procesos de transformación de alto valor agregado. Así, las reservas se extinguen, la producción continua en declive y los procesos de transformación se

encuentran en retroceso; por el contrario, los proyectos dejaron sobrendeudada a la paraestatal y pagando un elevado costo financiero.

Se requiere en todo caso, una mejor administración de los recursos del sector, una reinversión sustantiva de las utilidades operativas en proyectos estratégicos de ambos organismos, fortalecer el capital institucional, amortizar y pagar el servicio de la deuda y en el caso de CFE reconfigurar, utilizar y expandir su planta productiva.

- *Reducción de las tarifas eléctricas.* Una reforma en el sector eléctrico debe tener la capacidad para evaluar en qué medida las altas tasas de incremento de las tarifas eléctricas son producto de los propios precios acordados entre la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y los productores externos que venden la electricidad a la paraestatal y que se encuentran implícitas en *contratos cerrados*, pactados por 25 años con posibilidad de ser renovados por igual plazo. Empresas transnacionales como Iberdrola, EDF International, Unión Fenosa, Intergen y Mitsui, entre otras, están expandiendo su capacidad de producción de electricidad en todo el mundo y son poseedoras de los proyectos más productivos y rentables de la electricidad en México.

En tal situación, la reforma eléctrica debería buscar cómo ampliar la capacidad de generación e incrementar la utilización de la capacidad de la planta productiva del servicio público, renovándola con mayores proyectos de inversión de capital y depender menos de las tarifas elevadas de la oferta eléctrica de los permisionarios privados. Transparentar los contratos y someterlos a un análisis y escrutinio riguroso de costo-beneficio de cada contrato y que de ellos sean elegibles los que comprueben el mayor beneficio productivo y social, en términos de servicio y tarifas a los usuarios, y el menor costo financiero para el organismo eléctrico.

- *Destino de los excedentes del sector.* El destino de los recursos excedentes requiere del diseño de una política de seguridad económica y energética para el país. Son bastos los recursos que genera el sector y por ello se hace indispensable el diseño e instrumentación de una política de grandes magnitudes, no solo para reconvertir la industria petrolera y eléctrica. Los excedentes deben estar claramente etiquetados, disponibles en fideicomisos con propósito específico y con reglas de operación claras y transparentes, su destino puede y debe ser múltiple hacia el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura estatal y municipal; hacia fondos para cubrir requerimientos financieros para seguros de desempleo; para la unificación e integración de un sistema nacional de pensiones y jubilaciones.

ANEXO

**MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DE LAS
AUDITORÍAS PRACTICADAS A ENTES VINCULADOS CON
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO**

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

| Núm. Cons. | Título | Auditorías | Universo Seleccionado | Muestra Auditada | Alcance (%) | Observaciones | Acciones Promovidas | | | | | | | | | | | Dictamen | Recuperaciones (Miles de pesos) | | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|---------------|---------------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|--------------------|---------------------------------|--------------------|------------|---------|
| | | | | | | | Total | Preventivas | | | Correctivas | | | | | Total | Operadas | | Probables | | | |
| | | | | | | | | Sub total | R | RD | Sub total | PEFCF | SA | PRAS | PO | | | | | DH | M | |
| GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO | | 229 | 3,735,851,096.5 | 2,862,369,943.8 | 76.6 | 1,387 | 2,022 | 1,179 | 694 | 485 | 843 | 28 | 275 | 271 | 168 | 90 | 11 | 9,729,136.7 | 2,372,037.8 | 7,357,098.9 | | |
| Comisión Federal de Electricidad | | 18 | 431,956,119.8 | 60,318,462.8 | 14.0 | 46 | 67 | 56 | 46 | 10 | 11 | 0 | 3 | 7 | 0 | 0 | 1 | 2,117.2 | 490.6 | 1,626.6 | | |
| 128 | Compra de Energía Eléctrica a Productores Independientes de Energía | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | LIMPIO | | | | |
| 129 | Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía Eléctrica | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7 | 10 | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 130 | Regímenes de Pensiones | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | LIMPIO | | | | |
| 131 | Ingresos por Venta de Energía Eléctrica | Financiera y de Cumplimiento | 309,146,846.6 | 1,666,032.7 | 0.5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 132 | Ingresos por Porteo de Energía Eléctrica | Financiera y de Cumplimiento | 1,481,202.0 | 455,561.0 | 30.7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 133 | Deuda Pública Externa | Financiera y de Cumplimiento | 37,286,843.6 | 15,078,403.1 | 40.4 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | LIMPIO | | | | |
| 134 | Suministro, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado de Importación | Financiera y de Cumplimiento | 2,412,768.7 | 2,412,768.7 | 100.0 | 4 | 5 | 4 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 135 | Adquisición de Energía Eléctrica a Productores Externos | Financiera y de Cumplimiento | 43,422,854.8 | 18,388,650.4 | 42.3 | 8 | 13 | 11 | 11 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 136 | Contratos Adjudicados por la Gerencia de Abastecimientos | Financiera y de Cumplimiento | 3,996,480.9 | 934,264.5 | 23.3 | 4 | 6 | 4 | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 137 | Aseguramiento de Bienes Patrimoniales | Financiera y de Cumplimiento | 2,043,948.1 | 1,782,073.4 | 87.1 | 6 | 10 | 8 | 8 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 138 | Juicios Laborales en contra de CFE | Financiera y de Cumplimiento | 3,726,824.5 | 3,726,824.5 | 100.0 | 5 | 7 | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 139 | Central Hidroeléctrica La Yesca | Inversiones Físicas | 13,557,786.2 | 4,296,681.3 | 31.6 | 2 | 4 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 1,549.1 | 0.0 | 1,549.1 |
| 140 | Modernización Integral de las Cuatro Centrales del Sistema Hidroeléctrico Necaxa | Inversiones Físicas | 135,242.2 | 135,228.7 | 99.9 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | 11.4 | 11.4 | 0.0 |
| 141 | Ciclo Combinado Repotenciación Central Termoeléctrica Manzanillo I, Unidades 1 y 2 | Inversiones Físicas | 10,616,828.4 | 10,616,828.4 | 100.0 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | | | |
| 142 | Agua Prieta II | Inversiones Físicas | 209,805.2 | 192,814.9 | 91.9 | 3 | 4 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 143 | Modernización de Subestaciones de Transmisión 2008-2010 Segunda Etapa | Inversiones Físicas | 469,389.1 | 86,116.1 | 18.3 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | 479.2 | 479.2 | 0.0 |
| 144 | Construcción y Ampliación de Líneas de Distribución | Inversiones Físicas | 2,057,337.4 | 306,784.6 | 14.9 | 5 | 6 | 5 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 77.5 | 0.0 | 77.5 |
| 145 | Ampliación de Redes de Distribución para el Área Central Valle de México | Inversiones Físicas | 1,391,962.1 | 239,430.5 | 17.2 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | | 1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 8 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 146 | Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 8 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía | | 1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8 | 11 | 11 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 147 | Regulación y Supervisión del Uso Eficiente de Energía | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8 | 11 | 11 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| Comisión Reguladora de Energía | | 1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 7 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 148 | Regulación del Suministro de Gas Natural | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 7 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| Petróleos Mexicanos | | 10 | 1,773,052,945.2 | 1,660,909,715.5 | 93.7 | 34 | 51 | 38 | 28 | 10 | 13 | 0 | 3 | 9 | 1 | 0 | 0 | 181,955.3 | 15.5 | 181,939.8 | | |
| 149 | Régimen de Pensiones | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | | | |
| 150 | Seguridad en las Instalaciones de Pemex | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | | CON SALVEDAD | | | |

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

| Núm. Cons. | Título | Auditorías | Universo Seleccionado | Muestra Auditada | Alcance (%) | Observaciones | Acciones Promovidas | | | | | | | | | | | Dictamen | Recuperaciones (Miles de pesos) | | | |
|---|---|------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|---------------|---------------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|----------|---------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| | | | | | | | Total | Preventivas | | | Correctivas | | | | | Total | Operadas | | Probables | | | |
| | | | | | | | | Sub total | R | RD | Sub total | PEFCF | SA | PRAS | PO | | | | | DH | M | |
| GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO | | 229 | 3,735,851,096.5 | 2,862,369,943.8 | 76.6 | 1,387 | 2,022 | 1,179 | 694 | 485 | 843 | 28 | 275 | 271 | 168 | 90 | 11 | | 9,729,136.7 | 2,372,037.8 | 7,357,098.9 | |
| 151 | Atención Médica Curativa | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 7 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 152 | Gastos de Operación y Otros de Corriente | Financiera y de Cumplimiento | 1,125,764.2 | 724,577.2 | 64.3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 15.5 | 15.5 | 0.0 |
| 153 | Gestión Financiera del Grupo P.M.I. | Financiera y de Cumplimiento | 1,580,876,873.8 | 1,580,876,873.8 | 100.0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 154 | Deuda Pública Externa | Financiera y de Cumplimiento | 187,106,432.0 | 76,507,077.0 | 40.8 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 155 | Fondo FEX | Financiera y de Cumplimiento | 1,251,850.0 | 1,251,850.0 | 100.0 | 0 | | | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | | | |
| 156 | Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs | Financiera y de Cumplimiento | 963,884.9 | 506,385.3 | 52.5 | 6 | 7 | 4 | 4 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 176,183.2 | 0.0 | 176,183.2 |
| 157 | Servicios Médicos al Personal de Pemex | Financiera y de Cumplimiento | 1,228,140.3 | 542,952.2 | 44.2 | 8 | 18 | 11 | 11 | 0 | 7 | 0 | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 5,756.6 | 0.0 | 5,756.6 |
| 158 | Préstamo para Vivienda | Financiera y de Cumplimiento | 500,000.0 | 500,000.0 | 100.0 | 6 | 10 | 8 | 8 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Pemex-Exploración y Producción | | 25 | 1,011,822,366.2 | 945,488,534.8 | 93.4 | 98 | 136 | 95 | 88 | 7 | 41 | 0 | 22 | 17 | 2 | 0 | 0 | | 2,190,274.9 | 2,123,053.4 | 67,221.5 | |
| 159 | Gas Natural | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 7 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 160 | Exploración y Producción de Campos Maduros | Financiera y de Cumplimiento | 1,537,770.1 | 109,219.1 | 7.1 | 11 | 31 | 21 | 21 | 0 | 10 | 0 | 0 | 8 | 2 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 1,030.3 | 0.0 | 1,030.3 |
| 161 | Derechos de Extracción, Especial y Adicional sobre Hidrocarburos | Financiera y de Cumplimiento | 19,198,150.0 | 19,198,150.0 | 100.0 | | | 0 | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | | | |
| 162 | Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos | Financiera y de Cumplimiento | 778,333,273.0 | 778,333,273.0 | 100.0 | 4 | 9 | 6 | 6 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 1,883,811.6 | 1,883,811.6 | 0.0 |
| 163 | Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo | Financiera y de Cumplimiento | 19,594,188.5 | 19,594,188.5 | 100.0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 164 | Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización | Financiera y de Cumplimiento | 106,150,840.0 | 106,150,840.0 | 100.0 | 3 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 228,084.4 | 228,084.4 | 0.0 |
| 165 | Gastos por Sinistros e Ingresos por Indemnización | Financiera y de Cumplimiento | 1,440,337.0 | 1,440,337.0 | 100.0 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 166 | Erogaciones para Remediación de Suelos y Acuíferos | Financiera y de Cumplimiento | 760,773.0 | 760,773.0 | 100.0 | 5 | 6 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | | | |
| 167 | Gestión Financiera y Operativa de Materiales y Equipos | Financiera y de Cumplimiento | 1,277,619.7 | 959,072.9 | 75.0 | 11 | 16 | 14 | 14 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 168 | Bienes Inmuebles | Financiera y de Cumplimiento | 70,366,226.1 | 10,250,921.8 | 14.5 | 9 | 10 | 10 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 169 | Rehabilitación y Mantenimiento a Plataformas Costa Fuera en el Golfo de México con Apoyo de una Plataforma Semisumergible, del | Inversiones Físicas | 1,636,808.1 | 1,636,808.1 | 100.0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 170 | Ingeniería, Procura, Construcción, Carga y Amarre de la Plataforma Onel-A; Rehabilitación y Reacondicionamiento de Plataformas e | Inversiones Físicas | 1,344,623.7 | 1,344,623.7 | 100.0 | 8 | 10 | 8 | 8 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 2,298.0 | 0.0 | 2,298.0 |
| 171 | Desarrollo de Obras, Rehabilitación, Adecuación de Equipos y Líneas de Proceso en Plataformas Marítimas con Apoyo de Barco | Inversiones Físicas | 772,395.5 | 208,353.9 | 26.9 | 4 | 7 | 4 | 4 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 61,294.0 | 0.0 | 61,294.0 |
| 172 | Mantenimiento a Instalaciones Costa Fuera en el Activo Integral Caan | Inversiones Físicas | 620,574.7 | 620,574.7 | 100.0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 2,011.0 | 0.0 | 2,011.0 |
| 173 | Reingeniería del Sistema de Recuperación Secundaria del Campo Tamaulipas-Constituciones | Inversiones Físicas | 1,512,740.9 | 259,672.3 | 17.1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 174 | Ingeniería, Procura y Construcción del Sistema de Deshidratación y Desalado mediante la Modificación de los Tanques TV-5006 y TV- | Inversiones Físicas | 365,427.4 | 365,427.4 | 100.0 | 0 | | 0 | | | 0 | | | | | | | | LIMPIO | 305.3 | 305.3 | 0.0 |
| 175 | Rehabilitación, Sustitución y/o Construcción de Infraestructura en Instalaciones de Producción del Activo Integral Poza Rica | Inversiones Físicas | 616,126.7 | 293,755.3 | 47.6 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 6,258.7 | 5,670.6 | 588.1 |
| 176 | Trabajos de Perforación y Mantenimiento en el Activo Integral Bellota-Chinchoro | Inversiones Físicas | 275,942.5 | 275,942.5 | 100.0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 177 | Trabajos de Perforación y Mantenimiento en el Activo Integral Cactus Sitio-Grande | Inversiones Físicas | 1,740,235.9 | 1,470,996.4 | 84.5 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

| Núm. Cons. | Título | Auditorías | Universo Seleccionado | Muestra Auditada | Alcance (%) | Observaciones | Acciones Promovidas | | | | | | | | | | | Dictamen | Recuperaciones (Miles de pesos) | | |
|---|---|------------------------------|------------------------|------------------------|--------------|---------------|---------------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|--------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| | | | | | | | Total | Preventivas | | | Correctivas | | | | | Total | Operadas | | Probables | | |
| | | | | | | | | Sub total | R | RD | Sub total | PEFCF | SA | PRAS | PO | | | | | DH | M |
| GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO | | 229 | 3,735,851,096.5 | 2,862,369,943.8 | 76.6 | 1,387 | 2,022 | 1,179 | 694 | 485 | 843 | 28 | 275 | 271 | 168 | 90 | 11 | 9,729,136.7 | 2,372,037.8 | 7,357,098.9 | |
| 178 | Aseguramiento de la Integridad y Confabilidad de los Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de los Sistemas 1 y 3 | Inversiones Físicas | 1,881,086.0 | 379,967.8 | 20.1 | 13 | 13 | 4 | 4 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 0.1 | 0.0 | 0.1 |
| 179 | Burgos, Laguna La Escondida, Reynosa, Tamaulipas | Inversiones Físicas | 256,700.8 | 256,700.8 | 100.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 2,078.5 | 2,078.5 | 0.0 |
| 180 | Burgos, Viaducto Reynosa, Tamaulipas | Inversiones Físicas | 121,131.6 | 121,131.6 | 100.0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 971.2 | 971.2 | 0.0 |
| 181 | Construcción de Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos, del Proyecto Integral Complejo Antonio J. Bermúdez | Inversiones Físicas | 291,698.9 | 291,698.9 | 100.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 1,194.4 | 1,194.4 | 0.0 |
| 182 | Construcción de Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el Activo Integral Delta del Grijalva | Inversiones Físicas | 1,397,143.4 | 835,553.4 | 59.8 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 21.4 | 21.4 | 0.0 |
| 183 | Construcción y/o Rehabilitación de Caminos, Macroperas y Pavimentos Rígidos y Flexibles, del Proyecto Aceite Terciario del | Inversiones Físicas | 330,552.7 | 330,552.7 | 100.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 916.0 | 916.0 | 0.0 |
| Pemex-Gas y Petroquímica Básica | | 8 | 51,475,237.6 | 22,572,237.8 | 460.4 | 40 | 81 | 57 | 48 | 9 | 24 | 0 | 15 | 9 | 0 | 0 | 0 | 75,916.0 | 0.0 | 75,916.0 | |
| 184 | Producción y Distribución de Gas Natural | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 9 | 9 | 9 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 185 | Empresas Filiales | Financiera y de Cumplimiento | 32,186,625.6 | 14,425,634.3 | 44.8 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 186 | Venta de Bienes Improductivos y Otros Ingresos Diversos | Financiera y de Cumplimiento | 1,936,289.3 | 608,156.8 | 31.4 | 7 | 24 | 17 | 17 | 0 | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 187 | Cuentas por Cobrar | Financiera y de Cumplimiento | 16,046,627.2 | 6,381,203.6 | 39.7 | 10 | 12 | 10 | 10 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 188 | Planta Criogénica de 200 MMpcpd en el CPG Poza Rica | Inversiones Físicas | 800,857.7 | 800,857.7 | 100.0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 189 | Conservación de la Capacidad de Procesamiento en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex | Inversiones Físicas | 267,602.3 | 119,149.9 | 44.5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 190 | Estación de Compresión Emiliano Zapata | Inversiones Físicas | 93,511.7 | 93,511.7 | 100.0 | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 117.0 | 0.0 | 117.0 |
| 191 | Cruzamientos Direccionados de Ductos en Ríos de la Zona Sur | Inversiones Físicas | 143,723.8 | 143,723.8 | 100.0 | 8 | 29 | 15 | 15 | 0 | 14 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 75,799.0 | 0.0 | 75,799.0 |
| Pemex-Petroquímica | | 5 | 5,891,200.7 | 4,201,116.5 | 71.3 | 16 | 31 | 22 | 22 | 0 | 9 | 0 | 3 | 5 | 1 | 0 | 0 | 110,930.5 | 5,161.8 | 105,768.7 | |
| 192 | Importación de Petroquímicos | Financiera y de Cumplimiento | 3,705,437.6 | 2,942,751.9 | 79.4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 12.4 | 12.4 | 0.0 |
| 193 | Cadena Productiva del Acrilonitrilo (Morelos-Unigel) | Financiera y de Cumplimiento | 842,336.9 | 435,535.7 | 51.7 | 6 | 18 | 12 | 12 | 0 | 6 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | NEGATIVO | 93,043.1 | 0.0 | 93,043.1 |
| 194 | Modernización y Ampliación del Tren de Aromáticos I, en el Complejo Petroquímico La Cangrejera | Inversiones Físicas | 776,913.9 | 559,902.1 | 72.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 4,592.3 | 4,592.3 | 0.0 |
| 195 | Sostenimiento de la Capacidad de Producción, Almacenamiento y Distribución del Amoniaco del Complejo Petroquímico | Inversiones Físicas | 441,456.1 | 137,870.6 | 31.2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 55.4 | 55.4 | 0.0 |
| 196 | Sostenimiento de la Capacidad de Producción de Derivados del Etano II, en el Complejo Petroquímico Morelos | Inversiones Físicas | 125,056.2 | 125,056.2 | 100.0 | 6 | 9 | 6 | 6 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 13,227.3 | 501.7 | 12,725.6 |
| Pemex-Refinación | | 19 | 354,952,822.4 | 107,157,372.2 | 30.2 | 76 | 105 | 61 | 61 | 0 | 44 | 0 | 25 | 16 | 3 | 0 | 0 | 590,784.4 | 1,974.7 | 588,809.7 | |
| 197 | Comercialización de Combustóleo | Financiera y de Cumplimiento | 99,664,531.3 | 53,839,653.5 | 54.0 | 3 | 4 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 198 | Comercialización de Coque | Financiera y de Cumplimiento | 346,276.5 | 346,276.5 | 100.0 | 6 | 9 | 3 | 3 | 0 | 6 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 2,142.1 | 0.0 | 2,142.1 |
| 199 | Reinicio de Relaciones Comerciales y Corporativas Pemex Refinación-Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V. | Financiera y de Cumplimiento | 409,265.8 | 409,265.8 | 100.0 | 4 | 7 | 4 | 4 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 200 | Erogaciones para Remediación de Suelos y Acuiferos | Financiera y de Cumplimiento | 4,316,000.0 | 4,316,000.0 | 100.0 | 5 | 6 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 201 | Fletes Terrestres para Petrolíferos | Financiera y de Cumplimiento | 4,905,635.5 | 3,872,883.2 | 78.9 | 5 | 8 | 6 | 6 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 441,396.8 | 0.0 | 441,396.8 |
| 202 | Bienes Inmuebles | Financiera y de Cumplimiento | 234,000,352.0 | 34,278,267.2 | 14.6 | 7 | 8 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

| Núm. Cons. | Titulo | Auditorías | Universo Seleccionado | Muestra Auditada | Alcance (%) | Observaciones | Acciones Promovidas | | | | | | | | | | | Dictamen | Recuperaciones (Miles de pesos) | | |
|---|---|------------------------------|------------------------|------------------------|--------------|---------------|---------------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|--------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| | | | | | | | Total | Preventivas | | | Correctivas | | | | | Total | Operadas | | Probables | | |
| | | | | | | | | Sub total | R | RD | Sub total | PEFCF | SA | PRAS | PO | | | | | DH | M |
| GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO | | 229 | 3,735,851,096.5 | 2,862,369,943.8 | 76.6 | 1,387 | 2,022 | 1,179 | 694 | 485 | 843 | 28 | 275 | 271 | 168 | 90 | 11 | 9,729,136.7 | 2,372,037.8 | 7,357,098.9 | |
| 203 | Adquisición de 5 Buques Tanque de Contado y/o por Arrendamiento Financiero | Inversiones Físicas | 292,131.4 | 292,131.4 | 100.0 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 204 | Construcción de Muelle en la Residencia de Operaciones Portuarias de La Paz, B.C.S. | Inversiones Físicas | 90,598.2 | 90,598.2 | 100.0 | 6 | 9 | 6 | 6 | 0 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 121.9 | 121.9 | 0.0 |
| 205 | Infraestructura para Incrementar la Capacidad del Sistema de Almacenamiento y Distribución Tuxpan-México | Inversiones Físicas | 174,433.1 | 174,433.1 | 100.0 | 3 | 5 | 3 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 5,784.8 | 1,088.4 | 4,696.4 |
| 206 | Proyecto Asociado al Cierre Administrativo de la Reconfiguración de la Refinería de Minaltlán | Inversiones Físicas | 4,775,506.7 | 4,638,196.8 | 97.1 | 3 | 6 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | 20,684.2 | 0.0 | 20,684.2 |
| 207 | Mantenimiento de la Capacidad de Producción de la Refinería de Cadereyta, Nuevo León | Inversiones Físicas | 86,555.4 | 86,555.4 | 100.0 | 4 | 7 | 4 | 4 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 2,954.6 | 0.0 | 2,954.6 |
| 208 | Adquisición de Catalizador para la Planta de Desintegración Catalítica FCC2 para la Refinería "Antonio M. Amor" en Salamanca, | Inversiones Físicas | 87,680.6 | 87,680.6 | 100.0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 6,599.6 | 0.0 | 6,599.6 |
| 209 | Tren Energético de la Refinería de Salamanca | Inversiones Físicas | 139,200.5 | 139,200.5 | 100.0 | 4 | 6 | 4 | 4 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 210 | Calidad de los Combustibles, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Guanajuato | Inversiones Físicas | 552,651.9 | 552,651.9 | 100.0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | LIMPIO | | | |
| 211 | Calidad de los Combustibles, Refinería Miguel Hidalgo en Tula de Allende, Hidalgo | Inversiones Físicas | 548,498.7 | 389,549.8 | 71.0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.1 | 0.0 | 0.1 |
| 212 | Calidad de los Combustibles, Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta, Nuevo León | Inversiones Físicas | 894,787.5 | 894,787.5 | 100.0 | 5 | 8 | 5 | 5 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 31,904.8 | 0.0 | 31,904.8 |
| 213 | Calidad de los Combustibles, Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca | Inversiones Físicas | 1,416,893.2 | 662,140.6 | 46.7 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 25,915.6 | 470.6 | 25,445.0 |
| 214 | Calidad de los Combustibles, Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamaulipas | Inversiones Físicas | 1,311,539.2 | 1,311,539.2 | 100.0 | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 21,342.8 | 0.0 | 21,342.8 |
| 215 | Calidad de los Combustibles, Refinería General Lázaro Cárdenas en Minaltlán, Veracruz | Inversiones Físicas | 940,284.9 | 775,561.0 | 82.4 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 31,937.1 | 293.8 | 31,643.3 |
| TURISMO | | 10 | 6,653,384.0 | 4,975,383.0 | 74.8 | 60 | 73 | 37 | 22 | 15 | 36 | 0 | 20 | 16 | 0 | 0 | 0 | 369,865.9 | 55,824.6 | 314,041.3 | |
| Secretaría de Turismo | | 6 | 1,427,076.9 | 1,427,076.9 | 100.0 | 20 | 23 | 9 | 4 | 5 | 14 | 0 | 11 | 3 | 0 | 0 | 0 | 292,126.9 | 0.0 | 292,126.9 | |
| 216 | Política Pública de Turismo | Estudio | 0.0 | 0.0 | 0.0 | | | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | |
| 217 | Oferta Turística | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 5 | 5 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| 218 | Programas Regionales 2012 | Inversiones Físicas | 1,091,400.0 | 1,091,400.0 | 100.0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 216,328.1 | 0.0 | 216,328.1 |
| 219 | Convenio de Coordinación en el Estado de Baja California en Materia de Desarrollo Turístico | Inversiones Físicas | 117,000.0 | 117,000.0 | 100.0 | 8 | 8 | 1 | 1 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 571.2 | 0.0 | 571.2 |
| 220 | Convenio de Coordinación en el Estado de Quintana Roo en Materia de Desarrollo Turístico | Inversiones Físicas | 100,276.9 | 100,276.9 | 100.0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 70,300.0 | 0.0 | 70,300.0 |
| 221 | Convenio de Coordinación en el Estado de Sonora en Materia de Desarrollo Turístico | Inversiones Físicas | 118,400.0 | 118,400.0 | 100.0 | 3 | 6 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 4,927.6 | 0.0 | 4,927.6 |
| Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. | | 1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7 | 10 | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 222 | Promoción de México en el Exterior | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7 | 10 | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | |
| Fonatur Constructora, S.A. de C.V. | | 1 | 982,599.7 | 921,622.7 | 93.7 | 12 | 14 | 8 | 8 | 0 | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 223 | Cuentas por Cobrar | Financiera y de Cumplimiento | 982,599.7 | 921,622.7 | 93.7 | 12 | 14 | 8 | 8 | 0 | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | NEGATIVO | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Fondo Nacional de Fomento al Turismo | | 2 | 4,243,707.4 | 2,626,683.4 | 159.3 | 21 | 26 | 10 | 10 | 0 | 16 | 0 | 9 | 7 | 0 | 0 | 0 | 77,739.0 | 55,824.6 | 21,914.4 | |
| 224 | Gestión Financiera de la Contratación de Créditos | Financiera y de Cumplimiento | 3,975,919.0 | 2,358,895.0 | 59.3 | 9 | 14 | 9 | 9 | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 225 | CIP, Costa del Pacífico 2012 y Construcción del Club Chakte, en Cancún, Quintana Roo | Inversiones Físicas | 267,788.4 | 267,788.4 | 100.0 | 12 | 12 | 1 | 1 | 0 | 11 | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | 77,739.0 | 55,824.6 | 21,914.4 |

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

| Núm. Cons. | Título | Auditorías | Universo Seleccionado | Muestra Auditada | Alcance (%) | Observaciones | Acciones Promovidas | | | | | | | | | | | Dictamen | Recuperaciones (Miles de pesos) | | | |
|---|---|------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|---------------|---------------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|--------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--|
| | | | | | | | Total | Preventivas | | | Correctivas | | | | | | | | Total | Operadas | Probables | |
| | | | | | | | | Sub total | R | RD | Sub total | PEFCF | SA | PRAS | PO | DH | M | | | | | |
| GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO | | 229 | 3,735,851,096.5 | 2,862,369,943.8 | 76.6 | 1,387 | 2,022 | 1,179 | 694 | 485 | 843 | 28 | 275 | 271 | 168 | 90 | 11 | | 9,729,136.7 | 2,372,037.8 | 7,357,098.9 | |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | 4 | 3,557,074.8 | 1,583,450.6 | 67.1 | 21 | 41 | 37 | 13 | 24 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 3 | 2,857,859.1 | 1,474,384.4 | 51.6 | 18 | 30 | 30 | 6 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 226 | Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8 | 16 | 16 | 0 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | | |
| 227 | Fondos Sectoriales | Desempeño | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6 | 8 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | | |
| 228 | Sistema Nacional de Investigadores y Redes Temáticas de Investigación | Financiera y de Cumplimiento | 2,857,859.1 | 1,474,384.4 | 51.6 | 4 | 6 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | | |
| Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | | 1 | 699,215.7 | 109,066.2 | 15.5 | 3 | 11 | 7 | 7 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 229 | Ingresos por Venta de Servicios | Financiera y de Cumplimiento | 699,215.7 | 109,066.2 | 15.5 | 3 | 11 | 7 | 7 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | CON SALVEDAD | | | | |

R. Recomendación.
RD. Recomendación al Desempeño.
SA. Solicitud de Aclaración.
PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.
Fuente: ASF; Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
PO. Pliego de Observaciones.
DH. Denuncia de Hechos.
M. Multa.